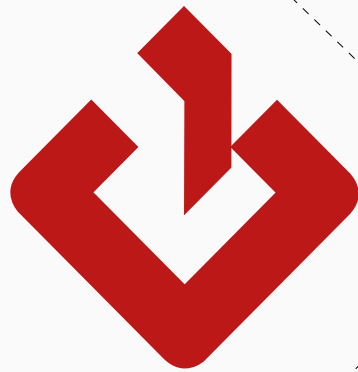


I N F O R M E  
**ANUAL**

*Sostenibilidad - Gobierno Corporativo*

**2022**



**FREMAP**

En el Informe Anual 2022, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las empresas mutualistas entidades con las que disponemos de acuerdos de colaboración que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

Sastrería Cornejo S.A.  
Urbaser S.A.  
Grupo Ilunion

**Domicilio social**

Carretera de Pozuelo, 61  
28222 Majadahonda (Madrid)  
Teléfono: 91 626 55 00  
[www.fremap.es](http://www.fremap.es)

**Concepto, dirección de arte y maquetación**

Editorial MIC · [editorialmic.com](http://editorialmic.com)

**Depósito legal**

M-22387-2023

I N F O R M E  
**ANUAL**

*Sostenibilidad - Gobierno Corporativo*

2022





## 1. Presentación

- 1.1 Carta del Presidente / 8
- 1.2 Carta del Director Gerente / 12
- 1.3 Fremap y Sus Cifras / 16
- 1.4 Estrategia y Logros / 18



## 2. Gobierno Corporativo

- 2.1 Marco Legal / 26
- 2.2 Principios y Valores / 29
- 2.3 Órganos de Gobierno / 32
- 2.4 Órganos de Participación / 34
- 2.5 Organización / 36
- 2.6 Sistemas de Control / 40



## 3. Gestión

- 3.1 Sistema de Gestión / 50
- 3.2 Actividad / 52
- 3.3 Contratación / 79
- 3.4 Gestión Económica / 82

## 4. Servicio

- 4.1 Equipamiento e Instalaciones / 94
- 4.2 Tecnología y Sistemas / 96
- 4.3 Prevención de Riesgos Laborales / 98
- 4.4 Información y Divulgación del Conocimiento / 101
- 4.5 Expectativas y Experiencias / 109
- 4.6 Responsabilidad Social Empresarial / 114



## 5. Personas

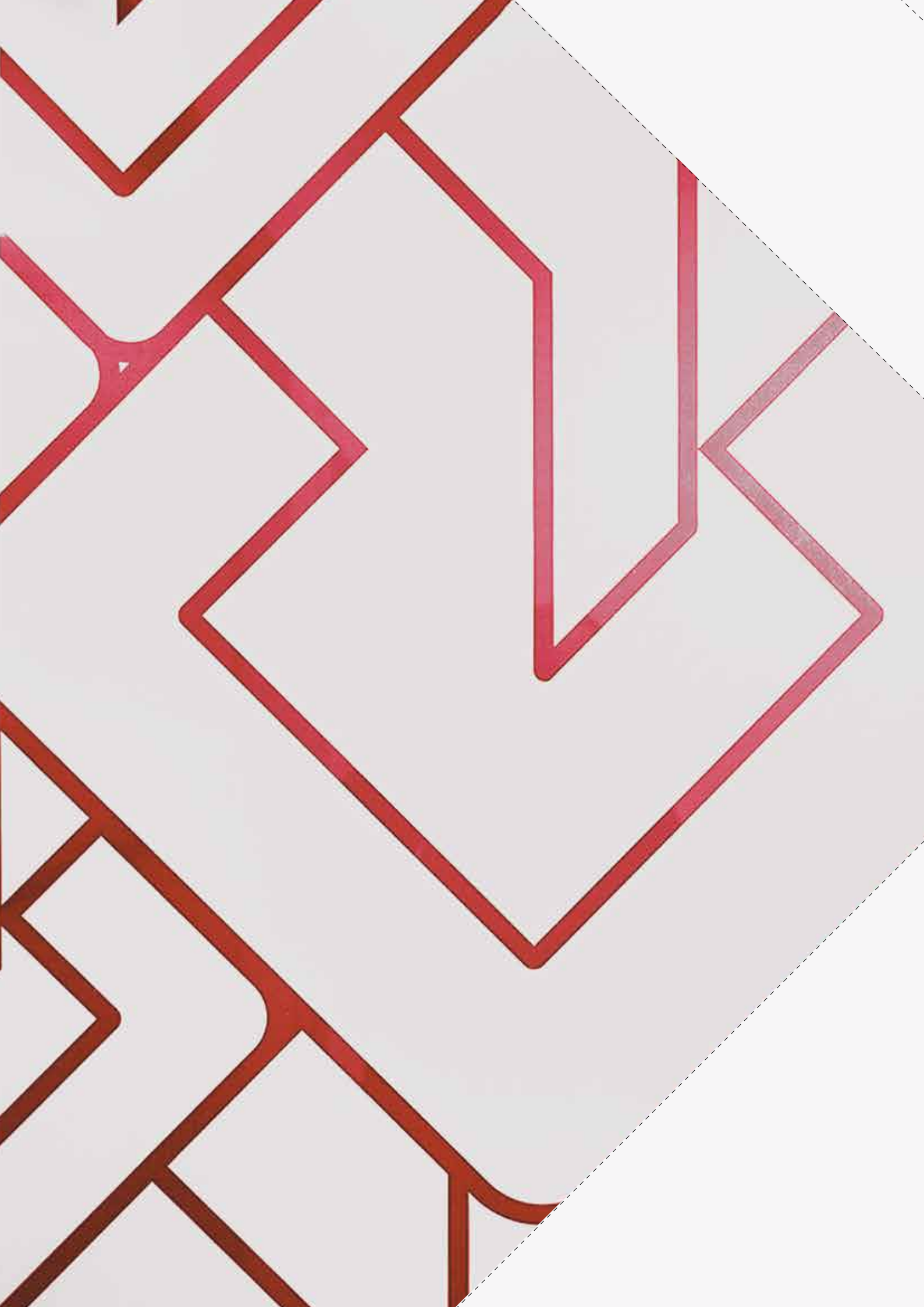
- 5.1 Desarrollo y Gestión del Talento / 129
- 5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad / 133
- 5.3 Entorno de Trabajo Saludable / 136
- 5.4 Comunicación e Información / 143
- 5.5 Creatividad e Investigación Sanitaria / 144



## Anexos

- A.1 Novedades Legislativas / 148
- A.2 Balance / 152
- A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial / 156
- A.4 Global Reporting Initiative - Estándares GRI / 158





# 1

## Presentación

- 1.1 Carta del Presidente / 8**
- 1.2 Carta del Director Gerente / 12**
- 1.3 FREMAP y sus Cifras / 16**
- 1.4 Estrategia y Logros / 18**



# Carta del Presidente



Distinguidos Empresarios-Mutualistas y Empleados, un año más, resulta para mí un gran honor y una grata satisfacción dirigirme de nuevo a todos vosotros.

El ejercicio 2022 lo iniciamos con la sexta ola del COVID, el primer nivel de la atención sanitaria colapsada, y la guerra de Ucrania.

A estas alturas de 2023, tres años después de su inicio, quiero entender como superada la pandemia. Los daños que ha generado, especialmente los humanos son irreparables.

A principios de 2022, para afrontar los efectos de la variable Ómicron, otra vez más, las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social nos pusimos a disposición de la Administración General del Estado y de los Servicios Públicos de Salud, en esta ocasión para descargar de burocracia, más que para recuperar la salud de los trabajadores, habida cuenta de la levedad general de los efectos de esta variante. Nuevamente se nos dio un No por respuesta.

En relación con lo anterior, las Mutuas seguimos insistiendo en la necesidad de poder prestar asistencia sanitaria integral, y dar el alta médica en los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC), al menos en los que han sido diagnosticados como traumatológicos en los que, como es notorio, los profesionales de las Mutuas son expertos.

Si bien es verdad que este objetivo tampoco se ha conseguido, también lo es que en estos últimos meses, han surgido dos oportunidades que no debemos desaprovechar:

La primera, es el conocido como Objetivo Específico para 2023, inscrito dentro de los Convenios de Financiación suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y los Servicios Públicos de Salud (SPS). Mediante este objetivo el INSS ha instado a dichos SPS, a que recurran a las Mutuas para que presten asistencia sanitaria a los Trabajadores en procesos de ITCC, en determinadas patologías traumatológicas.

La segunda oportunidad para la mejora de la gestión de la ITCC, se materializa en el Capítulo VII del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, suscrito, el 10 de mayo pasado, entre las CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, en el que manifiestan su preocupación por los malos indicadores de ITCC, y desean establecer líneas de actuación que mejoren la salud de las personas trabajadoras, y consideran que el aprovechamiento de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social contribuye al objetivo de mejorar tiempos de espera, así como a reducir las listas de espera en el Sistema Público de Salud.

Estas dos oportunidades para la mejora de la gestión de la ITCC requieren de su máximo aprovechamiento, toda vez que cerrado el ejercicio 2022, nuevamente hemos vuelto a batir récords en el número de



procesos de baja en ITCC (más de 6.875.000, un 28% de incremento respecto de 2021).

Así las cosas, el coste total derivado de los procesos de ITCC en España en 2022 ha ascendido a más de 21.500 millones de euros (un 14% más que en 2021). Refiriéndome exclusivamente a las Mutuas, dicho coste ha supuesto un déficit en 2022 de más de 1.510 millones de euros.

En otro orden de cosas, he de apelar nuevamente a la falta de autonomía de gestión y presupuestaria a la que están sometidas las Mutuas, sujetas a las decisiones de un Ministerio de Hacienda y Función Pública, que no las escucha y mucho menos las entiende, perdiendo su máximo valor: a sus mejores profesionales, con especial referencia a los sanitarios.

Tratar de que las Mutuas actúen bajo el marco de funcionamiento de las Administraciones Públicas, es trasladar las ineficiencias del Sistema Público a unas asociaciones privadas de Empresarios, que desarrollan su actividad bajo pautas propias de la esfera privada.

En relación con lo anterior, no me cabe más que encontrar justificadas las movilizaciones que están promoviendo los Sindicatos en las distintas Mutuas. No obstante, también les invito a apoyar y complementar las acciones que año tras año venimos realizando, a través de enmiendas a las Leyes de Presupuestos, Informes y comunicados, dirigidos al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Mi-

graciones, y al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para conseguir que las Mutuas cuenten con la necesaria autonomía de gestión y presupuestaria, especialmente en el Capítulo I de los presupuestos.

Finalizado 2022 también han quedado pendientes algunas cuestiones, para las que las Mutuas hemos estado solicitando la correspondiente acción por parte de la Administración de Seguridad Social, y para las que, dada la situación, tras la convocatoria de elecciones generales para el 23 de julio de 2023, no tenemos mucho más margen.

En relación con la revisión de los expedientes de las Prestaciones Extraordinarias de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, que surgieron con el COVID-19, que se resolvieron en aquellos momentos provisionalmente, y para lo que las Mutuas disponían de cuatro años para su calificación como definitiva, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social nos ha comunicado recientemente que la apertura a trámite de aquellos expedientes que no puedan resolverse como definitivos, las Mutuas habrán de realizarla a primeros del próximo mes de septiembre.

En el mismo sentido, me refiero ahora a una suerte de nueva prestación con origen en el Real Decreto-ley 28/2018, por la que las Mutuas se están haciendo cargo de las cotizaciones de los Trabajadores Autónomos en los procesos de Incapacidad Temporal con una duración superior a 60 días, lo que ha supuesto a nivel económico un gasto de en torno a

## 1. Presentación

---

300 millones de euros con cargo a las cotizaciones por Cese de Actividad de estos Trabajadores. A este respecto, cabe señalar el compromiso adquirido por el Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones en el mes de julio de 2022, y que reiteró en las últimas reuniones mantenidas con AMAT, en el sentido de que estos gastos deben ser entendidos como impropios del Sistema de Seguridad Social, y que deben ser sufragados con financiación ajena a cotizaciones sociales.

Si estos asuntos pueden entenderse que están algo encauzados, existen otros que, para nuestra desgracia, son difícilmente reversibles.

Este es el caso de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, donde más allá de continuar manteniendo las retribuciones del personal de las Mutuas sujetas a las condiciones del personal de la Administración Pública, y de congelar las retribuciones de los directivos de las Mutuas, se recogen, entre otras al menos, dos previsiones tan alarmantes como nefastas, que ya se han implantado.

La primera es la referente a la reducción del límite superior de la reserva de estabilización de Contingencias Profesionales, que ha pasado de situarse en un 45% de la media de las cuotas recaudas en el último trienio, al 30% de las mismas. Esta medida, sin perjuicio de detraer resultados y reservas de las Mutuas por importe de unos 1.396 millones de euros, reduce su solvencia, incrementando el riesgo de los empresarios asociados, en base a la responsabilidad mancomunada que tienen atribuida.

En segundo lugar, peor si cabe, es la modificación que realiza sobre el destino de los excedentes derivados de la gestión de las Contingencias Profesionales. Si estos excedentes se destinaban a dotar en un 80% de los mismos el Fondo de Contingencias

Profesionales (antiguo Fondo de Prevención y Rehabilitación), en un 10% las Reservas Complementarias y en otro 10% las Reservas de Asistencia Social, con la citada modificación, ese 80% se ha destinado a dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social (la hucha de pensiones), y el 20% restante se distribuye entre el Fondo de Contingencias Profesionales (5%), la Reserva Complementaria (5%) y la Reserva de Asistencia Social (10%).

Es decir, que ya no sólo es que con el resultado de las Contingencias Profesionales se esté financiando el déficit de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, es que además, con el excedente que queda de las cuotas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, que son a cargo exclusivo de las Empresas, se están financiando "futuras" pensiones. Todo un despropósito, y sobre todo, una absoluta falta de sensibilidad en lo referente a la Seguridad y Salud de los Trabajadores, toda vez que estos excedentes estaban históricamente destinados a la realización de las citadas actividades dirigidas a evitar siniestros y a la rehabilitación, en favor de los Trabajadores, entre ellos los accidentados, y de las Empresas. "Un auténtico expolio".

Así mismo, desde AMAT y desde CEOE solicitamos a la Administración de Seguridad Social que levantara la suspensión, también recogida otro año más en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, del sistema de Incentivos por Reducción de la Sinistralidad en las Empresas, también conocido como "Bonus". A este respecto, el Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, en la última reunión mantenida el pasado mes de abril, señaló que abordaría el asunto, realizando algunas modificaciones al reglamento que regulaba el citado "Bonus", si bien, nuevamente, ha quedado en el olvido con la convocatoria de elecciones generales.

Finalmente, sólo nos cabe esperar que el próximo Gobierno, sea del color que sea, sepa poner en valor la extraordinaria actividad que realizan las Mutuas con sus profesionales; sepa escuchar y quiera entendernos. Un Gobierno que permita y fomente que las Mutuas se posicionen estrictamente en el ámbito de la colaboración en la gestión de prestaciones públicas de Seguridad Social, como el que les es propio en favor de los trabajadores que lo necesiten, creando a su vez el contexto adecuado para que el gobierno interno de dichas Entidades lo lleven a cabo sus empresarios asociados, contando con la debida autonomía de gestión, y las aleje de los vientos políticos y cantos de sirena que, especialmente en los últimos años, han sido tan turbulentos.

Por último, como en años anteriores, quiero reiterar mis palabras de agradecimiento, por el gran esfuerzo realizado, a todos los profesionales que trabajan en FREMAP, insuflándoles, en estos tiempos que corren, especial ánimo para seguir siendo líderes en nuestro Sector, así como a mis compañeros de la Junta Directiva, por su ayuda, dedicación y compromiso.



MARIANO DE DIEGO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE



# Carta del Director General

Estimados mutualistas, me complace dirigirme un año más a todos vosotros con motivo de la presentación de este Informe Anual, en el que se recogen los aspectos más relevantes de la actividad desarrollada por FREMAP a lo largo del ejercicio 2022. Coincide este año con la andadura del nuevo Plan Estratégico de la Entidad, fruto del resultado de un exhaustivo análisis del contexto externo e interno de nuestra Organización, de las expectativas e intereses de nuestros grupos de interés, siendo fieles a nuestros principios y valores tales como el de pertenencia, liderazgo, adaptación, creatividad, vocación de servicio, orientación a la persona y compromiso.

Como aspectos más relevantes de ese proceso de reflexión, destaco la definición del concepto de Propósito y la consiguiente revisión de nuestra Misión y Visión, lo que ha llevado a la redefinición de los Objetivos Estratégicos (Servicio, Gestión y Personas) como factores claves para la prestación del servicio a nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, siempre fomentando la Sostenibilidad, la Evolución y la Mejora, a través de la implicación y el desarrollo de nuestros empleados, siendo estos la piedra angular del nuevo Plan.

En este año 2022, la economía española ha conseguido crecer a un ritmo del 5,5%, a pesar del contexto europeo e internacional especialmente complejo, que ha debilitado el crecimiento durante el segundo semestre y ha situado la tasa de paro al final del periodo en el 12,87%, reduciéndose en 0,45 puntos respecto al 2021, e incrementando en términos anuales el número medio de afiliados a la Seguridad Social en el 2,38%. Fruto de dicho incremento FREMAP, líder en el sector del mutualismo, ha logrado alcanzar al finalizar el ejercicio la cifra de 4.997.622 trabajadores protegidos, dando cobertura al 24,79% del total de los trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

De entre la normativa publicada en el ejercicio 2022, destacar el Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el 2022 en 1.000 euros/mes (o 33,33 euros/día) así como la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, que desarrolla las normas de cotización a la Seguridad Social manteniendo los porcentajes establecidos en la orden de cotización del 2021 para la fracción de cuota con la que financian las Mutuas la incapacidad temporal de contingencia común. La ley 22/2021, de 28 de diciembre, modificó el régimen jurídico de la reducción de la jornada por

cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves y la prestación económica correspondiente, incorporando novedades importantes, entre otras, la extinción de la prestación a los 23 años de edad del causante y finalmente el Real Decreto 453/2022, de 14 de junio que modificó el Reglamento con la finalidad de delimitar las prestaciones de asistencia social que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social están autorizadas a conceder, así como sus posibles beneficiarios.

Como novedad más destacable señalar también la modificación de los porcentajes de las Reservas de Estabilización que debemos constituir las mutuas y el destino del excedente que mayoritariamente dotará el Fondo de Reserva de Pensiones y no el Fondo de Contingencias Profesionales como hasta ahora, consecuencia de la regulación incorporada en la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, que modificó la Ley General de la Seguridad Social, con efecto en las cuentas anuales del año 2022.

En este contexto, nuestros ingresos por cotizaciones sociales se han elevado un 12,56% con respecto a los registrados en el ejercicio anterior, alcanzando la cifra de 4.151,86 millones de euros, mientras que

las prestaciones sociales (sin considerar aquellas destinadas a hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica) han alcanzado los 2.544,77 millones de euros, representando el 62,35% de la cifra de ingresos y experimentando un incremento del 14,06% respecto al ejercicio anterior, porcentaje superior en un punto y medio porcentual al registrado en los ingresos por cotizaciones. Finalmente, el resultado a distribuir de la Entidad ha alcanzado la cifra de 151,08 millones de euros de beneficios, lo que ha supuesto un incremento del 98,14% en relación con el resultado obtenido en el ejercicio precedente.

Respecto a la contingencia común es necesario destacar que, a pesar de la actualización de los porcentajes de financiación a las mutuas de esta contingencia, el resultado del ejercicio ha sido negativo, alcanzando unas pérdidas de 457,61 millones de euros, lo que sigue poniendo de manifiesto la necesidad de revisar la financiación de estas prestaciones, así como la dotación a las mutuas de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

En cuanto a la actividad sanitaria, durante 2022, se han atendido en nuestras instalaciones a un total de 672.399 pacientes, habiéndose generado 2.501.402

## 1. Presentación

---

consultas médicas y 13.805 procedimientos quirúrgicos. A este respecto, y en relación con la gestión de la contingencia común a la que hacíamos referencia con anterioridad, desde FREMAP seguimos apostando por reforzar nuestras actuaciones, lo que nos ha permitido la centralización de más del 64,97% de los procesos con baja acaecidos, habiendo logrado el anticipo de pruebas complementarias y tratamientos médicos para 30.564 pacientes que causaron alta médica en el 2022. Asimismo, he de destacar las 45.757 consultas prestadas a trabajadores de otras mutuas, como consecuencia de los Convenios de Colaboración suscritos con otras Entidades Colaboradoras, lo cual ha supuesto un incremento del 43,56% con respecto a las realizadas en el 2021, lo que nos ha permitido seguir avanzando en el posicionamiento de la Entidad como proveedor de servicios sanitarios.

Sin duda, el esfuerzo realizado en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzando, contribuirá a mejorar nuestra atención al trabajador, siendo un claro ejemplo la finalización de las obras de adecuación y dotación para la apertura de dos nuevos Centros Asistenciales en Madrid (C/ Alcalá 504) y en Naval Moral de la Mata (Cáceres) y la dotación de un equipo de tomografía de coherencia óptica (OCT), en el Centro Asistencial de Joan Maragall (Madrid), para el diagnóstico de la patología óptica.

En este punto, quiero destacar el 50 aniversario del Hospital de Majadahonda, centro de referencia na-

cional en el diagnóstico y tratamiento integral de la patología laboral y agradecer a todas las personas que con su esfuerzo e ilusión han conseguido su reconocimiento.

En materia de integración y gestión de la prevención, en 2022 se han desarrollado 92.173 actuaciones que han permitido dar cobertura a un total de 24.035 empresas y 1.348 trabajadores autónomos. Asimismo, se han realizado 623 actividades divulgativas en materia de prevención en las que han participado un total de 16.945 asistentes.

Como todos conocéis, la Responsabilidad Social en FREMAP forma parte de su cultura de empresa y se concibe con carácter integral, materializándose en todas y cada una de las actuaciones de las personas que la componen, no en vano desde el año 2002 FREMAP apoya y respeta los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y la lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2022 nuestro informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios. Es nuestro deseo mantener dicho compromiso en 2023.

Un gran ejemplo de ello lo constituye la encomiable labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron un total de 307 ayudas económicas por importe de 1,38 millones de euros, así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves que en este

ejercicio ha conseguido proporcionar formación a un total de 70 personas a lo largo de toda la geografía nacional.

Todo ello ha sido posible gracias a nuestro gran equipo humano. Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP por su trabajo, dedicación, entrega y entusiasmo, que hacen de nuestra Entidad, la mutua de referencia para empresas, trabajadores, sistema y sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.



JESÚS MARÍA ESARTE SOLA  
DIRECTOR GERENTE





## 1.3 FREMAP y sus cifras

### TRABAJADORES PROTEGIDOS



<b>2022</b>	4.997.622
<b>2021</b>	4.886.898
<b>2020</b>	4.700.068
<b>2019</b>	4.808.060
<b>2018</b>	4.725.704

### INGRESOS POR COTIZACIONES SOCIALES

1.560,98  
Contingencias  
comunes



2.475,71  
Contingencias  
profesionales

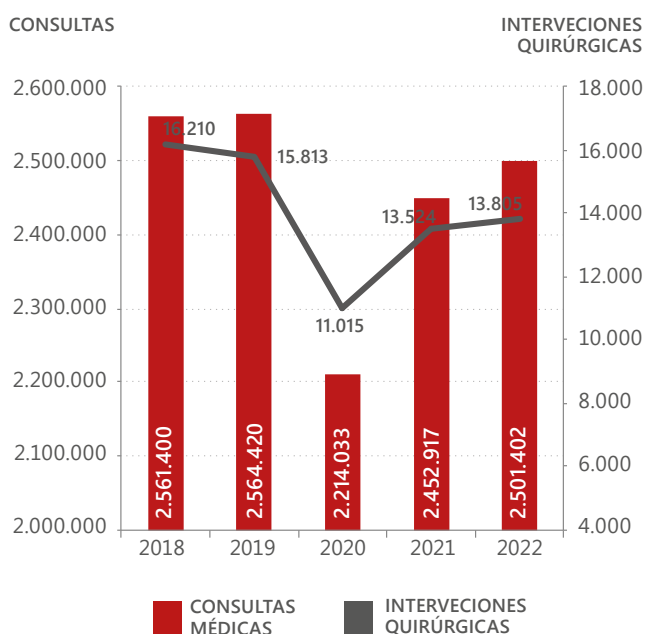


115,18  
Cese de  
actividad



**4.151,86**  
millones de euros

### ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA



### RESULTADO A DISTRIBUIR



-457,61  
Contingencias  
comunes



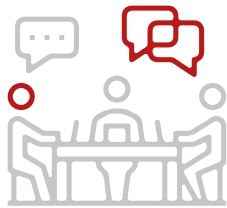
597,75  
Contingencias  
profesionales



10,94  
Cese de  
actividad

**151,08**  
millones de euros

**ACTIVIDAD PREVENTIVA**



**92.173** actuaciones  
En 24.035 empresas  
y 1.348 trabajadores  
autónomos

16.945 asistentes

623 actividades  
divulgativas

**ENCUESTAS**

**33.291**  
encuestas realizadas



**8,25**  
Clientes

29.774 encuestas

**9,10**  
Hospitales con  
Internamiento

3.297 encuestas

**9,10**  
Hospitales  
de Día

220 encuestas

**CENTROS**



**9,47 millones**  
destinados a  
inversiones



**207**  
centros de  
atención



**221.144,06 m<sup>2</sup>**  
a disposición de nuestros  
trabajadores protegidos

**EMPLEADOS**



**4.386** empleados

2.614  
mujeres

1.772  
hombres

# 1.4 Estrategia y Logros

## PLAN ESTRATÉGICO

En el año 2022, fruto del análisis del contexto externo e interno de nuestra Organización, teniendo en cuenta las expectativas e intereses de nuestros grupos de interés y en línea con nuestros valores, identificados en nuestro documento de Cultura de Empresa, se ha publicado el nuevo Plan Estratégico 2022-2025.

Una de las cuestiones más importantes del proceso de reflexión realizado ha sido la definición del concepto del Propósito de FREMAP y la consiguiente revisión de nuestra Misión y Visión, consolidándose el Plan Estratégico como el instrumento principal para la consecución de estos.

### Propósito

Contribuir a la eficiencia y sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social gestionando de una forma diferencial las distintas prestaciones a través del mutualismo empresarial.

### Misión

Asociación privada de empresas que colabora con la Seguridad Social, gestionando prestaciones sanitarias, económicas y actividades de prevención de riesgos laborales, contribuyendo a mejorar la salud de las personas trabajadoras y su reinserción laboral, favoreciendo así la productividad de nuestras empresas mutualistas y la sostenibilidad del Sistema.

### Visión

Ser una institución de referencia por la excelencia en el servicio y en la gestión, desde nuestros valores, la mejora continua, el talento de nuestros profesionales y el compromiso con la Sociedad.

Se han redefinido los Objetivos Estratégicos Servicio, Gestión y Personas, como factores claves para la prestación del servicio a nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, a través de la implicación y el desarrollo de nuestros empleados y siempre fomentando la Sostenibilidad, la Evolución y la Mejora, siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados cuantitativos con los objetivos estratégicos de FREMAP.

Durante el año 2022 se ha trabajado en las distintas acciones que forman el Plan Estratégico de manera que, de las 8 Acciones Estratégicas definidas, se han iniciado actuaciones en todas ellas, lo que ha llevado a un grado de avance del Plan a la finalización de su primer año de vigencia del 14,75%.



**LOGROS**

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2022:

**Sistemas de Control**

- Durante este ejercicio ha continuado dentro del alcance de la Auditoría Interna Integral el área sanitaria siendo revisados los procedimientos sanitarios por el personal médico designado por la Subdirección General Médica.
- En el ejercicio 2022, como novedad, se ha incluido en la Planificación Anual de las Auditorías Internas los informes de seguimiento de auditorías de ejercicios anteriores.

Con esta mejora se pretende incrementar la coordinación con la Organización en la prestación del servicio.

- En relación con el desarrollo del Mapa de Riesgos como metodología de control interno, señalar que el ejercicio 2022 ha supuesto la identificación de 39 riesgos nuevos, el inicio de 13 nuevas acciones de riesgo y la finalización de 6 acciones de riesgo, relacionadas estas

últimas con la mejora de los sistemas informáticos, gestión de la enfermedad profesional y comunicación a través de FREMAP Online.

A cierre de 2022 de las 43 acciones de riesgos identificadas se han implantado 6, situándose en estado implantado un total de 22 -incluye una acción cerrada no implantada- y en estado iniciado 21 acciones más.

- En materia de Seguridad de la Información, se ha continuado implantando medidas de índole técnico y organizativo para reforzar la seguridad de la información corporativa, a la vez que se han realizado inversiones en materia de ciberseguridad para proteger los activos de información de la Mutua con el propósito de reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas, así como un extenso programa de concienciación en ciberseguridad para todos los empleados.
- Se ha realizado el registro del Informe Anual de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo en GRI. Así mismo, se ha sometido el índice a la comprobación por Content Index - Advanced Service, dando su conformidad e incluyendo el sello correspondiente en el índice del Informe.

# DIRECCIÓN



*Oficina de Madrid - Alcalá*

## 1. Presentación

### Actividad

- Finalizamos el ejercicio con 4.997.622 trabajadores protegidos, lo que supone un incremento del 2,27%, cifra que nos sitúa como mutua líder, dando cobertura al 24,79% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.
- Durante el año 2022, la actividad asistencial de nuestros centros se ha visto incrementada con respecto al ejercicio anterior. Se han atendido 672.399 nuevos procesos asistenciales, realizándose un total de 2.501.402 consultas médicas presenciales y vía teleasistencia. Las patologías derivadas de los procesos atendidos han dado lugar a la realización de 13.805 procedimientos quirúrgicos, 1.476.889 sesiones de fisioterapia y 439.465 pruebas complementarias e interconsultas de distintos tipos de especialistas.



Oficina de Navalmoral

Procesos con Derecho a Prestación	2022	2021	Variación Interanual
Contingencia Profesional	188.316	180.777	4,17%
Accidente de Trabajo	167.589	160.509	4,41%
Enfermedad Profesional	1.794	1.795	-0,06%
Riesgo Embarazo y Lactancia Natural	17.567	17.458	0,62%
Cuidado de Menores	1.366	1.015	34,58%
Contingencia Común	476.170	415.693	14,55%
Cuenta Ajena	365.730	323.587	13,02%
Cuenta Propia	110.440	92.106	19,91%
Cese de Actividad	1.581	1.132	39,66%
COVID-19	830.475	907.870	-8,52%
IT COVID	829.907	668.382	24,17%
Prestación Extraordinaria Cese de Actividad	568	239.488	-99,76%
<b>TOTAL</b>	<b>1.496.542</b>	<b>1.505.472</b>	<b>-0,59%</b>

### Gestión Económica

- En materia de Contratación Pública, se ha seguido apostando por la tecnología para mejorar los procesos de contratación, conforme lo establecido en el Plan Estratégico. Así mismo, se han llevado a cabo nuevos desarrollos en el Portal del Proveedor y en la aplicación de Gestión de Pedidos.
- En el año 2022, destaca la creación de la Unidad de Contrato Menor que tiene como objetivo velar por el correcto uso de esta modalidad de contratación y la Unidad de Seguimiento de Contratos encargada de realizar el seguimiento de la ejecución del contrato en todos sus aspectos.
- Los ingresos por operaciones corrientes han supuesto el 121,81% de los previstos al inicio del ejercicio, mientras que, en materia de gastos, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias destinadas a adecuar los créditos iniciales a las necesidades, se ha finalizado con una ejecución del 98,40% respecto a los créditos autorizados.
- Los ingresos por cotizaciones sociales incluidos en la cuenta del resultado económico-patrimonial finalizaron el ejercicio 2022 con un incremento del 12,56% respecto a los registrados en el ejercicio precedente, hasta alcanzar la cifra de 4.151,86 millones de euros, lo que ha posibilitado la consecución de un resultado económico positivo a distribuir de 151,08 millones de euros.

### Equipamiento e Instalaciones

- Dotación, en el 2022, de un equipo de tomografía de coherencia óptica (OCT), en el Centro Asistencial de Joan Maragall (Madrid), para el diagnóstico de la patología óptica, mejorando el servicio asistencial al incorporar una nueva técnica diagnóstica.
- Ha continuado la segunda fase del proyecto de renovación de los equipos de rayos X analógicos por equipos digitales directos, instalándose 28 equipos nuevos.
- En el ámbito hospitalario, adquisición 6 ecógrafos de altas prestaciones, 4 motores quirúrgicos y equipamiento para las unidades de ortoprótesis.
- Finalización de las obras de adecuación para la apertura de dos nuevos Centros Asistenciales, así como la dotación de equipamiento sanitario y no sanitario, en Madrid (C/ Alcalá 504) y en Navalmoral de la Mata (Cáceres).





## 1. Presentación

---

### Tecnología y Sistemas

- Renovación de los servicios de telecomunicaciones.
- De acuerdo con las necesidades de seguridad para evitar posibles amenazas, se ha elaborado un framework de seguridad y definido e implantado un centro de operaciones de seguridad (SOC), así como soluciones de seguridad que permiten proteger los equipos corporativos de amenazas en la situación de teletrabajo.
- Se ha continuado los trabajos en la nueva Historia Clínica de FREMAP (HISFRE), realizando mejoras y avanzando en el desarrollo de otros módulos, así como en las aplicaciones que gobiernan los convenios de colaboración entre FREMAP y otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Implementación de la nueva funcionalidad para la gestión de la revisión provisional de la prestación extraordinaria (PECATA).
- Implementación del visor a través del cual la Mutua puede acceder a la información de expedientes tramitados en los EVISS (equipos de valoración de la SS. SS)
- Se ha continuado con el Plan de Sistemas. De las 104 iniciativas registradas (65 con foco en 2021/22) ya hay implementadas 20, que suponen un 19,23% del Plan de Sistemas y 28 más se encuentran iniciadas.

### Informe y Divulgación del Conocimiento

- Dirigido a ofrecer información adaptada para la generación de entornos laborales saludables, el "Observatorio de Salud" de FREMAP es el resultado de un proyecto global de investigación que, a través de la monitorización continua de la salud de los trabajadores y utilizando metodologías de análisis Big Data, permite ofrecer información estructurada sobre los procesos de incapacidad temporal. A partir del análisis de las variables sociolaborales de la plantilla y las derivadas de los procesos de incapacidad temporal se facilita a las empresas asociadas una infografía con los aspectos clave sobre la salud de las personas, su evolución y una comparativa con respecto a la actividad económica.

Todo ello, respetando los principios de confidencialidad y de protección de los datos personales.

### Expectativas y Experiencia

- En el año 2022 se realizaron 33.291 encuestas destinadas a conocer la valoración de los servicios por parte de nuestros clientes, con unos resultados por segmento encuestado que sitúan la valoración media en entornos superiores a 8 puntos:
  - El servicio de FREMAP mejor valorado por los trabajadores atendidos es rehabilitación: 8,56 (media en Contingencia Profesional) y 8,41 (media en Contingencia Común).
  - Las instalaciones de FREMAP fueron valoradas con 8,56 por los trabajadores atendidos por Contingencia Profesional.
  - Los beneficiarios de Cuidado de Menores puntuaron con 9,30 la atención de las trabajadoras sociales.
  - El 81,21% de las trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo y Lactancia Natural valoraron como normal o corto el tiempo hasta la cita. Así mismo el 94,00% de estas trabajadoras consideraron normal o corto el tiempo en cobrar.
  - El gestor de FREMAP fue valorado con 8,53 por las empresas y 8,97 por los colaboradores.
  - El 91,20% de los autónomos recomendaría a FREMAP como Mutua.
  - Los clientes de FREMAP destacaron como puntos fuertes: la amabilidad, la rapidez y la eficacia.
- Las reclamaciones de clientes se redujeron un 5,71% respecto del año anterior.



## Responsabilidad Social Empresarial

FREMAP, manifiesta su estrategia de sostenibilidad en el nuevo Plan Director de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2022-2025, aportando valor a nuestros grupos de interés e incorporando, en nuestra gestión, ejes fundamentales de la responsabilidad social como son el gobierno corporativo, el respeto al medio ambiente o los derechos humanos.

- Participación en las campañas promovidas por la Red del Pacto Mundial: #apoyamoslosODS, como conmemoración del 7º aniversario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, #TenemosUnPacto y #JoinourcampaigntounitebusinessforabetterWord.
- Participación en las campañas promovidas desde la Fundación Diversidad, como firmante de la Carta de Diversidad: ¡Participa en nuestra campaña de 8M! potenciando el Día Internacional de la Mujer, en el Día de la Tolerancia reforzando los derechos de las personas para la diversidad y su propia identidad, y en el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer apoyando su erradicación.

## Transparencia

- Durante el año 2022, FREMAP fue objeto de una auditoría por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, considerando dicho organismo que el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) era del 71,20%. En el informe de dicha auditoría se incluyen una serie de observaciones para mejorar el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, por lo que se han acometido diversas modificaciones en la página web de la Mutua para acomodarla al contenido de dichas observaciones.

## Personas

- FREMAP está comprometida con la formación de las personas, orientada a la capacitación y mejora del desempeño en el puesto, así como al refuerzo de las competencias técnicas y habilidades que faciliten el crecimiento personal, profesional y de equipo, lo que nos permite avanzar en la mejora de la satisfacción, reafirmando con ello su compromiso con el Propósito, Misión, Visión y objetivos de FREMAP. En términos cuantitativos, se han producido 21.926 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 163.859 horas. Durante 2022 se recibieron una media de 37,87 horas de formación por persona, habiendo participado prácticamente el 100,00% de la plantilla en alguna actividad formativa.
- La continuidad del trabajo a distancia, durante parte del ejercicio 2022, en cumplimiento de las medidas de prevención en cuanto a los efectos de la pandemia por COVID-19, siendo la respuesta de nuestros empleados acorde al esfuerzo realizado, demostrando su elevado grado de compromiso y profesionalidad
- Renovación de la adhesión de FREMAP a la iniciativa "Chárter de Diversidad - ESPAÑA", que tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad. Durante el 2022 FREMAP participó en las campañas en el marco del Orgullo LGTBI+, del Día de la Tolerancia y del Día de la Violencia contra la Mujer.
- Participación en la difusión de la Campaña ¿Entonces Quién? del Ministerio de Igualdad, como Organización adherida a la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género". Así mismo, FREMAP continúa adherida al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias.



# 2

## Gobierno Corporativo

- 2.1 Marco Legal / 26**
- 2.2 Principios y Valores / 29**
- 2.3 Órganos de Gobierno / 32**
- 2.4 Órganos de Participación / 34**
- 2.5 Organización / 36**
- 2.6 Sistemas de Control / 40**



### 2.1 Marco Legal



Junta General 2022

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N.º 61 (anteriormente denominada "Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social N.º 61") viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad Colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: "Son Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas

mediante autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones e inscripción en el registro especial dependiente de éste, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley."

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta pro-



pia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.

5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.2. 2º h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en el artículo 3.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian, conforme se establece en el artículo 84 del anteriormente citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del Sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas a favor de FREMAP por sus empresarios asociados y por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de

actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestiona.

En este sentido, y conforme se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los empresarios que hayan optado por FREMAP para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social deberán formalizar el correspondiente convenio de asociación y proteger con FREMAP a todos los trabajadores correspondientes a los centros de trabajo situados en la misma provincia. Igualmente, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. El convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la Mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración.

Los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, a partir del 1 de enero de 2019, pasan a cubrir obligatoriamente la totalidad de las contingencias profesionales y el cese de actividad con la misma mutua con la que tenga asegurado el subsidio de incapacidad temporal por contingencias comunes, con las excepciones previstas en dicha norma.

Los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán formalizar su protección mediante el correspondiente documento de adhesión, cuyo periodo de vigencia será de un año, pudiendo prorrogarse por periodos de igual duración. Por último, en cuanto a la prestación por cese de actividad deberán formalizarla con la Mutua a la que se encuentren adheridos mediante la suscripción del Anexo correspondiente al documento de adhesión.

De la combinación de las actividades que constituyen el objeto de FREMAP y los ingresos derivados de las cuotas percibidas de los empresarios asociados y los trabajadores por cuenta propia adheridos, se determinará anualmente el resultado económico patrimonial por la diferencia entre los ingresos y los gastos

## 2. Gobierno Corporativo

---

imputables a las actividades comprendidas en cada uno de los siguientes ámbitos de gestión (artículo 95 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social):

- Gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de la prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y de las actividades preventivas de la Seguridad Social.
- Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, sin perjuicio de que la Mutua actúe en este ámbito exclusivamente como organismo gestor.

En cada uno de los ámbitos mencionados se constituirá una Reserva de Estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, con unos límites mínimos y máximos sobre las cuotas ingresadas, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos y, en todo caso, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 96, el excedente que resulte después de dotar las respectivas reservas se aplicará de la siguiente manera y en función del ámbito de gestión que nos encontremos:

- Contingencias profesionales
  - El 5 por ciento del excedente obtenido en la gestión de estas contingencias, se ingresará en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
  - Un 5 por ciento del excedente se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria, cuyos recursos se podrán destinar al pago de exceso

de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de la Seguridad Social y de sanciones administrativas.

- Otro 10 por ciento se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, que comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo, a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas que se encuentren en especial estado o en situación de necesidad y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes. Estos beneficios y ayudas serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.
- Por último, el 80 por ciento del excedente obtenido en la gestión de las contingencias profesionales, se ingresará en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- Contingencias comunes
  - El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en su totalidad en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- Cese de actividad
  - El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará íntegramente en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

*Oficina de Madrid -Alcalá*

## 2.2 Principios y Valores

### CULTURA DE EMPRESA

La Cultura de Empresa de FREMAP es uno de los mecanismos por el que el trabajador y las personas se ven involucrados en los principios como el liderazgo, la colaboración, la responsabilidad, el compromiso social, la diversidad y, sobre todo, la calidad. Estos principios nos identifican y diferencian de las demás entidades, determinando las relaciones internas y externas de nuestra Organización. El contenido del Documento de Cultura de Empresa se puede agrupar en seis valores:

#### Orgullo de Pertenencia

Los empleados constituyen el mayor activo de FREMAP, siendo los responsables directos de la prestación del servicio y el principal valor para alcanzar la Visión de la Entidad. Por ello, FREMAP dirige su actuación al desarrollo profesional y personal de los mismos, con vocación de estabilidad y permanencia, basándose en criterios de ética, integridad y autocrítica y existiendo una continua actitud de implicación y superación de todos y cada uno de sus empleados.

[GRI 2-23, GRI 2-24]

#### Liderazgo

FREMAP declara su decidida vocación de liderazgo, procurando ser un referente en todas sus áreas de actuación y considera que, para conseguirlo, es necesaria la permanente actitud de superación personal de todos y cada uno de sus empleados.

#### Adaptación

Capacidad de FREMAP y de sus empleados para adaptarse con flexibilidad a un entorno cada vez más cambiante, aprovechando oportunidades de mejora que tengan un impacto positivo en nuestros grupos de interés y nos permitan alcanzar nuestros objetivos.

#### Creatividad

Entendida como la existencia de un clima y entorno laboral que facilite y propicie en el empleado la confianza en sí mismo, el entusiasmo y la curiosidad intelectual, haciendo así posible el "salirse de la rutina y de lo cómodo", alumbrar lo nuevo y encarar los cambios.



## 2. Gobierno Corporativo

### Vocación de servicio y orientación a la persona

Nuestra prestación de servicio está orientada a las personas a las que dirigimos nuestra actividad y este fin es considerado como una esencia que combina una diversidad simultánea de todos nuestros valores. Lograremos la excelencia si inspiramos la finalidad de nuestras acciones en las personas, armonizando esos valores como una unidad entre el ser y deber-ser.

### Compromiso

- Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia.
- Compromiso con la Sociedad a través de la búsqueda de la excelencia en el importantísimo fin social que desarrollamos en nuestra colaboración con el Sistema de la Seguridad Social.
- Compromiso con nuestros mutualistas y sus trabajadores que nos han depositado su confianza en la protección de su seguridad y salud laboral.
- Compromiso de los empleados con la empresa y sus objetivos en cuya definición participan.
- Compromiso de la Dirección con el establecimiento de un marco laboral favorable que facilite y potencie el desarrollo personal y profesional de los empleados.



Cultura de Empresa



Código de Conducta



### CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta es el complemento perfecto de Cultura de Empresa y en él se recogen las normas de actuación con nuestros grupos de interés y que resultan de aplicación a todas las personas que trabajan en FREMAP y a los miembros de sus Órganos de Gobierno y Participación.

Este documento recoge nuestros principios éticos, así como los comportamientos y prácticas alentadas o rechazadas por FREMAP. Asimismo, complementa a las obligaciones de prevención penal impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

### IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD

FREMAP asume el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla su actividad y en el marco de la Responsabilidad Social de nuestra Entidad. Este compromiso viene recogido en:

- Los Valores de FREMAP
- El Documento de Cultura de Empresa
- El Código de Conducta
- La Política de Responsabilidad Social
- Catálogo de Conductas Prohibidas

Así mismo, FREMAP forma parte de diversas iniciativas que, entre otras materias, apoyan y trabajan para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Durante el año 2022 se han continuado junto con la representación legal de los trabajadores, y en el seno de la Comisión de Igualdad existente, el proceso de negociación para contar con nuestro II Plan de Igualdad, con la finalidad de dar continuidad a las políticas y actuaciones desarrolladas e implantadas en el anterior Plan de Igualdad. En paralelo a este proceso de negociación, se ha acordado con la representación legal de los trabajadores, la actualización de la "Guía-Resumen de las principales medidas de conciliación existentes".

FREMAP, en su Documento de Cultura de Empresa, recoge expresamente el “apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones”.

Fruto de este compromiso, se encuentra a disposición de las personas con discapacidad auditiva, el servicio “FREMAP Vídeo Interpretación” para permitir la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real a través de un vídeo intérprete que realiza las labores de interpretación solicitada por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos.

Además, FREMAP realiza compras responsables en centros especiales de empleo, siempre ajustados a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye al empleo de personas con discapacidad.

El Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejora medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, respecto de las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.



*Empleada Oficina de Navalmoral*

### 2.3 Órganos de Gobierno

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Mutua o sus representantes no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

#### **JUNTA GENERAL**

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la Junta General que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de sus miembros.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva es el Órgano encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, analizando la información sobre los datos contables, administrativos, financieros, estadísticos y técnicos, adoptando las decisiones que le competen de conformidad con la normativa vigente (formulación de cuentas y de anteproyecto de presupuestos, convocatoria de la Junta General, ejecución de los acuerdos de la misma, etc.). Está formada por los representantes de las empresas asociadas y un empleado de la Mutua, designado por el órgano de representación de los trabajadores. Asisten también a las reuniones de la misma, sin derecho a voto, tanto el Director Gerente, como el Secretario General de la Entidad.

Junta Directiva	Empresa	Nombre
<b>Presidente</b>	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
<b>Vicepresidente</b>	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
<b>Vocales</b>	Universidad de Salamanca	D <sup>a</sup> . Izaskun Álvarez Cuartero
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D <sup>a</sup> . Ramona Fernández Kelly
	Alfisa Asesores & Consultores, S.L.	D <sup>a</sup> . María del Pilar Bustos Muñoz
	Golfers, S.L.	D. José de la Cavada Hoyo
	Sdad. Cooperativa Gral. Agropecuaria (ACOR)	D <sup>a</sup> . María Teresa Domingo Muñoz
	Eroski, S. Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Santalucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	D <sup>a</sup> . Mireia García Fernández
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D <sup>a</sup> . Margarita Marcos Suarez
	AGREMIA Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía	D <sup>a</sup> . Inmaculada Peiró Gómez
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Hugo Sánchez García
	Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
	Achm Spain Management, S.L. AC HOTELS by Marriot	Dña. Ana Isabel Serrano Rodríguez
	Unicaja Banco, S.A.	D. Adolfo Pedrosa Cruzado
	Comunidad de Madrid	Pendiente designación
<b>Director Gerente</b>	FREMAP	D. Jesús M <sup>a</sup> Esarte Sola
<b>Secretario</b>	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2022.

### 2.4 Órganos de Participación

Los miembros de los Órganos de Participación de la Mutua o sus representantes no perciben retribuciones de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

#### COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Órgano paritario de participación institucional integrado por la representación de los trabajadores protegidos por la Entidad, designados por las centrales sindicales con más presencia en el ámbito territorial de actuación de la Mutua, y por la representación de los empresarios asociados a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, le corresponde, entre otras competencias, conocer e informar de la gestión de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, informar el anteproyecto de presupuestos de la Mutua y las cuentas anuales, así como el proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social, pudiendo solicitar cuanta información genérica precise respecto a la gestión realizada por la Entidad en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, habiéndose reunido al menos con carácter trimestral durante 2022 con objeto de poder desarrollar todas estas actuaciones.

#### Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

#### Vocales

##### CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde

D. Juan Antonio Garrido Ramiro

##### UGT

D<sup>a</sup>. Estefanía González Espinosa

D<sup>a</sup>. Piedad Hernández Gallego

D. Jesús Sanz González

##### CC.OO.

D<sup>a</sup>. María Fe Sastre de Pedro

D. Jaime González Gómez

#### Secretario

D. Jesús M<sup>a</sup> Esarte Sola

#### Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

*Composición a 31 de diciembre de 2022*

**COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES**

Órgano que tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social a favor de trabajadores y beneficiarios de las empresas asociadas protegidas por FREMAP, con cargo a la Reserva de Asistencia Social constituida por la Entidad y con el límite de los créditos presupuestarios autorizados en cada ejercicio, y que está compuesto por representantes de los trabajadores de las empresas mutualistas, designados por las centrales sindicales más representativas y representantes de los empresarios asociados a la Mutua, designados por la Junta Directiva. También asisten, con voz, pero sin voto, tres trabajadores sociales y un experto en legislación social (secretario).

Durante el ejercicio 2022 la Comisión de Prestaciones Especiales mantuvo un total de 10 reuniones.

**Presidenta**

D<sup>a</sup>. Pilar Losada Cirilo  
*IKEA Ibérica, S.A.*

**Representación de los empresarios asociados**

D. Carlos Cano González  
*Radio Popular, S.A. – COPE*

D<sup>a</sup>. Amanda Moreno Solana  
*Universidad Carlos III de Madrid*

D<sup>a</sup>. Ana María Ávila Borjabad  
*Mahou-San Miguel, S.L.*

D. José Manuel Angulo Angulo  
*Michelin España Portugal, S.A.*

**UGT**

D. Pedro Cerezo Sancho (hasta diciembre)  
D<sup>a</sup>. Mónica Benito Gascón (hasta diciembre)  
D<sup>a</sup>. Ángela Gallardo Adrada

**CC.OO.**

D. Vladimiro Pastor Gutiérrez  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rojas Martín

**Directora del Área Social**

D<sup>a</sup>. Lourdes Belda Aparicio

**Trabajadores Sociales**

D<sup>a</sup>. Isabel Goicolea Serrano  
D<sup>a</sup>. Noelia Martín Patiño  
D. Pablo García Ortega

**Secretario**

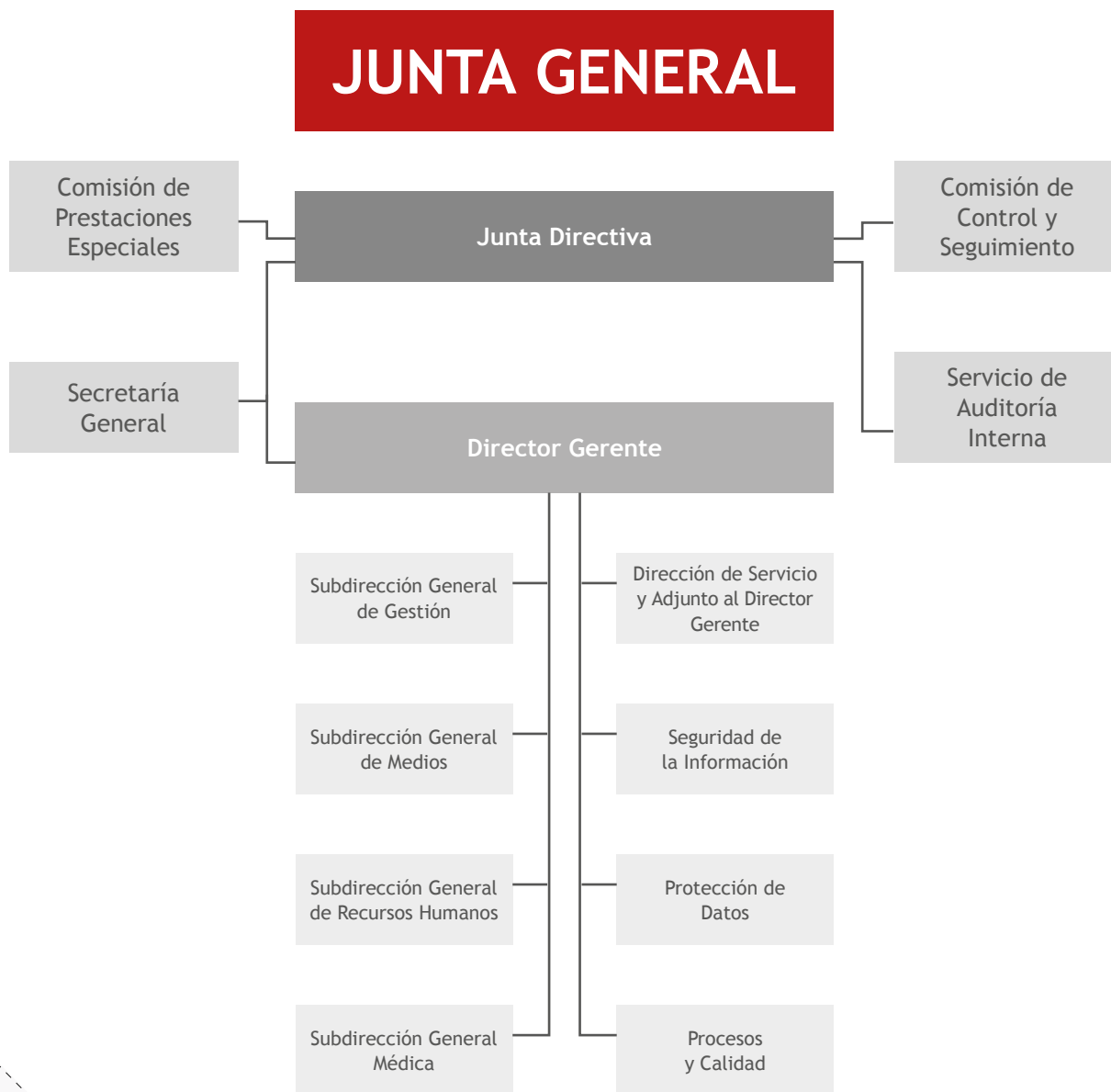
D. José Luis Checa Martín

**Información relativa al número de mujeres que integran los Órganos de Gobierno y Participación de la Entidad**

Órganos de Gobierno y Participación	2022		2021	
	Mujeres	% s/ Total	Mujeres	% s/ Total
Junta Directiva	8	38,10%	7	33,33%
Comisión de Control y Seguimiento	3	30,00%	3	30,00%
Comisión de Prestaciones especiales	9	60,00%	9	60,00%

## 2.5 Organización

A 31 de diciembre de 2022 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:







*Empleado Oficina de Madrid- Alcalá*

## ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, FREMAP se organiza territorialmente a través de 19 Direcciones Regionales y una Dirección del Sistema Hospitalario.

Cada Dirección Regional (Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia) comprende un conjunto de Unidades de Prestación de Servicios (UPS) situadas en las zonas en que FREMAP tiene presencia significativa, lo que contribuye a

acercar el servicio a las empresas y a los trabajadores. En el 2022 contamos con 164 UPS de las que, además, dependen otros 37 centros asistenciales y/o administrativos.

El Sistema Hospitalario comprende a su vez cuatro Hospitales con Internamiento: Barcelona, Majadahonda (Madrid), Sevilla y Vigo y otros tantos Hospitales de Día situados en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

## 2. Gobierno Corporativo



**H** Hospitales  
Barcelona  
Majadahonda  
Sevilla  
Vigo

**H** Hospitales de Día  
Jerez  
Málaga  
Valladolid  
Zaragoza

**H** Hospitales  
Intermutuales  
Bilbao  
Valencia

**📍** Centros  
Asistenciales y  
Administrativos



Red de Centros



### Cataluña



### Comunidad de Madrid



### Comunidad Valenciana



### País Vasco



### Canarias



### 2.6 Sistemas de Control



Oficina de Madrid - Alcalá

De su gestión, y conforme a lo que se establece en el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponden al Ministerio de Empleo y Seguridad Social –en la actualidad Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones– las facultades de dirección y tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que estarán sujetas en el desarrollo de su actividad a la siguiente regulación y controles:

- Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social elaborarán anualmente su anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos de la gestión de la Seguridad Social y los remitirán al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.
- Igualmente, estarán sujetas al régimen contable establecido en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula la contabilidad en el sector público estatal, en los términos de aplicación a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de presentar en sus cuentas anuales el resultado económico alcanzado como consecuencia de la gestión de cada una de las actividades señaladas en el artículo 95.1 del citado Texto Refundido, conforme a las disposiciones que establezca el organismo competente.
- Ajustarán su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que no revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 20 febrero de 2014.
- Deberán rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Serán objeto anualmente tanto de una auditoría de cuentas (de conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y el artículo 168.a de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), como de una auditoría de cumplimiento (de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la referida Ley) y que serán realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social.



Transparencia



- La inspección de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social será ejercida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que comunicará al Órgano de Dirección y Tutela el resultado de las actuaciones desarrolladas y los informes y propuestas que resulten de las mismas.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FREMAP incorpora en su página web la información institucional, organizativa, de planificación, económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la indicada normativa y de conformidad con los requerimientos exigidos en la misma. Asimismo, en la página web se prevé la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública que se considere mediante la oportuna solicitud dirigida por correo electrónico o postal.

En idéntico sentido, la elaboración y publicación del presente informe permite dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.2a) de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y que requiere a esta Entidad a la presentación anual de informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad de acuerdo con estándares comúnmente aceptados, con especial atención a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a la plena integración de las personas con discapacidad.

## PLAN DE PREVENCIÓN DE IMPUTACIONES DELICTIVAS

El Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, fue implantado en FREMAP en 2014 con la finalidad de prevenir la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua que, además de poder comportar las correspondientes imputaciones personales, podrían originar una responsabilidad de la propia Entidad, de acuerdo con la reforma introducida en el Código Penal, por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modificó el Código Penal, introduciendo por primera vez en el ordenamiento jurídico español, la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Este Plan de Prevención, que incluye los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal, descansa sobre una serie de procedimientos de actuación que son de obligado cumplimiento para los miembros de los Órganos de Gobierno y Participación de la Mutua, así como para los empleados de la misma.

Por su parte, en el año 2022, se ha trabajado en el ánimo de dotar al modelo de cumplimiento de FREMAP de las bases y requerimientos de control que siguen los parámetros de la UNE 19601, sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

En materia anticorrupción, FREMAP tiene establecidos diversos procedimientos internos, como son la Política de Gestión de Riesgos Penales y Anticorrupción -de carácter más genérico-, el Protocolo de Comportamiento con Miembros de las Administraciones Públicas o la Política sobre Ventajas y Beneficios Económicos. Así también, el Catálogo de Conductas Prohibidas proscribire conductas relacionadas con la corrupción, como son conductas asociadas al cohecho, al tráfico de influencias o al delito de corrupción entre particulares. Estos riesgos penales relativos a corrupción también están contemplados en otros documentos del Plan, como son el Extracto de Delitos o la Matriz de Riesgos Penales y Elementos de Control, siendo estos actualizados periódicamente en virtud de modificaciones normativas y de la revisión anual que se realiza, del mapa de riesgos penales de FREMAP.

## 2. Gobierno Corporativo

---

Asimismo, el Código de Conducta de FREMAP invita a todos los empleados de la Organización a evitar el conflicto de interés en sus tareas profesionales, sin perjuicio del Código de Conducta de FREMAP donde se recoge expresamente la prohibición de ostentar la doble condición de persona trabajadora y proveedor de FREMAP.

En el año 2022, se han actualizado 7 documentos integradores del Plan:

- Protocolo de Funcionamiento del Canal de Comunicación y Denuncia: modificación de diversos aspectos del documento, y se cambia su nombre a "Guía de Funcionamiento del Canal de Comunicación y Denuncia".

Actualizado mediante la aprobación en Junta Directiva de FREMAP, de fecha 27 de enero de 2022 y oportunamente comunicado a la Organización (a través de la circular normativa n.º 6/2022 de 28 de enero de 2022).

- Política de Gestión de Riesgos Penales y Anticorrupción: se adiciona la perspectiva anticorrupción a la política, modificando así su nombre (que hasta el momento era "Política de Gestión de Riesgos Penales"), y se establecen con carácter obligatorio, las formaciones en materia de prevención penal y cumplimiento normativo.
- Política sobre Ventajas y Beneficios Económicos: se modifican los límites en los importes de los obsequios que pueden ser aceptados y se introducen nuevos requisitos en orden a la aceptación de los mismos.

Estas dos políticas, han sido actualizadas por dos veces en el año 2022. En Junta Directiva de 28 de abril de 2022, fue actualizada la Política de Gestión de Riesgos Penales, que fue posteriormente comunicada a la Organización mediante circular normativa n.º 26/2022, de 29 de abril. En Junta Directiva de 18 de mayo de 2022, fue actualizada la Política sobre Ventajas y Beneficios Económicos, comunicada a la Organización por circular normativa n.º 30/2022 de 19 de mayo. Posteriormente, mediante la aprobación en Junta Directiva de FREMAP, de fecha 22 de septiembre de 2022 se volvieron a actualizar estas dos políticas y las mismas fueron oportunamente comunicadas a la Organización (a través de la cir-

cular normativa n.º 43/2022 de 23 de septiembre de 2022).

Las actualizaciones de estas políticas han sido también comunicadas a terceros vinculados y se pueden encontrar en la página web de FREMAP y, por tanto, son accesibles a terceros, así como están publicadas en la Plataforma de Contratación del Estado.

- Protocolo de comportamiento con miembros de las Administraciones Públicas: cambia su denominación a "Pautas de Comportamiento con Miembros de las Administraciones Públicas", y se modifica el alcance de las personas afectadas por su contenido.

Esta actualización fue aprobada en Junta Directiva de 18 de mayo de 2022, y fue comunicada a toda la Organización mediante circular normativa n.º 30/2022, de 19 de mayo.

- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo: se adicionan nuevas funciones de este órgano de control, y se actualizan las menciones al régimen disciplinario por incumplimiento de la normativa interna del Plan.

Esta actualización fue aprobada en Junta Directiva de 22 de septiembre de 2022, y fue comunicada a toda la Organización mediante circular normativa n.º 43/2022, de 23 de mayo.

- Extracto de Delitos: se incluyen y actualizan nuevos tipos penales imputables a la persona jurídica.
- Matriz de Riesgos y Elementos de Control: actualización integral del documento -con ocasión de la emisión del Informe de Riesgos Penales- incluyendo los controles operativos y de cumplimiento asociados a cada riesgo penal, y diferenciando entre controles financieros y no financieros.

Estos dos últimos documentos fueron aprobados en Junta Directiva de 20 de octubre de 2022, y fueron comunicados a toda la Organización mediante circular normativa n.º 48/2022, de 24 de octubre.

Por su parte, con fecha de 22 de septiembre de 2022, la Junta Directiva aprobó un nuevo documento del Plan: el Manual del Plan de Prevención de Imputacio-



nes Delictivas, que es una suerte de guía que contempla todos los pilares documentales esenciales del Plan, así como los criterios aplicables para la revisión de los mismos.

Asimismo, se han derogado cuatro documentos del Plan, al haber sido superados o integrados en cuanto a su contenido, en normativa interna actualizada de las diversas áreas de la Mutua o del propio Plan:

- Procedimiento para la Identificación y Registro de Acreedores Proveedores y Deudores.
- Procedimiento para la Gestión de Avales Bancarios.
- Procedimiento para la Apertura Gestión y Cancelación de Cuentas Bancarias, Títulos Cambiarios y de Gestión de Cartera de Valores.
- Reglamento de Prevención de Imputaciones Delictivas.

A lo largo del año 2022, se ha continuado con los trabajos de actualización y revisión de todos los documentos y controles establecidos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas de la Mutua con la colaboración de un proveedor externo, a fin de dar cumplimiento a la exigencia de verificación periódica del modelo de gestión de riesgos penales, estipulada en el art. 31 bis 5. 6º del Código Penal. En estos trabajos, y como hemos apuntado anteriormente, se están siguiendo las directrices marcadas por la UNE 19601 sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal. En este sentido, y habiéndose comenzado los trabajos de adaptación en el año 2021, en junio de 2022 se finalizó el análisis de riesgos penales de la Mutua, culminando dicho mapeo en un Informe de Riesgos Penales elaborado por proveedor externo, y en el cual se proponían diversas medidas de mejora conforme a las conclusiones allí plasmadas.

En materia anticorrupción, se han identificado delitos sensibles con ella, como son el cohecho, el tráfico de influencias, la corrupción entre particulares y la malversación, en diversas áreas de la Entidad, si bien, existen múltiples controles operativos y de cumplimiento, para mitigar dichos riesgos.

Por su parte, durante el año 2022 se han abierto cinco expedientes de investigación, de los cuales, tres no fueron resueltos en el mismo año, al contar con un

plazo de resolución que alcanzaba al siguiente año. Estos dos expedientes finalizados en el año 2022 han sido tramitados de conformidad con lo previsto en el proceso del Canal de Comunicación y Denuncia -inserto en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas-, adoptándose las medidas correspondientes a la vista de las conclusiones obtenidas. Por su parte, ha tenido entrada en el buzón del Canal de Comunicación y Denuncia otras 23 comunicaciones que, por no ser objeto de análisis por el Comité al carecer los hechos denunciados de entidad delictiva pero sí poder resultar de interés para otras áreas de la Mutua, han sido derivadas a las áreas pertinentes para su tramitación. Por último, se recibieron 4 comunicaciones más que fueron desestimadas o archivadas por no aportar información suficiente para llevar a cabo una investigación o por comunicar hechos que no revestían carácter penal ni ser de interés para ninguna otra área. Ninguna de las denuncias recibidas comunicaba actuaciones relacionadas con la corrupción, por lo que no existen durante el año 2022, casos de corrupción confirmados. Asimismo, de los 2 expedientes tramitados íntegramente en el año 2022, ninguno de ellos ha concluido con la constatación de ilícito penal cometido por ninguna persona trabajadora de FREMAP.

En el ámbito de la formación, durante el año 2022 se han llevado a cabo formaciones en compliance genérico, mediante seminario web( webinar) o formato on line, formación sobre delitos contra la Seguridad Social, formación en materia anticorrupción y formación sobre actuaciones que comportan riesgo penal en FREMAP, referida esta última a aquellos delitos de mayor riesgo de comisión en la Mutua, atendiendo a nuestra actividad. En total, se ha formado en 2022 en estos cursos a 4.265 personas trabajadoras de FREMAP. Asimismo, en el año 2022, se culminó la importante labor de sensibilización y concienciación de todo el personal, a través de diversas píldoras de compliance, y que comenzó en el año 2021.

Sin perjuicio de las formaciones dirigidas a la plantilla, los mismos miembros del Comité de Cumplimiento Normativo han recibido diversas formaciones en materia de prevención penal y cumplimiento en el año 2022, a fin de mejorar sus competencias en la materia.

En relación con los nuevos controles de prevención penal implantados durante el año 2022, destacan:

- La reidentificación de los perfiles profesionales de



## 2. Gobierno Corporativo

---

FREMAP como de “personal especialmente expuesto a riesgo penal” y las medidas de refuerzo implementadas sobre los mismos (declaración periódica anual de cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos Penales y Anticorrupción y del Catálogo de Conductas Prohibidas o la declaración de compromiso con la prevención penal de la Mutua para los nuevos candidatos que accedan a este tipo de puestos, ya sean de nueva incorporación o promoción a dichos puestos).

- El impulso a la promoción de medidas dirigidas a la prevención del acoso en el ámbito laboral.
- Revisión de cláusulas de prevención penal incluidas en diversos convenios de colaboración de FREMAP.
- Revisión de la declaración de compliance a firmar por los proveedores, y que se actualizó en los meses de mayo y agosto de 2022 en la Plataforma de Contratación del Estado, a fin de reforzar la obligación de éstos en cuanto a la comunicación de posibles incumplimientos e ilícitos, con especial mención a conductas relacionadas con la corrupción.

Asimismo, destacamos como principales e importantes hitos de prevención penal acaecidos durante el año 2022, el ya mencionado Informe de Riesgos Penales y la realización de una auditoría externa del Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, que culminó en el Informe de Auditoría de fecha 20 de julio de 2022. En lo atinente al Informe de Riesgos Penales, en el mismo se proponen medidas de mejora que durante el año 2022, han venido acometiéndose para minorar los riesgos allí identificados, y que pasan por la implementación de nuevos controles operativos, la revisión de procesos, la sensibilización sobre determinadas materias raras dirigidas a colectivos más próximos al riesgo...etc. Como ejemplo en materia anticorrupción, con fecha de 13 de diciembre de 2022 se remitió una formación dirigida al colectivo de abogados, en relación al delito de cohecho y a los controles existentes en la Mutua para su mitigación.

En relación a los objetivos de compliance, con fecha de 22 de septiembre de 2022, se elevó por el Comité de Cumplimiento Normativo de FREMAP a la Junta Directiva, el documento sobre Objetivos de Compliance 2023, entre los que se incluyó un objetivo consistente

en la realización de una campaña de sensibilización dirigida a toda la plantilla y que incidía en la prevención de delitos en materia anticorrupción (tráfico de influencias, cohecho...).

Por último, es reseñable indicar que el Comité de Cumplimiento Normativo de FREMAP, como órgano de control de la prevención penal de la Mutua continúa estando formado por cinco miembros, concretamente por 3 hombres y 2 mujeres. Anualmente -y por tanto también durante el año 2022-, estos miembros suscriben de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo, un cuestionario de idoneidad, no habiéndose notificado ninguna situación relacionada con el ámbito de la corrupción, que pudiese afectar a los mismos.

### SISTEMA DE AUDITORÍA INTERNA

La misión de control y auditoría interna es velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, ayudando a la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades, contribuyendo con ello a la mejora en los resultados, así como a la supervisión del adecuado funcionamiento del sistema de control interno detallado en el Modelo de Gestión de Riesgos.

La actividad realizada por el Servicio de Auditoría Interna (SAI) se detalla en sus propios procesos de trabajo: Auditoría Interna, Gestión de Riesgos, Puntos de Control y Auditoría Anual de Cuentas de la Intervención General de la Seguridad Social.

### Auditoría Integral

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el encargado de realizar este tipo de actuaciones y que se fundamentan en disponer de un control interno excelente y cuya actuación se ajusta a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Este control está orientado a la mejora continua, puesto que dirige su actuación a la identificación y ayuda a la implantación en la Organización de las

medidas técnicas o estructurales que se consideren necesarias para la mejora en los niveles de gestión. Asimismo, se efectúa un control y seguimiento individualizado de cada cuestión planteada en los Informes de Auditoría, a través de los Informes de Seguimiento realizados a distancia que se comunican a la Dirección del centro auditado con el fin de informar del grado de avance en la consecución de los planes de acción previamente fijados.

Durante el ejercicio 2022, como novedad, se han incluido en la Planificación Anual los informes de seguimiento de auditorías iniciadas en ejercicios anteriores, con el objeto de que la Organización conozca con antelación suficiente la fecha estimada de estos trabajos, pretendiendo contribuir con ello a la mejora de la gestión y potenciar la coordinación con la Organización en la prestación del servicio.

La publicación de la Planificación Anual de las Auditorías Internas – trabajos de auditoría a realizar en el ejercicio e informes de seguimiento de auditorías de ejercicios anteriores- se efectuó mediante la emisión de la oportuna circular dirigida a la Organización.

Durante el año 2022, las auditorías se realizaron a distancia mejorando con ello la eficiencia en la prestación del servicio al evitarse los desplazamientos innecesarios. Con este sistema, el trabajo de campo se realiza mediante el intercambio de información a través de ficheros informáticos entre la unidad auditada y el equipo auditor.

Así mismo, se ha dado continuidad al modelo de Auditorías Sanitarias implantado, siguiendo un calendario único en concordancia con el Servicio de Auditoría Interna, con objeto de valorar la calidad asistencial que prestamos a nuestros pacientes.

El resultado de auditoría interna a cierre de ejercicio alcanzó la puntuación de 7,15 puntos sobre una nota máxima de 10.

El trabajo realizado por el Servicio de Auditoría Interna es valorado por los centros auditados mediante el registro opcional de una encuesta que se remite junto con el informe de auditoría a dichos centros auditados, siendo la valoración obtenida en este ejercicio 2022 de 4,50 puntos (sobre 5 posibles).



Oficina de Madrid- Alcalá



## 2. Gobierno Corporativo

---

### GESTIÓN DE RIESGOS

FREMAP dispone de un proceso a través del cual se desarrolla la metodología de gestión de riesgos. Dicha metodología permite identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos que, en caso de producirse, podrían afectar al cumplimiento de los objetivos establecidos. La oportuna detección de los riesgos favorece la generación de estrategias que anticipan la posible ocurrencia de los mismos y con ello se convierten en oportunidades de mejora para nuestra gestión que se concretan en acciones de riesgo.

FREMAP clasifica sus riesgos como:

- **Estratégicos:** son riesgos cuya materialización afectaría al cumplimiento de los objetivos de la Entidad y concretados en sus diferentes Planes Estratégicos.
- **Cumplimiento:** son riesgos cuya materialización puede conllevar el incumplimiento legal.
- **Información:** son riesgos cuya materialización puede afectar a la seguridad de la información en términos disponibilidad, integridad y confidencialidad de esta.
- **Operativos:** son riesgos cuya materialización puede afectar al correcto funcionamiento y operativa de los diferentes procesos gestionados por FREMAP.

Esta tipología de riesgos es determinante para la definición del umbral de tolerancia a los mismos y, consecuentemente, el tipo de acción para su adecuada gestión, control y seguimiento de estos.

Igualmente es de destacar que la implantación de la metodología de Gestión de Riesgos supone la parti-

cipación activa de todos los empleados, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, en el control interno de la Entidad.

A cierre de ejercicio el número de riesgos inventariados, que estaban operativos, ascendía a 178 y el número de acciones de riesgo vinculadas a los mismos y que se encontraban iniciadas o en fase desarrollo ascendía a 21.

Entre las acciones de mejora desarrolladas y finalizadas a lo largo del ejercicio podemos destacar:

- Mejora en la operativa de activación y control de los usuarios en FREMAP Online, con el diseño de validaciones de usuario y la definición de bloques automáticos.
- Mejora en la detección de diagnósticos y seguimiento de la enfermedad profesional.
- Recopilación y gestión de los eventos de seguridad de la información, procurando el adecuado control de la información corporativa y el cumplimiento de los requisitos legales relativos al acceso a la información.
- Control del equipamiento informático no gestionado de manera centralizada por la Dirección de Procesos y Operaciones, a efectos de implantar en éstos las medidas de protección que fija la política de seguridad.
- Implantación de soluciones para la mejora de la protección de los equipos corporativos de usuarios en situación de teletrabajo.
- Adaptación del proceso del contrato menor a la normativa, definiendo procedimientos de validación y autorización de las necesidades. A los efectos, se crea la Unidad del Contrato Menor.

[GRI 2-12, GRI 3-3]

## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) colabora en la consecución de los objetivos de FREMAP, favoreciendo la continuidad del servicio y definiendo, a través de la política de seguridad, las medidas de índole técnica y organizativa que han de implantarse con el objeto de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los recursos necesarios para su tratamiento. El SGSI de FREMAP, basado en la norma UNE-ISO/ IEC 27001, se somete anualmente a auditoría por un organismo externo acreditado que certifica su nivel de implantación.

Durante el ejercicio 2022 FREMAP ha continuado implantando medidas de índole técnico y organizativo derivadas de análisis de riesgos para reforzar la seguridad de la información corporativa. Caben destacar inversiones en materia de ciberseguridad para proteger los activos de información de la Mutua y la puesta en marcha de un programa de formación y concienciación en ciberseguridad para todos los empleados.

Ante la publicación del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, FREMAP ha iniciado un proyecto de adecuación al mismo para garantizar el cumplimiento de todas las medidas organizativas y técnicas que este texto legislativo exige.

[GRI 2-12, GRI 3-3]

## PROTECCIÓN DE DATOS

Continuando con nuestro compromiso con la Privacidad y la Transparencia en el tratamiento de datos personales, durante este año 2022, FREMAP ha seguido implantando los principios definidos en su Política de Protección de Datos.

La Política de Protección de Datos Personales de FREMAP descansa en el Principio de Responsabilidad Proactiva, por lo que su actividad se basa siempre en el cumplimiento del marco normativo aplicable, siendo capaz de demostrarlo ante los interesados y ante las autoridades de supervisión.

Para asegurar el cumplimiento de dicho principio, durante este ejercicio 2022, FREMAP ha impartido formaciones a todo su personal, con el fin de que todas las personas trabajadoras conozcan cómo tratar determinadas situaciones en las que el derecho a la protección de datos se ve implicado, reforzando así los conocimientos en esta normativa.





*Empresa asociada: Complejo Medioambiental de Gestión y Tratamiento Residuos.*

# 3

## Gestión

**3.1 Sistema de Gestión / 50**

**3.2 Actividad / 52**

**3.3 Contratación / 79**

**3.4 Gestión Económica / 82**





## 3.1 Sistema de Gestión

FREMAP tiene implantado un Sistema de Gestión basado en procesos, orientado al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores/as protegidos/as, que sirven para mejorar o crear nuevos sistemas de trabajo, el cual mantiene y mejora de manera continua, siguiendo el estándar de la Norma ISO 9001, y que se desarrolla bajo una metodología propia denominada ME-NORCA (MEtodología de NORmativa y CALidad).

Los procesos son documentados mediante flujogramas y atributos, sirven de ayuda y referencia a los empleados, y estando accesibles para todos ellos a través de la Intranet Corporativa, garantizan la prestación uniforme del servicio y su contribución en la mejora y definición de nuevos sistemas de trabajo.

Durante 2022 se han publicado un total de 13 nuevos procesos y se han actualizado 77, fruto de las mejoras introducidas en nuestros sistemas de trabajo o cambios legislativos que impactan en los mismos.

En cada uno de los procesos se evalúan los riesgos, y se establecen una serie de controles que pueden ser manuales o automáticos para realizar un seguimiento. Muchos de estos controles automáticos se miden a través de los Puntos de Control, realizando mediciones objetivas de apartados del proceso considerados clave, con una herramienta que mide automáticamente el cumplimiento de los mismos.

Los procesos y sistemas de trabajo de FREMAP se someten anualmente tanto a una auditoría interna como a la evaluación y posterior certificación por entidades externas acreditadas, certificaciones que tienen como alcance todos los centros -administrativos, asistenciales y hospitalarios- y todas las actividades de la Mutua, verificando de esta forma que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos de las normas y con el resto de criterios de auditoría y se considera que se encuentra eficazmente implantado.

Durante el año 2022 se han realizado las auditorias de seguimiento periódico de certificación de las Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 17025, del sello de distinción Bequal y de la Marca de Garantía "Madrid Excelente", siendo FREMAP reconocida con motivo del XX aniversario de la certificación.

Adicionalmente, se ha verificado el Informe Anual de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo por una certificadora externa y se ha incorporado a la base de informes de GRI, obteniéndose el sello GRI sobre el Índice de Contenidos.



9001 ISO  
Sistema de Gestión  
de la Calidad



Laboratorio metrología  
acreditado por ENAC según  
17025 UNE ISO/IEC



27001 ISO  
Sistema de Gestión de  
Seguridad de la Información



Sello Asturiano de movilidad  
segura en la empresa





Empresa asociada 



14001 ISO  
Sistema de Gestión  
Medioambiental



Hand TRauma Center  
(Hospital de Majadahonda)



Certificado Bequal  
Plus



Certificado Delegado de  
Protección de Datos



Marca de Garantía MADRID  
EXCELENTE

## 3.2 Actividad

### CONTINGENCIAS PROFESIONALES

#### Afiliación

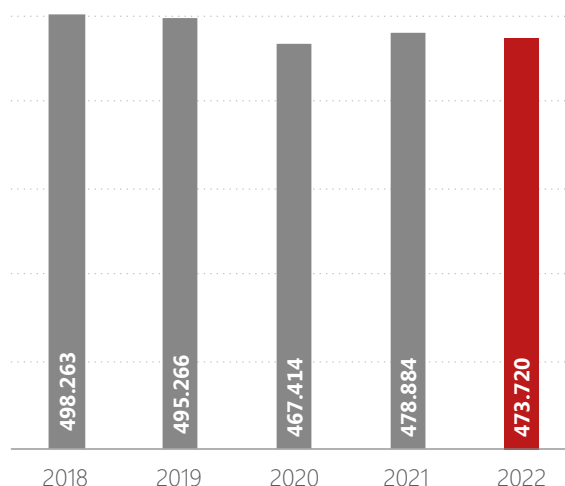
Al finalizar el pasado ejercicio 2022, el número total de empresas asociadas a FREMAP ha alcanzado la cifra de 418.871 correspondientes a 473.720 códigos de cuenta de cotización, con una disminución sobre el ejercicio precedente del 1,09% y del 1,08% respectivamente. Esta disminución se debe en gran medida a los malos datos de la campaña agraria (147.587 trabajadores de diciembre de 2022, frente a los 174.314 trabajadores en diciembre de 2021).

El detalle de afiliación de contingencias profesionales es el siguiente:

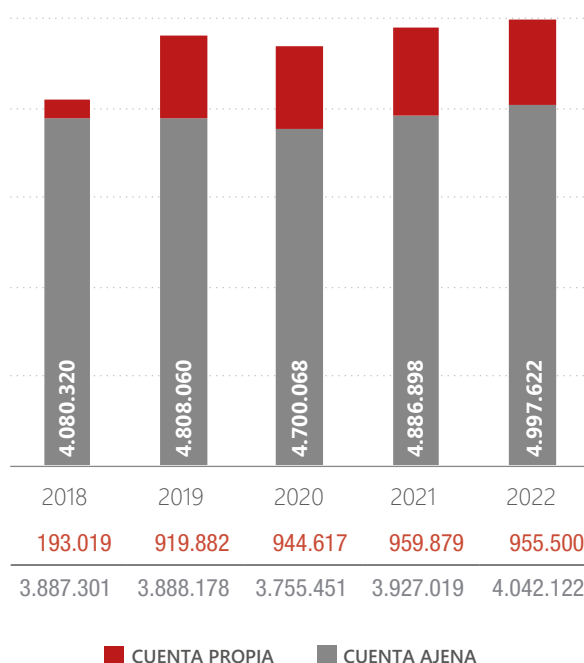
- 321.010 empresas con 370.010 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 3.826.682 trabajadores, lo que supone una media de 10,34 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 61.887 empleadores de hogar con 65.221 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 67.853 trabajadores.
- 35.974 empresas con 38.489 códigos de cuenta de cotización agrícolas, que han llegado a alcanzar los 147.587 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.

Además, se da cobertura a 955.500 trabajadores autónomos (RETA), que incluyen 63.322 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (SETA) y 696 del Régimen Especial del Mar, lo que supone una disminución del 0,46% con respecto al 2021.

#### Empresas Asociadas - Códigos de Cuenta Cotización Contingencias Profesionales



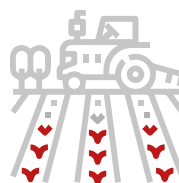
#### Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales



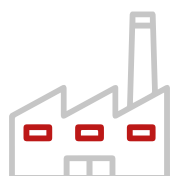
## Trabajadores por Sectores



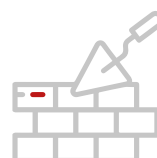
**76,93%**  
Servicios



**5,23%**  
Agricultura,  
ganadería y pesca



**11,02%**  
Industria y energía



**6,82%**  
Construcción

## Distribución Territorial de Contingencias Profesionales

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias profesionales generan un total de 2.475,71 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2021 del 7,90%.

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% s/Total	Variación Interanual	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	496,16	20,04	7,93	99.577	112.935	1.041.150
Aragón	47,17	1,91	6,73	5.976	7.364	85.700
Asturias	45,54	1,84	5,89	6.376	7.347	82.828
Baleares	26,51	1,07	18,81	4.521	5.333	49.946
Canarias	103,94	4,20	12,09	20.585	23.674	243.290
Cantabria	15,90	0,64	6,90	3.142	3.705	32.988
Cast. La Mancha	109,05	4,40	9,41	20.535	23.640	212.270
Castilla y León	134,40	5,43	6,09	20.214	24.745	263.271
Cataluña	280,49	11,33	7,90	46.305	50.710	526.132
C. Valenciana	133,03	5,37	7,85	26.000	29.358	283.985
Extremadura	68,84	2,78	6,75	16.152	19.239	177.473
Galicia	133,30	5,38	5,54	25.660	29.421	248.287
Madrid	684,29	27,64	8,61	98.725	106.614	1.412.645
Murcia	33,41	1,35	4,65	4.482	5.444	65.474
Navarra	28,31	1,14	7,07	3.018	3.584	47.376
País Vasco	118,27	4,78	4,98	14.501	16.887	188.974
La Rioja	13,52	0,55	5,58	2.343	2.759	27.424
Ceuta	0,84	0,03	7,86	140	210	1.985
Melilla	2,73	0,11	3,63	619	751	6.424
<b>TOTAL</b>	<b>2.475,71</b>	<b>100,00</b>	<b>7,90</b>	<b>418.871</b>	<b>473.720</b>	<b>4.997.622</b>

Cuotas en millones de euros



### 3. Gestión

---

#### Prestaciones

En el ejercicio 2022 se produjeron 169.383 procesos con baja médica (un 4,36% más que en 2021), de los cuales 167.589 fueron accidentes de trabajo y 1.794 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica se redujeron en un 2,17%, alcanzando un total de 172.329, de los cuales 1.392 fueron enfermedades profesionales.

Entre los accidentes de trabajo, 1.137 procesos con baja médica constan como derivados del contagio COVID-19, no estando incluidos en el número de procesos con baja médica de accidente de trabajo. Los beneficiarios, en este caso, percibirán las mismas prestaciones que se reconocen a las personas afectadas por una enfermedad profesional.

Con todo ello, el índice de siniestralidad, definido como el porcentaje de contingencias profesionales con baja en relación con la población media protegida, fue del 3,47%, con un aumento del 1,17% con respecto a 2021, teniendo su origen, fundamentalmente, en una mayor actividad económica en comparación con las últimas fases todavía masivas de la pandemia COVID-19.

Por el contrario, en relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de mayor gravedad, en 2022 se han abonado un total de 2.838 prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, un 5,21% menos que en 2021 (incluidas las correspondientes a los incrementos del 20% asociados a los supuestos de incapacidad permanente total), en buena parte por las demoras de la entidad gestora en la declaración de estas situaciones.

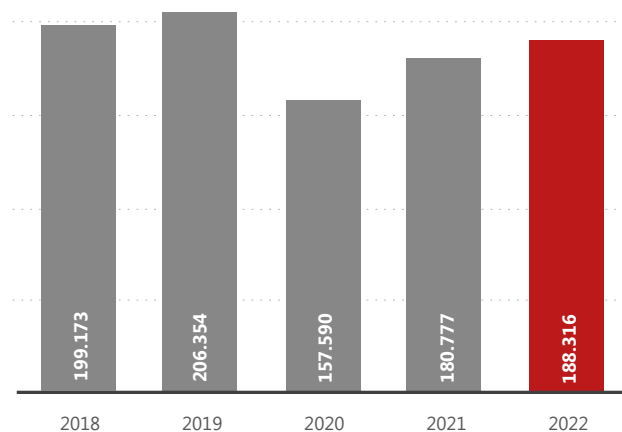
También es de destacar un estancamiento en el crecimiento de las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han generado un total de 17.567 prestaciones, lo que representa un 0,62% más que en 2021 y un incremento en las prestaciones económicas del 4,10%.

Finalmente, hay que resaltar el crecimiento de las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, entre otros motivos, por la elevación de la edad del causante de 18 a 23 años, en determinados supuestos. En 2022 se iniciaron 1.366 procesos, un 34,58% más que en 2021, con un coste por subsidios de 50,51 millones de euros, lo que supone un incremento del 19,93% respecto a la cifra del ejercicio precedente.



*Empresa asociada*

### Procesos de Contingencias Profesionales con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



### Invalidez, Muerte y supervivencia Prestaciones reconocidas



Como consecuencia, el coste de los accidentes derivados de las contingencias profesionales ascendió en 2022 a 1.050,74 millones de euros, aumentando en un 3,40% respecto a los costes del pasado ejercicio 2021.

Concepto	2022	2021	Variación Interanual	% s/Ingresos por Cotizaciones
Incapacidad, Muerte y Supervivencia	406,16	419,30	-3,13%	16,41%
Incapacidad Temporal	422,60	378,03	11,79%	17,07%
Asistencia Sanitaria Propia	120,18	119,75	0,36%	4,85%
Asistencia Sanitaria Ajena	101,62	99,09	2,55%	4,11%
<b>TOTAL</b>	<b>1.050,56</b>	<b>1.016,18</b>	<b>3,38%</b>	<b>42,44%</b>

Importe en millones de euros

### 3. Gestión

#### Contingencias Profesionales

#### Clasificación por Actividades

Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos de Baja				% s/Total		
			Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores	Total	Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	42.875	261.501	10.201	40	397	11	10.649	5,23	5,65
Industrias extractivas	391	6.403	436	27	4	128	595	0,13	0,32
Industria manufacturera	25.124	484.089	25.103	686	1.158	2	26.949	9,69	14,31
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	734	8.057	129	0	4	12	145	0,16	0,08
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.380	52.277	3.092	14	60	21	3.187	1,05	1,69
Construcción	40.908	340.899	25.917	186	117	1	26221	6,82	13,92
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	85.576	865.400	23.681	240	4.861	375	29.157	17,32	15,48
Transporte y almacenamiento	19.689	241.078	10.714	17	420	44	11195	4,82	5,94
Hostelería	44.511	408.787	15.831	126	2.109	77	18.143	8,18	9,63
Información y comunicaciones	9.504	192.242	1.283	4	76	47	1.410	3,85	0,75
Actividades financieras y de seguros	6.982	81.040	425	2	36	27	490	1,62	0,26
Actividades inmobiliarias	10.008	42.122	383	1	55	12	451	0,84	0,24
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29.207	352.102	2.447	13	588	116	3.164	7,05	1,68
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	19.202	396.620	19.322	221	790	97	20.430	7,94	10,85
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	8.902	290.925	7.633	35	231	26	7.925	5,82	4,21
Educación	11.525	296.897	2.396	9	1.193	105	3.703	5,94	1,97
Actividades sanitarias y de servicios sociales	15.558	354.589	12.021	85	4.079	186	16.371	7,10	8,69
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	10.316	102.368	3.346	13	297	24	3.680	2,05	1,95
Otros servicios	20.711	143.872	2.618	74	1.006	53	3.751	2,88	1,99
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	70.504	75.419	607	1	85	2	695	1,51	0,37
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	113	935	4	0	1	0	5	0,02	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>473.720</b>	<b>4.997.622</b>	<b>167.589</b>	<b>1.794</b>	<b>17.567</b>	<b>1366</b>	<b>188.316</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>



## CONTINGENCIAS COMUNES

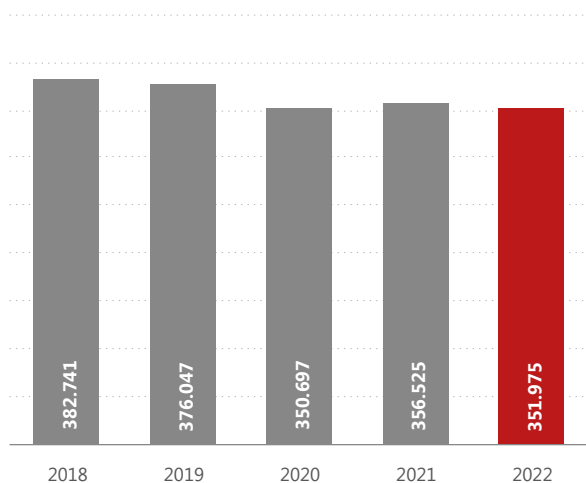
### Afiliación

Las empresas que han optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 309.782, correspondientes a 351.975 códigos de cuenta de cotización, con una disminución sobre el ejercicio precedente del 1,29% y del 1,28% respectivamente. Respecto a su composición, podemos señalar lo siguiente:

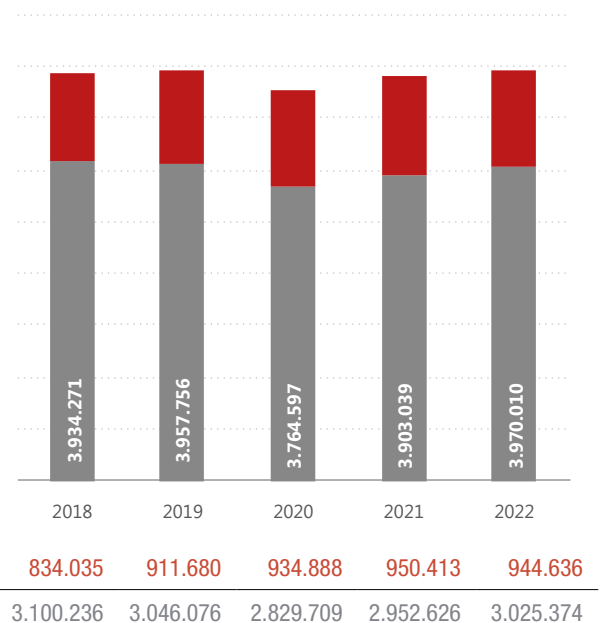
- 258.059 empresas con 296.478 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.932.931 trabajadores, supone una media de 9,89 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 13.629 empresas con 15.105 códigos de cuenta de cotización agrícolas que han llegado a alcanzar los 50.443 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 38.094 empleadores de hogar con 40.392 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 42.000 trabajadores.

Además, se da cobertura a 944.636 trabajadores autónomos (RETA.), de los que 57.027 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (SETA) y 255 del Régimen Especial del Mar, lo que supone una disminución del 61% respecto al ejercicio precedente.

**Empresas Asociadas - Códigos de Cuenta Cotización Contingencias Comunes**



**Trabajadores protegidos Contingencias Comunes**



■ CUENTA PROPIA ■ CUENTA AJENA

### 3. Gestión

#### Distribución Territorial de Contingencias Comunes

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias comunes generan un total de 1.560,98 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2021 del 21,13%, motivado por la actualización de los porcentajes de financiación de la contingencia común a las Mutuas ( Orden PCM/1353/2021 de 2 diciembre de 2021 y con efecto 1 de septiembre 2021).

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% s/Total	Variación Interanual	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	269,33	17,26	19,94	62.204	71.282	771.994
Aragón	30,95	1,98	17,97	5.030	6.227	76.603
Asturias	21,10	1,35	15,76	4.346	5.092	55.653
Baleares	18,97	1,22	30,58	3.893	4.610	45.532
Canarias	48,11	3,08	21,04	13.605	15.744	152.818
Cantabria	8,99	0,58	14,57	2.649	3.125	26.325
Cast. La Mancha	63,32	4,06	18,20	16.034	18.487	182.165
Castilla y León	89,31	5,72	15,78	17.020	20.792	230.177
Cataluña	202,29	12,96	19,65	34.912	38.640	460.268
C. Valenciana	85,33	5,47	19,15	20.621	23.429	243.752
Extremadura	38,80	2,49	15,20	12.671	14.744	123.050
Galicia	74,00	4,74	14,76	19.967	22.857	205.509
Madrid	491,88	31,50	19,14	77.421	83.830	1.116.842
Murcia	18,10	1,16	16,94	3.384	4.162	52.609
Navarra	19,48	1,25	18,33	2.430	2.922	40.908
País Vasco	69,83	4,47	16,19	11.209	13.154	154.772
La Rioja	9,09	0,58	15,88	1.850	2.198	24.568
Ceuta	0,53	0,03	15,16	111	159	1.427
Melilla	1,58	0,10	10,29	425	521	5.038
<b>TOTAL</b>	<b>1.560,98</b>	<b>100,00</b>	<b>18,68</b>	<b>309.782</b>	<b>351.975</b>	<b>3.970.010</b>

Cuotas en millones de euros.

## Prestaciones

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 365.730 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 13,02% más que en 2021. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 119,86 días, 11,36 días menos que en el año anterior.

En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 110.440 procesos con derecho a prestación, lo que supone un incremento del 19,91%. En cuanto a la duración media de los procesos dados de alta ha disminuido en 18,49 días, pasando de 136,27 a 117,78 días.

El coste total por subsidio derivado de estas contingencias comunes ascendió en 2022 a 1.966,49

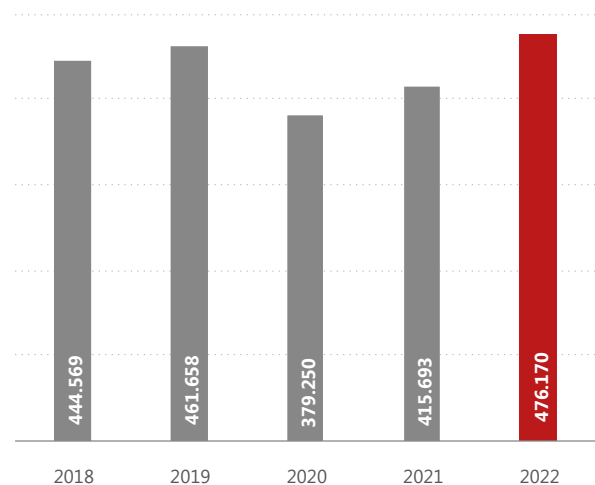
millones de euros, lo que supone un incremento del 15,69% en relación con las prestaciones abonadas en el ejercicio precedente, mientras que los ingresos por cotizaciones sociales correspondientes a esta cobertura aumentaron en un 21,13%, motivado principalmente por la actualización de los porcentajes de financiación a las Mutuas. A pesar de un mayor incremento de los ingresos por cotizaciones, el resultado del ejercicio para esta contingencia ha sido de -457,61 millones de euros, lo que vuelve a poner de manifiesto, un año más, la necesidad de revisar la financiación de estas prestaciones, así como la dotación a las Mutuas de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

De otro lado, se han producido otros 829.907 procesos de baja derivada de contingencias comunes, como consecuencia de las bajas médicas otorgadas por los servicios públicos de salud por contagios COVID-19. En estos casos, la prestación de incapacidad temporal se ha reconocido de la misma forma y con la misma cuantía que la derivada de contingencias profesionales, lo que ha supuesto un coste total de 260,68 millones de euros.



*Empresa asociada*

### Procesos de Contingencias Comunes con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



### 3. Gestión

#### Contingencias Comunes

#### Clasificación por Actividades

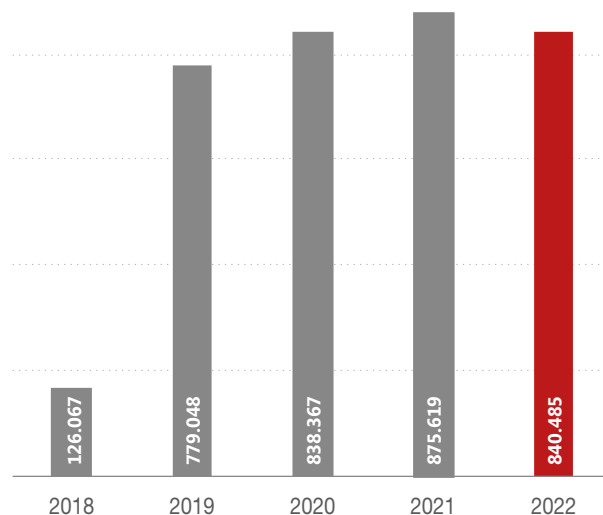
Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% s/ Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
				Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18.220	153.203	17.079	3,86	3,59	11,15
Industrias extractivas	310	5.535	617	0,14	0,13	11,15
Industria manufacturera	21.153	421.388	51.920	10,61	10,90	12,32
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	598	7.201	591	0,18	0,12	8,21
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.111	46.962	8.723	1,18	1,83	18,57
Construcción	33.135	304.285	35.180	7,66	7,39	11,56
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	70.892	782.984	88.423	19,72	18,57	11,29
Transporte y almacenamiento	15.761	205.724	29.046	5,18	6,10	14,12
Hostelería	35.203	324.539	43.148	8,17	9,06	13,30
Información y comunicaciones	7.892	176.017	11.028	4,43	2,32	6,27
Actividades financieras y de seguros	5.748	70.327	7.407	1,77	1,56	10,53
Actividades inmobiliarias	7.969	36.593	2.960	0,92	0,62	8,09
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23.921	310.183	23.536	7,81	4,94	7,59
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	15.531	342.113	59.285	8,62	12,45	17,33
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.888	94.661	16.019	2,38	3,36	16,92
Educación	9.171	188.615	16.354	4,75	3,43	8,67
Actividades sanitarias y de servicios sociales	12.399	238.687	36.577	6,01	7,68	15,32
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	8.089	86.092	7.120	2,17	1,50	8,27
Otros servicios	16.324	126.194	16.151	3,18	3,39	12,80
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	44.563	47.844	4.903	1,21	1,03	10,25
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	97	863	103	0,02	0,02	11,94
<b>TOTAL</b>	<b>351.975</b>	<b>3.970.010</b>	<b>476.170</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>11,99</b>

**Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos**

**Afiliación**

Los trabajadores autónomos con esta cobertura disminuyeron el pasado ejercicio a 840.485 frente a los 875.619 del ejercicio anterior, lo que supone una disminución de un 4,01%.

**Trabajadores protegidos Cese de actividad**



Empresa asociada

### 3. Gestión

#### Distribución Territorial de Cese de Actividad Trabajadores Autónomos

Los trabajadores adheridos a FREMAP en cese de actividad generan un total de 115,18 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto a 2021 del 9,43%.

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% s/Total	Variación Interanual	Trabajadores
Andalucía	23,26	20,19	10,10	175.144
Aragón	1,85	1,60	7,97	13.077
Asturias	2,73	2,37	7,42	17.422
Baleares	1,24	1,07	13,52	9.265
Canarias	5,15	4,47	13,44	41.823
Cantabria	1,12	0,97	9,42	8.079
Castilla - La Mancha	5,89	5,11	8,42	44.095
Castilla y León	7,54	6,54	5,94	50.580
Cataluña	11,07	9,61	10,01	80.826
Comunidad Valenciana	7,76	6,74	9,50	58.077
Extremadura	4,74	4,11	8,32	34.031
Galicia	8,31	7,21	7,85	57.376
Madrid	26,22	22,76	10,69	195.758
Murcia	1,34	1,16	8,41	9.820
Navarra	1,21	1,05	7,46	7.401
País Vasco	4,89	4,24	7,00	31.137
La Rioja	0,67	0,58	4,88	4.971
Ceuta	0,03	0,03	-3,05	231
Melilla	0,19	0,16	6,51	1.372
<b>TOTAL</b>	<b>115,18</b>	<b>100,00</b>	<b>9,43</b>	<b>840.485</b>

Cuotas en millones de euros

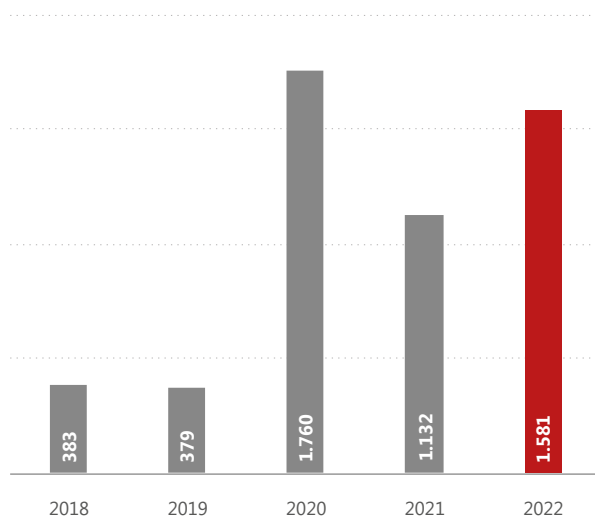


## Prestaciones

Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes de la prestación ordinaria por cese de actividad ha ascendido a 5.239, de las cuales 1.581 han generado derecho al subsidio.

En 2022, el coste total a cargo de la Mutua ha alcanzado los 102,58 millones de euros, alcanzando el coste asociado a la cotización de todos aquellos trabajadores autónomos cuyos procesos de incapacidad han superado los 60 días de duración el importe de 94,41 millones.

### Número de procesos Cese de Actividad con derecho a prestación económica por desempleo



De otro lado, para paliar en la medida de lo posible los efectos económicos de la pandemia COVID-19 y del Volcán de La Palma en este colectivo de trabajadores autónomos, se ha dado la posibilidad de acceder a prestaciones extraordinarias por cese de actividad, vinculadas con la suspensión de la actividad por cuenta propia como consecuencia de la adopción de medidas contra la propagación de la crisis, adoptadas mediante resoluciones de las autoridades competentes, o compatibles con el mantenimiento de la actividad por cuenta propia, habiendo reconocido un total de 568 prestaciones, con un coste total de 74,58 millones de euros, cifra en la que se incluyen los importes de cuotas de trabajadores autónomos exoneradas como consecuencia de ser beneficiarios de determinadas prestaciones extraordinarias.

### Número de procesos de Cese de Actividad Extraordinario con derecho a prestación económica por desempleo

	Favorable	Desfavorable
Pecata	28	5.756
Petecata	0	558
Pocata Volcán	0	4
Poecata	192	39.639
Propoecata	2	37
Subpoecata	196	8.637
Volcanred	107	10
Volcansusp	43	10

## ASISTENCIA SANITARIA

Durante el ejercicio 2022 FREMAP ha podido desarrollar su actividad en un total de 177 centros asistenciales propios, 4 Hospitales con Internamiento y 4 Hospitales de Día, junto con los Hospitales Intermunicipales de Levante y Euskadi.

Como complemento a la actividad realizada en centros y hospitales propios, FREMAP ha contado con 1.249 centros sanitarios y profesionales ajenos con concierto sanitario o contratos licitados autorizados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dichos centros y profesionales ajenos permiten a FREMAP ofrecer a nuestras empresas y trabajadores protegidos una cartera de servicios que complementa la de la Entidad para proporcionar la asistencia sanitaria adecuada a nuestro colectivo.

Durante el año 2022 los hitos más relevantes, desde un punto de vista sanitario, han sido los siguientes:

- Con objeto de mantener elevados niveles de innovación tecnológica en el ámbito sanitario, se ha continuado con la renovación de los equipos de rayos X por equipos digitales directos, habiéndose sustituido la práctica totalidad del equipamiento tecnológico de nuestros centros asistenciales.
- De la misma manera, el avance significativo en el ejercicio precedente mediante la adquisición de ecógrafos para nuestros centros asistenciales y hospitalarios se ha visto consolidado, a lo largo del año 2022, mediante la realización de los cursos de formación y capacitación dirigidos a nuestros profesionales médicos.

### Actividad Sanitaria

Durante el año 2022, la actividad asistencial de nuestros centros se ha visto incrementada con respecto al ejercicio anterior. Se han atendido 672.399 nuevos procesos asistenciales, realizándose un total de 2.501.402 consultas médicas presenciales y vía teleasistencia. Dentro de este apartado hay que destacar las 45.757 consultas prestadas a trabajadores de otras mutuas como consecuencia de los Convenios de Colaboración suscritos, lo que nos ha permitido seguir avanzando en el posicionamiento de la Entidad como proveedor de servicios sanitarios, en línea con nuestros Objetivos Estratégicos: la mejora continua de los resultados a través de la eficiencia en la gestión y la excelencia en el servicio.

Las patologías derivadas de los procesos atendidos han dado lugar a la realización de 13.805 procedimientos quirúrgicos, lo cual supone un incremento del 2,08% respecto al 2021. De estos procedimientos, 806 se realizaron en nuestros hospitales de día.

En los hospitales con internamiento, se produjeron 12.999 procedimientos quirúrgicos y 10.843 ingresos hospitalarios que generaron 27.570 estancias, con una media de 2,5 días por ingreso.

Para el diagnóstico y tratamiento de dichos pacientes, se realizaron en los centros asistenciales y hospitalarios de FREMAP un total de 439.465 pruebas complementarias e interconsultas de distintos tipos de especialistas.

Hay que destacar igualmente la actividad realizada en nuestros gimnasios de fisioterapia: durante 2022 se iniciaron 66.627 procesos, lo cual ha supuesto un incremento de un 9,59% respecto al ejercicio anterior, generando un total de 1.476.889 sesiones presenciales y de seguimiento vía teleasistencia.



Empleados Oficina de Navalmoral

Actividad Sanitaria Centros Propios	2022	2021	Variación Interanual
<b>Actividad Asistencial</b>			
Consultas iniciales	672.399	681.906	-1,39%
Consultas sucesivas	1.829.003	1.771.011	3,27%
Total consultas	2.501.402	2.452.917	1,98%
Intervenciones quirúrgicas	13.805	13.524	2,08%
<b>Fisioterapia</b>			
Pacientes que inician fisioterapia	66.627	60.798	9,59%
Sesiones de fisioterapia	1.476.889	1.323.130	11,62%
Media de pacientes diarios en el servicio	4.890	4.440	10,14%
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	15.146	14.095	7,46%
<b>Pruebas Complementarias e Interconsultas</b>			
Radiología	362.085	347.980	4,05%
Resonancia magnética	29.425	25.453	15,61%
Ecografía	11.133	9.776	13,88%
TAC	9.736	8.474	14,89%
Consulta de especialista	11.720	10.593	10,64%
Otras pruebas	15.366	13.143	16,91%
Total pruebas complementarias e interconsultas	439.465	415.419	5,79%

### 3. Gestión

#### Contingencia Profesional

En materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, durante el 2022 han finalizado y causado alta un total de 163.860 procesos, lo cual supone un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 6,34%, debido fundamentalmente al incremento del colectivo protegido.

De este modo, y a pesar de que se ha incrementado la actividad sanitaria y el número de procesos con baja médica respecto al ejercicio precedente en un 4,80%, las duraciones medias de los procesos se han mantenido en los parámetros marcados, mejorando en un 0,02%.

Actividad Sanitaria en materia de Contingencia Profesional	2022	2021	Variación Interanual
<b>Actividad Asistencial</b>			
Consultas iniciales	272.933	266.203	2,53%
Consultas sucesivas	1.039.537	999.904	3,96%
Total consultas	1.312.470	1.266.107	3,66%
Intervenciones quirúrgicas	12.098	11.950	5,55%
<b>Fisioterapia</b>			
Pacientes que inician fisioterapia	56.836	53.117	7,00%
Sesiones de fisioterapia	1.310.084	1.195.640	9,57%
Media de pacientes diarios en el servicio	4.338	4.012	8,13%
Duración media por proceso	23,6	24,19	-2,44%
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	13.258	12.354	7,32%
<b>Pruebas Complementarias e Interconsultas</b>			
Radiología	292.963	284.260	3,06%
Resonancia magnética	20.588	19.459	5,80%
Consulta de especialista	8.223	8.742	-5,94%
Ecografía	9.685	8.890	8,94%
TAC	8.565	7.656	11,87%
Otras pruebas	6.839	6.358	7,57%
Total pruebas complementarias e interconsultas	346.863	335.688	3,33%



Como viene reflejándose en años anteriores, destacan de manera significativa un pequeño grupo de diagnósticos que acumulan una gran mayoría de los procesos de origen laboral tratados: tan sólo 15 de los más de 2.650 diagnósticos tratados acumulan más del 30% del total de procesos finalizados.

Diagnósticos	Procesos	% s/Total	Duración Media 2022	Duración Media 2021
724.2 – Lumbalgia	8.443	5,23%	15,53	15,12
723.1 - Cervicalgia	7.397	4,58%	24,71	24,27
883.0 - Herida dedo mano	6.170	3,82%	11,38	10,60
845.00 - Esguince de tobillo	4.962	3,07%	18,98	17,53
728.85 - Contractura muscular	3.149	1,95%	14,10	11,94
924.11 - Contusión rodilla	3.017	1,87%	16,48	14,93
724.3 - Ciática	2.471	1,53%	25,49	28,50
845.02 - Esguince/torcedura de calcaneoperoneo	2.404	1,49%	22,22	33,11
847.0 - Esguince cervical	2.354	1,46%	33,95	31,17
882.0 - Herida mano	2.146	1,33%	11,74	10,51
923.3 - Contusión de dedo de la mano	1.995	1,23%	10,69	9,61
924.20 - Contusión pie	1.862	1,15%	13,58	12,23
923.20 - Contusión mano	1.788	1,11%	13,94	12,69
719.41 - Dolor articular-hombro	1.656	1,02%	26,47	25,67
922.1 - Contusión de pared torácica	1.575	0,97%	17,54	15,59

### Contingencias Comunes

En materia de control y seguimiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes, FREMAP ha mantenido su compromiso de ofrecer a sus pacientes una prestación sanitaria lo más extensa posible y con los mayores niveles de calidad asistencial, destacando que durante 2022 se han realizado un total de 1.058.871 consultas, de las cuales un 36,94% de nuestras actuaciones se han desarrollado mediante teleasistencia, reduciéndose en un 28,56% respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la disminución en las medidas preventivas implementadas con anterioridad por el COVID-19.

Asimismo, se han alcanzado unos niveles de centralización del 64,97% de los procesos de baja médica por esta contingencia. De los pacientes atendidos, el 31,69% ha sido dentro de los primeros 15 días de su baja médica.

FREMAP tiene como objetivo principal colaborar con la Seguridad Social en el seguimiento médico y el

diagnóstico rápido en materia de contingencia común, realizando pruebas y/o exploraciones complementarias para que el tratamiento médico se aplique de inmediato y facilite la pronta reincorporación del paciente a su puesto de trabajo en condiciones de plena aptitud. De esta manera, esta Entidad ha anticipado un total de 29.372 pruebas complementarias, 19.197 interconsultas con especialista y 1.192 intervenciones quirúrgicas a pacientes que han causado alta médica en 2022.

Cabe destacar el incremento de las sesiones de fisioterapia con respecto al 2021, siendo 8.164 pacientes los que han podido iniciar fisioterapia a lo largo del 2022, suponiendo un incremento del 45,45%.

Además, el porcentaje de propuestas de alta realizadas por la Entidad en relación con los pacientes atendidos ha alcanzado en 2022 un 29,47%, manteniendo de esta manera elevados niveles de compromiso en la excelente gestión de los procesos médicos.



### 3. Gestión

Actividad Sanitaria en materia de Contingencia Común	2022	2021	Variación Interanual
<b>Actividad Asistencial</b>			
Consultas iniciales	306.380	329.019	-6,88%
Consultas sucesivas	752.491	735.177	2,36%
Total consultas	1.058.871	1.064.196	-0,50%
Intervenciones quirúrgicas	1.193	1.104	7,97%
<b>Fisioterapia</b>			
Pacientes que inician fisioterapia	8.164	5.613	45,45%
Sesiones de fisioterapia	136.688	95.710	42,81%
Media de pacientes diarios en el servicio	452,61	321,17	40,93%
Sesiones medias por proceso	16,43	16,18	1,55%
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	1.574	1.112	41,55%
<b>Anticipos de Tratamiento</b>			
Pacientes con alta en ejercicio con anticipo de prueba o tratamiento	30.564	21.910	39,50%





Por otro lado, destacan de manera significativa un pequeño grupo de 15 diagnósticos que representan en su conjunto más del 28% del total de los procesos de contingencia común centralizados y finalizados en el 2022.

Diagnósticos	Procesos	% s/Total	Duración Media 2022	Duración Media 2021
300.00 - Estado de ansiedad	14.917	5,18%	188,78	189,11
724.2 - Lumbalgia	10.034	3,49%	125,27	126,21
724.3 - Ciática	9.732	3,38%	161,18	161,87
723.1 - Cervicalgia	7.305	2,54%	120,53	121,36
309.28 - Reacc. de adapt. con característica emocional	5.428	1,89%	123,83	142,25
079.82 - Coronavirus asociado a SARS-CoV-2	5.201	1,81%	38,53	123,84
300.02 - Trastorno de ansiedad generalizado	5.142	1,79%	216,32	217,42
354.0 - Síndrome del túnel carpiano	3.971	1,38%	166,67	150,81
722.52 - Discopatía degenerativa lumbar	3.478	1,21%	266,98	268,85
309.28 - Reacc. de adapt. con humor de ansiedad	3.363	1,17%	159,99	122,57
300.09 - Otros estados de ansiedad	2.792	0,97%	133,07	127,82
550.90 - Hernia inguinal sin obstr. o gangrena -unilateral	2.702	0,94%	89,63	89,85
722.10 - Desplaz. disco intervert. lumbar	2.676	0,93%	284,61	286,01
719.41 - Dolor articular-hombro	2.532	0,88%	205,67	207,1
719.46 - Dolor articular-pierna	2.390	0,83%	220,99	222,43



### 3. Gestión

---

#### Actividad Hospitalaria

Entre las principales actuaciones desarrolladas en los cuatro Centros Hospitalarios con Internamiento (Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo) podemos destacar:

- En materia de Seguridad del Paciente hay que destacar los talleres prácticos sobre lavado quirúrgico, terapia de presión negativa en el quirófano, la campaña de profilaxis tromboembólica y la V Jornada Hospitalaria de Formación en Seguridad del Paciente.
- Así mismo, en el año 2022 se implantó el importante protocolo de identificación inequívoca del paciente mediante pulsera específica en urgencias y se celebró con gran éxito las I Jornadas Interhospitalarias de FREMAP en Seguridad del Paciente.

En esta materia, la auditoria de AENOR, en la que participó el Hospital de Barcelona, destacó como puntos fuertes la implantación de nuevas medidas, el registro de detección de incidencias/notificaciones internas y análisis que se abordan en la Comisión para la Seguridad del Paciente.

- En el Hospital de Majadahonda se ha implantado una iniciativa que consiste en la remisión bimensualmente a toda la plantilla un boletín que incluye las principales actividades y magnitudes relacionadas con la seguridad del paciente, como notificaciones (por tipo y tema relacionado), iniciativas, autoevaluaciones, campañas, recursos compartidos y acciones de mejora.
- En cuanto a la Historia Clínica electrónica, en su enfoque hospitalario, se ha actualizado el módulo de prescripción farmacológica para pacientes ingresados, consiguiendo incrementar su agilidad y seguridad.
- Se ha revisado de nuevo en su totalidad el proceso de suspensión quirúrgica, añadiendo nuevas causas y estableciendo un modelo de análisis mensual que facilita la toma de decisiones.
- Hay que destacar la participación de los profesionales hospitalarios en la organización e impartición de los cursos avanzados de ecografía e infiltraciones ecoguiadas y de los cursos de patología musculoesquelética, que han recibido los médicos de la Organización.



Respecto a estos cuatro Centros Hospitalarios con Internamiento, podemos señalar estos principales indicadores de actividad:

Actividad	Majadahonda	Sevilla	Barcelona	Vigo
<b>Hospitalización</b>				
Camas de hospitalización en funcionamiento	54	27	16	7
Camas ambulatorias/CMA	6	6	6	4
Camas de residencia para rehabilitación	64	34		
Intervenciones quirúrgicas	6.437	3.170	2.041	1.351
Rendimiento medio quirófono	87,16%	88,95%	78,83%	78,72%
Espera media quirúrgica (días)	21	30	32	10
Estancia media (días)	2,7	2,5	2,9	1,5
Ingresos hospitalarios	5.509	3.024	1.347	963
Ingresos unidad CMA	955	227	830	444
<b>Actividad Ambulatoria</b>				
Primeras consultas	6.161	3.206	3.026	1.808
Consultas sucesivas	52.392	39.542	19.044	8.660
Asistencias urgentes	9.568	18.571	5.803	1.668
Total consultas	68.121	61.319	27.873	12.136
Total sesiones rehabilitación	23.880	13.540	16.070	7.328
<b>Psicología Clínica</b>				
Total consultas	2.711	1.061	1.343	-
<b>Psiquiatría Clínica</b>				
Total consultas	1.184	-	-	-
<b>Laboratorio Biomecánica</b>				
Estudios de Biomecánica	204	205	-	-
<b>Ortoprtesis</b>				
Productos para pacientes	3.018	2.196	101	-
<b>Laboratorio Análisis Clínicos</b>				
Analíticas (pacientes)	12.997	8.383	-	-
Determinaciones	170.388	104.076	-	-
<b>Servicio de Diagnóstico por Imagen</b>				
Resonancia Magnética (RM)	9.538	6.127	8.027	-
Tomografía Axial Computarizada (TAC)	3.863	3.273	2.370	-
Ecografía	3.659	4.015	1.692	1.590
<b>Otras Pruebas Complementarias</b>				
Electromiografías	1.733	871	883	-
<b>Servicio de Atención Hospitalaria</b>				
Número de pacientes atendidos	2.002	879	-	180
<b>Unidad de Daño Neurológico</b>				
Sesiones celebradas	48	-	-	-
Casos analizados	213	-	-	-
<b>Unidad de Microcirugía</b>				
Colgajos libres miembro inferior	12	-	-	-
Colgajos libres miembro superior	29	-	-	-
Reimplantes / Revascularizaciones	14	-	-	-



### 3. Gestión



Por último, recordar y agradecer muy especialmente, en el 50 aniversario del Hospital de Majadahonda, a todas las personas que con su esfuerzo e ilusión han contribuido a hacer de este hospital un centro de referencia nacional en el diagnóstico y tratamiento integral de la patología laboral:

*(Reseña del 26.06.2022):*

*El Hospital FREMAP de Majadahonda cumple hoy 50 años.  
No es el edificio, el entorno, su tecnología e instalaciones...  
Son sus buenas gentes, las personas que, desde su origen  
y hasta el día de hoy, han dejado parte de su alma y  
todo su buen hacer en un proyecto distinto, especial,  
donde se palpa la pasión y entrega por lo que hacen.  
Cada día, en cada nueva circunstancia por difícil que  
sea, en todo momento.  
Todo el reconocimiento para este grupo humano  
excepcional.  
Para los que han estado.  
Para los que están.  
Desde el corazón,*

*¡¡GRACIAS!!*





#### TRABAJO SOCIAL

FREMAP entiende que las prestaciones que se ofrecen a los trabajadores accidentados no son suficientes para paliar todas las consecuencias negativas que pueden derivarse de un accidente de trabajo, motivo por el cual, al constatar la necesidad de atender al accidentado de trabajo de una forma integral y multidisciplinar, FREMAP integra la labor del Trabajo Social dentro de su sistema de gestión con objeto de ofrecer a estos trabajadores un valor añadido, manteniendo una concepción dinámica de la Seguridad Social, no limitada a la simple administración de prestaciones.

Esta recuperación integral consiste en cubrir tanto el aspecto sanitario como el ámbito socio laboral en la medida que se haya visto afectado a raíz del accidente. Al respecto, un equipo multidisciplinar formado por distintos profesionales, entre ellos un equipo de 35 profesionales de Trabajo Social, distribuidos por la Organización y en los cuatro Hospitales con Internamiento, son los encargados de ofrecer una orientación individual y familiar en el proceso de adaptación a una nueva situación vital en accidentes graves, así como garantizando la continuidad asistencial de forma paralela al tratamiento médico, facilitando la información y orientación profesional oportuna en cada caso.

Como hechos más relevantes dentro de la actividad de Trabajo Social realizada en este ejercicio cabe destacar la intervención en 9.436 casos, de los cuáles, 7.544 tienen Historia Social. Con relación a estos casos, se detallan las siguientes intervenciones:

- Historias Sociales: Como consecuencia de una primera atención por parte de Trabajo Social, en 2022 se han creado 4.468 historias sociales nuevas, de la misma manera que se ha realizado seguimiento en 3.076 historias sociales de ejercicios precedentes. Además, durante este ejercicio, se incorpora la herramienta de la ficha social, permitiendo a la trabajadora social dejar registro de su intervención en aquellos casos que no haya habido intervención social propia de la profesión de Trabajo Social, en cambio, ha colaborado con el resto del equipo multidisciplinar de FREMAP en la gestión del expediente. En estos casos, durante el año 2022 se han registrado 1.892 fichas sociales sin Historia Social asociada.
- Intervenciones con accidentados ingresados en hospitales: Cuando el accidente ha sido lo suficientemente grave como para que haya requerido de un ingreso hospitalario, ya sea en un centro propio, concertado o ajeno, el trabajador social es el encargado del contacto directo con el accidentado y sus familiares por parte de la Mutua, habiéndose realizado, en este sentido, un total de 1.701 intervenciones sociales.
- Gestión de productos de apoyo: Evaluación de las peticiones de ayudas técnicas de los pacientes (adquisición de sillas y cojines, alquiler y reparación) en colaboración con los servicios médicos para valorar posibles mejoras tanto en autonomía, accesibilidad o movilidad, habiéndose gestionado 850 productos de apoyo.
- Fallecidos: Las trabajadoras sociales de referencia se encargan de orientar y apoyar a las familias de los trabajadores fallecidos en la tramitación de las prestaciones correspondientes, ya sean prestaciones reglamentarias o de prestaciones especiales, habiendo actuado en 244 casos de los fallecimientos reconocidos en el ejercicio 2022.
- Prestación económica de cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves: Trabajo Social colabora en la gestión de esta prestación realizando un informe social complementario para exponer el contexto familiar en el que se encuentra el menor, habiendo colaborado en 676 del total de procesos producidos en 2022.
- Visitas domiciliarias: el equipo de trabajadoras sociales ha realizado durante el año 2022 un total de 78 visitas a domicilio; esta técnica busca conocer y analizar la realidad social y la dinámica familiar del paciente atendido, para poder trabajar con él sobre distintos aspectos que mejoren su calidad de vida tras el accidente.



### Proyecto de Emergencias

Incluido dentro de las actuaciones de Trabajo Social se encuentra el Proyecto de Intervención Psicosocial en situaciones complejas.

Este proyecto, dirigido a trabajadores asegurados que hayan sufrido accidente trabajo (o que hayan presenciado un accidente grave en su lugar de trabajo), familiares directos de los mismos, así como a empresarios y departamentos de prevención y recursos humanos de las empresas afectadas, supone una intervención ante accidentes impactantes, que afectan a un colectivo, se producen múltiples heridos y/o con víctimas mortales, y siempre a demanda de la empresa o, por la casuística del mismo, a instancias de FREMAP.

El objetivo de nuestra actuación es la intervención psicosocial en la primera fase del accidente con objeto de paliar el estrés, individual o colectivo, del mismo a través de la activación de recursos propios o externos para la realización de esta actuación.

En el año 2022, se han producido un total de 7 activaciones, de las cuáles, 6 de ellas corresponden a niveles 1 de activación y una de ellas a nivel 3 debido al naufragio de un buque en aguas internacionales con supervivientes, desaparecidos y fallecidos. Además, se ha podido dar a conocer el servicio de emergencias mediante dos webinars a distintas empresas asociadas a FREMAP a lo largo de este ejercicio.

*Empleadas oficina de  
Madrid -Alcalá*



### READAPTACIÓN PROFESIONAL

Dentro del conjunto de ayudas de Formación Profesional otorgadas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una herramienta clave para lograr la plena inclusión social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente laboral o padezcan una enfermedad profesional y deseen reintegrarse al mundo laboral.

FREMAP, comprometida con la Readaptación Profesional desde 1972, concibe este proceso como la fase final del proceso de rehabilitación, entendido como un proceso continuo que busca normalizar la vida de las personas que se encuentran desempleadas debido a un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Para FREMAP, este proceso no concluye hasta que el trabajador accidentado consigue reincorporarse al mundo laboral, aunque no necesariamente en la misma actividad que desempeñaba antes del accidente.

### 3. Gestión

#### Centro de Majadahonda

El Centro de Readaptación Profesional de FREMAP en Majadahonda ofrece una amplia oferta formativa que incluye los cursos que se detallan a continuación:

▪ ADMINISTRATIVOS

- Contabilidad
- Gestión comercial y logística
- Gestión administrativa y recursos humanos

▪ TÉCNICOS

- Desarrollo de páginas web
- Impresión 3D
- Metrología y calidad industrial
- Técnico de gestión de talleres de aluminio y PVC
- Piloto de drones

▪ TALLERES

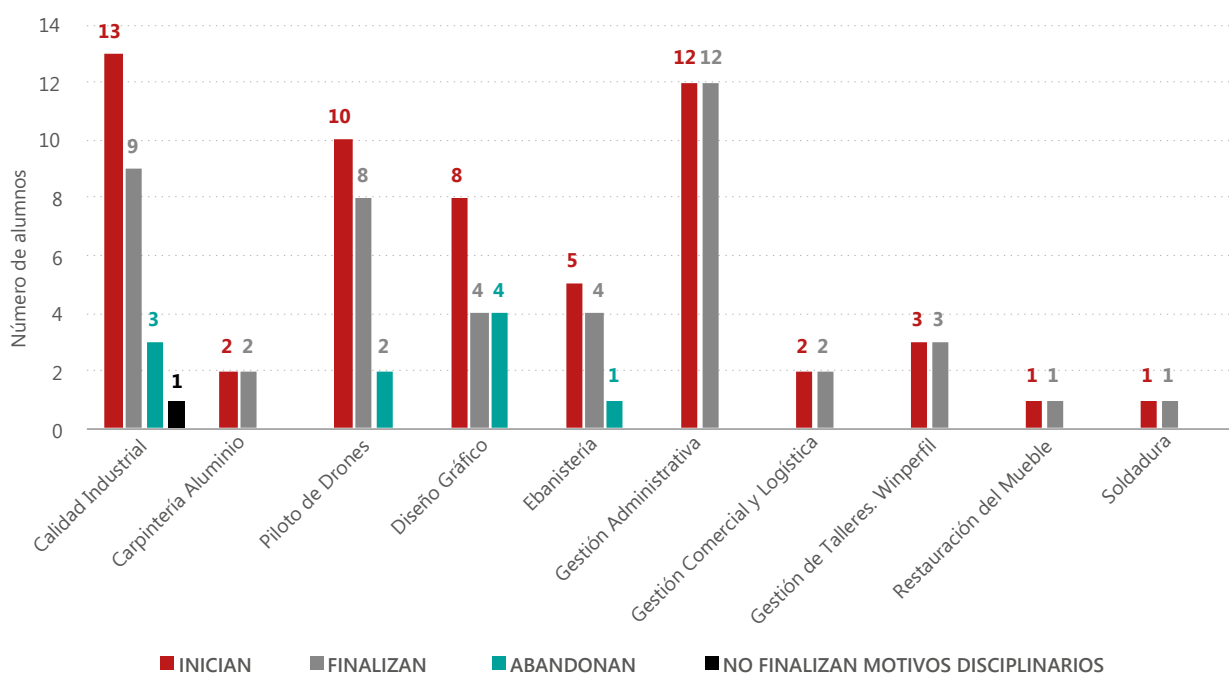
- Ebanistería
- Restauración del mueble antiguo
- Carpintería de aluminio
- Soldadura de estructuras ligeras TIG, MIG-MAG

Además, los cursos de gestión administrativa, ebanistería y diseño gráfico cuentan con Certificados de Profesionalidad acreditados por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En 2022, se ha actualizado la oferta formativa incluyendo dos nuevos cursos: gestión comercial y logística y el curso de impresión en 3D. Para este último curso se ha acondicionado el área y adquiridos equipos de última generación.

Además, en mayo se realizaron cinco seminarios online de Readaptación Profesional, a los que asistieron un total de 88 empleados de la Dirección Regional de Madrid. Estas actividades permitieron presentar las novedades del área y sensibilizar al personal de FREMAP sobre la importancia de la Readaptación Profesional como parte integral de la rehabilitación integral del paciente.

Durante 2022, el Centro de Readaptación Profesional de FREMAP en Majadahonda inició el curso con 57 alumnos, de los cuales 46 lograron completar la formación. De los 11 alumnos que no completaron la formación, 10 abandonaron el curso por motivos personales y uno por motivos disciplinarios



### Servicio de Intermediación Laboral

Durante el periodo de formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL) que los prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención de este a través de una bolsa de empleo. En relación con los 46 alumnos que finalizan la formación a lo largo del año 2022, finalizado el mes de enero 2023, se había logrado la inserción laboral del 31,11% de dichos alumnos.

Se han realizado 4 ediciones del Curso de Habilidades para la Búsqueda Activa de Empleo en formato online y 3 en modalidad presencial, a un total de 41 trabajadores, siendo 37 de los mismos alumnos de Readaptación y los 4 restantes, trabajadores externos a esta formación.

Se han gestionado las prácticas profesionales no laborales de los alumnos de Readaptación, para ello, se ha contactado con un total de 116 nuevas empresas, firmando Convenio de Colaboración para dicha actividad con 14 de ellas más dos que fueron contactadas en años anteriores. A diciembre de 2022 tenemos en vigor un total de 40 Convenios de Colaboración de prácticas con empresas de todo el territorio nacional.

Por otro lado, como nueva actividad con objeto de fomentar el incremento de alumnos en Readaptación Profesional de FREMAP, se han llevado a cabo 11 jornadas de puertas abiertas online en las que han participado 57 trabajadores desempleados como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional, susceptibles de realizar un curso con nosotros y dar cumplimiento así, al objetivo de la rehabilitación integral de nuestros trabajadores.

Por último, resaltar también que el Servicio de Intermediación Laboral de Readaptación Profesional, continúa realizando un seguimiento con los alumnos de promociones anteriores a la del 2022. En total se han realizado 611 intervenciones de información, orientación y asesoramiento. En cuanto datos globales de inserción laboral en diciembre de 2022, del total de 1.152 personas en situación de población activa inscritas en el SIL, el 78,38% ha encontrado empleo tras finalizar la formación y un 58,94% está trabajando actualmente.

### Resto de España

Durante 2022 se han concedido por parte de la Comisión de Prestaciones Especiales 13 cursos en concepto de formación externa. Se trata de cursos de formación que los trabajadores realizan en centros próximos a su domicilio, normalmente en su municipio.

En este sentido, y con objeto de promover este amplio abanico de oferta formativa, tanto interna como externa, a lo largo del 2022 se han mantenido 651 entrevistas con trabajadores accidentados, en las que se les ha intentado dar traslado de las múltiples alternativas existentes, adaptadas en mayor o menor medida a su situación particular, quedando ya en el ámbito personal la decisión final adoptada.

### PRESTACIONES ESPECIALES

Desde Trabajo Social se atiende a todos aquellos trabajadores al servicio de las empresas asociadas a FREMAP y a los trabajadores por cuenta propia adheridos, que sufran un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional, así como a los derechohabientes de los mismos y los beneficiarios de las prestaciones de muerte y supervivencia por contingencias profesionales, que se encuentren en estado o situación de necesidad.

Uno de los recursos de la propia Entidad con el que cuenta Trabajo Social son las ayudas sociales que se reconocen a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, su financiación con cargo a los recursos previstos en el artículo 96.1.c) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el que se establece que el 10% de los excedentes de la Mutua, se aplicarán a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas.

Se publica el 15 de junio de 2022 en el BOE mediante el Real Decreto 453/2022, de 14 de junio, la nueva regulación de las prestaciones complementarias, en la que queda sin efecto la Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecía el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96, del citado texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, salvo en lo que se refiere a la documentación que dicha resolución exige presentar en cada caso junto con la solicitud de prestaciones de asistencia social.

### 3. Gestión

Esta modificación normativa otorga a la Comisión de Prestaciones Especiales principalmente capacidad de decisión en el alcance y cuantía a conceder en función del tipo de prestación, así como valorar cada caso de manera particular a partir de unos criterios generales.

En este contexto, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido 307 prestaciones especiales durante el ejercicio 2022 por importe de 1.375.164,47 euros, repartidos entre los siguientes conceptos:

Tipo de Prestación Concedida	Prestaciones	Importe
Gastos por ingreso hospitalario	53	87.388,46
Prótesis y ayudas técnicas no regladas	17	74.907,44
Formación Profesional	85	737.103,25
Beca formación	80	217.539,00
Adaptación de vivienda	20	114.134,85
Adquisición vehículo adaptado	3	44.769,19
Adaptación de vehículo	7	21.835,83
Acceso a las nuevas TIC	1	198,00
Servicio ayuda a domicilio	14	23.884,24
Complemento auxilio por defunción	11	34.639,01
Gastos alquiler o hipoteca	16	18.765,20
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>	<b>1.375.164,47</b>

*Importe en euros*



*Empleadas Oficina de Navalmoral*

### 3.3 Contratación

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), la cual tiene por objeto regular la contratación del Sector Público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta con mejor relación calidad-precio.

Tal como establece la normativa de contratación, FREMAP publica el "Plan Anual de Contratación de la Entidad" en la Plataforma de Contratación del Sector Público, como Perfil del Contratante de esta Mutua, en el que se refleja toda la actividad de contratación que tiene previsto desarrollar en el año la Entidad.

FREMAP realiza la tramitación de sus licitaciones por medios electrónicos, cuya gestión del proceso de licitación se realiza a través del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP. Esta herramienta junto con la estandarización de los pliegos, contratos, así como los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación, ha permitido dotar de una mayor agilidad y seguridad a los licitadores en el proceso de licitación.

En el año 2022 y tras varios años de pandemia ocasionada por el COVID-19, FREMAP en materia de contratación pública ha realizado la gestión de su contratación con regularidad y normalidad en todas las fases del proceso de contratación.

Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto (tanto el ordinario, como el simplificado y supersimplificado), en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos y de respeto a los principios consagrados en la LCSP.

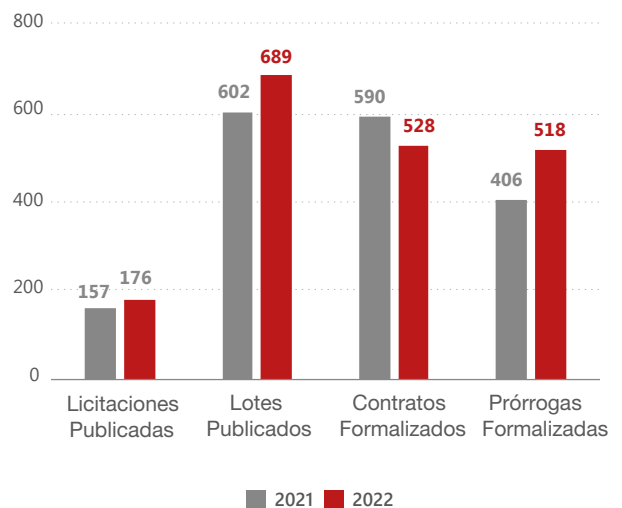
Dentro del procedimiento abierto, en el año 2022 ha ido en aumento respecto de los años anteriores, la utilización del procedimiento abierto simplificado y supersimplificado, con el fin de agilizar la tramitación de la contratación en las licitaciones de menor importe.

#### Expedientes publicados por procedimiento



Es importante destacar que FREMAP durante el año 2022 ha publicado 176 licitaciones con un total de 689 lotes. Asimismo, ha de señalarse que en este ejercicio ha continuado la dinámica de formalización de contratos representando un total de 528 y ha aumentado en este año, respecto al anterior, el número de prórrogas formalizadas, alcanzando un total de 518.

#### Actuaciones en Materia de Contratación



[GRI 2-6, GRI 3-3, GRI 414-1]



### 3. Gestión

A los contratos antes citados consecuencia de un proceso de licitación se añaden los contratos menores. En línea a lo establecido en la LCSP, FREMAP limita el uso del contrato menor, que representa cada año un importe menor que el resto de la contratación realizada por FREMAP, incluido tanto los contratos derivados de licitación (contratos formalizados), como las prórrogas y modificaciones de contratos.

Tras los cambios en la normativa vigente en los últimos años, FREMAP ha ido adaptando su sistemática respecto a sus contratos menores, de cara a su uso excepcional, en necesidades puntuales, urgentes y no planificadas. En este sentido, desde septiembre de 2022, se ha puesto en funcionamiento la Unidad del Contrato Menor, dependiente del Área de Contratación, con el objetivo de velar por el correcto uso de esta modalidad de contratación y detectar actuaciones o sistemáticas a corregir.

En todos los contratos, con el objeto de velar por el adecuado cumplimiento de estos, FREMAP realiza un intenso seguimiento de su ejecución a través de los mecanismos establecidos en la LCSP, potenciando la figura del responsable del contrato como "garante" de la adecuada ejecución, con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en los contratos. En este sentido, destacar la creación de la Unidad de Seguimiento de Contratos, encargada de realizar el seguimiento de la ejecución del contrato en todos sus aspectos: evolución económica y presupuestaria, verificación de los medios adscritos al contrato, validación de la documentación a aportar por el proveedor a lo largo de la vida del contrato, tratamiento de incidencias y adecuado cumplimiento de las actuaciones. La definición, dotación de recursos, planificación y puesta en marcha de dicha Unidad se realizará en el año 2023.

FREMAP, en armonía con lo dispuesto en la LCSP, incorpora en las licitaciones condiciones especiales de ejecución que potencian criterios sociales y medioambientales, siempre que guarden relación con el objeto del contrato.

En el año 2022 FREMAP ha seguido evolucionando en su tecnología en materia de contratación pública, que se ha convertido en una referencia para otros organismos, centrándose en este ejercicio en la optimización y evolución del flujo del contrato menor, en la integración con la Plataforma de Contratación del Sector Público y en las notificaciones automáticas que genera la aplicación. También destaca la implementación de la posibilidad de reutilizar la configuración de expedientes de contratación para aquellas necesidades que se van repitiendo en el tiempo.

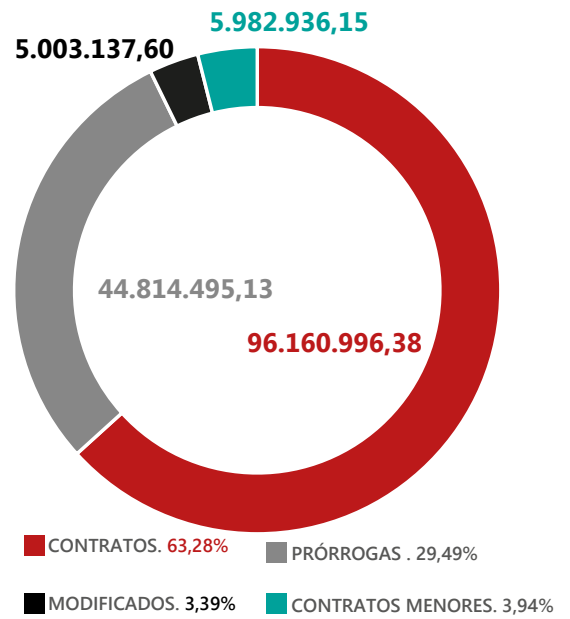
En materia de impugnaciones en el ámbito de la contratación pública, FREMAP tiene una baja tasa de impugnaciones, con un total de 13 recursos especiales en materia de contratación en el año 2022, continuando en descenso respecto de años anteriores, siendo favorables para la Mutua el 85,61%.







**Comparativa en importe (euros) de las contrataciones formalizadas**



Además del citado Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, la Mutua pone a disposición de los proveedores otras herramientas para su actividad diaria, como el Portal del Proveedor a través del cual tienen acceso a diferentes servicios, tales como la visualización de contratos y pedidos, la gestión de documentación, la recepción de comunicaciones colectivas o personalizadas, así como remitir sus propias facturas en PDF, consolidándose este canal como el medio idóneo de comunicación para ambas partes.

Asimismo, FREMAP, en el ejercicio de transparencia, difunde públicamente la información de su contratación a través del Portal de Contratación Pública y cumple y colabora con los organismos fiscalizadores en materia de contratación pública en la remisión de información de sus contratos.



Portal de Contratación



Portal de Licitación



Portal del Proveedor



## 3.4 Gestión Económica

### ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el año 2022, la actividad económica mundial ha estado marcada por la persistencia de la pandemia de COVID-19, la invasión rusa de Ucrania, la crisis del costo de vida y el endurecimiento de las condiciones financieras. Esto ha provocado una desaceleración de la economía mundial generalizada y más acentuada de lo previsto, con una inflación al alza, situando la tasa de variación del PIB mundial en un 3,4%, según las estimaciones más recientes realizadas por el Fondo Monetario Internacional. Esta desaceleración ha sido más pronunciada en las economías avanzadas que en las emergentes y en desarrollo.

La invasión de Rusia a Ucrania ha desestabilizado con fuerza la economía mundial, provocando una grave crisis energética en Europa que ha elevado de forma drástica el costo de la vida y dificultando la actividad económica.

Las presiones inflacionarias obligaron a los bancos centrales de todo el mundo a un endurecimiento rápido y sincronizado de las condiciones monetarias, empezando a mostrar resultados de estas medidas a final del ejercicio.

Durante el primer semestre del 2022, los frecuentes confinamientos en China derivados de la política de cero COVID pasaron factura a la economía mundial, mejorando esta situación con la repentina reapertura de China a finales del ejercicio.

En el marco de España, y a pesar del contexto europeo e internacional especialmente complejo, el PIB de la economía española se ha incrementado en el 2022 hasta el 5,5%, creciendo a tasas mayores que el conjunto del área euro. Durante el primer semestre mantuvo un ritmo importante de crecimiento impulsada por la creación de empleo, la inversión y la demanda exterior, con un crecimiento interanual del 7,3%, debilitándose en el segundo semestre, reduciéndose el crecimiento interanual al 3,7%. En cuanto al IPC a cierre de diciembre se situaba en un 5,7%.

A efectos de calibrar la situación del mercado laboral, la tasa de paro se situó a final de año en un 12,87%, reduciéndose en 0,45 puntos respecto a 2021. En valores absolutos, la cifra total de desempleados se

redujo en 79.900 personas en un año, con una disminución de 47.200 en los hombres y de 32.600 entre las mujeres. En Términos de afiliación media mensual a la Seguridad Social, el ejercicio que acabamos de cerrar ha supuesto un incremento del 2,38% en términos porcentuales, incremento que se ha trasladado al Sector del Mutualismo de Accidentes de Trabajo que FREMAP sigue liderando.

En el ámbito de las cuentas de las Administraciones Públicas, en las que tal y como se establece en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen "las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados", el crecimiento del PIB y la evolución positiva del empleo, han supuesto cerrar el ejercicio 2022 con un déficit del 4,81% del PIB, reduciendo en un 23,10% respecto al año anterior.

### GESTIÓN PRESUPUESTARIA

En relación con nuestra Entidad, la situación económica anteriormente expuesta, así como, la actualización de los porcentajes de financiación de la contingencia común a las Mutuas (Orden PCM/1353/2021 de 2 diciembre de 2021 y con efecto 1 de septiembre de ese año) ha permitido un incremento de los ingresos por Cotizaciones sociales (Capítulo 1) del 10,30%. Por el contrario, la aportación extraordinaria recibida por las Mutuas (y recogida en el Capítulo 4. Transferencias Corrientes) con objeto de hacer frente financieramente a las prestaciones extraordinarias reconocidas para paliar los efectos de las crisis, se redujo un 78,29%, lo que ha supuesto que finalmente los ingresos por derechos reconocidos alcanzaran los 4.571,83 millones de euros, un 21,19% menos que en 2021, pero con una desviación positiva del 21,81% con respecto al presupuesto inicial del ejercicio.

Presupuesto de Ingresos	Presupuesto 2022	Liquidación 2022	Liquidación 2021	Variación Interanual
1. Cotizaciones sociales	3.729,93	4.101,24	3.718,19	10,30%
3. Tasas y otros ingresos	22,83	21,39	23,72	-9,82%
4. Transferencias corrientes	0,01	446,94	2.058,60	-78,29%
5. Ingresos patrimoniales	0,51	2,26	0,39	479,49%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.753,27</b>	<b>4.571,83</b>	<b>5.800,91</b>	<b>-21,19%</b>

Importe en millones de euros

En cuanto a los gastos corrientes, supone una disminución del 21,51% sobre lo liquidado en el 2021, principalmente motivado por el menor impacto de las prestaciones extraordinarias reconocidas como consecuencia de la pandemia y que forman parte de los más de 3.951,09 millones de euros liquidados en el Capítulo 4. Transferencias Corrientes. Destaca el incremento del 6,12% en la liquidación del Capítulo 2. Gastos Corrientes, motivado principalmente por el incremento de la actividad y el incremento del coste de determinados contratos.

Presupuesto de Gastos	Presupuesto 2022	Liquidación 2022	% Ejecución 2022	Liquidación 2021	Variación Interanual
1. Gastos de personal	211,46	206,17	97,50%	204,55	0,79%
2. Gastos corrientes	160,48	156,28	97,39%	147,27	6,12%
3. Gastos financieros	0,55	0,47	85,07%	0,24	95,83%
4. Transferencias corrientes	4.011,68	3.951,09	98,49%	5.144,10	-23,19%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.384,16</b>	<b>4.314,01</b>	<b>98,40%</b>	<b>5.496,16</b>	<b>-21,51%</b>

Importe en millones de euros

En este sentido, en este 2022 ha sido necesario realizar un total de 37 solicitudes de modificación presupuestaria, por importe de 989,18 millones de euros.

Tipo de Solicitud	Solicitudes	Importe	Propuesta Financiación
Transferencia de crédito	17	20,37	Otras partidas del Presupuesto de Gastos
Ampliación de crédito	3	49,36	Otras partidas del Presupuesto de Gastos
Ampliación de crédito	5	418,64	Mayores Ingresos
Ampliación de crédito	7	450,19	Remanente de Tesorería
Suplemento de crédito	2	8,00	Remanente de Tesorería
Generación de crédito	3	0,57	Mayores Ingresos
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>	<b>947,13</b>	

Importe en millones de euros

### 3. Gestión

#### GESTIÓN FINANCIERA

La gestión económico-financiera de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos de efectivo de entrada y salida previstos en el Presupuesto Monetario de la Entidad para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

La elaboración mensual y el seguimiento diario del grado de realización del Presupuesto Monetario de la Entidad son la herramienta de base para el adecuado seguimiento de la corriente monetaria y la correcta planificación de las necesidades de tesorería de la Entidad. Así mismo, permite verificar la existencia de remanentes de tesorería para destinar a la inversión, tanto a largo como a corto plazo.

Las operaciones de inversión a realizar se rigen por los criterios de nivel de riesgo, requisitos de liquidez, rendimientos íntegros de la inversión, diversificación y previsión de ingreso de resultado. Se evalúan las posibles operaciones a realizar teniendo como objetivo principal la continua búsqueda de valor en cada una de las posiciones que componen la cartera de valores, tratando de establecer para ello una adecuada política de duraciones y de posicionamiento en la curva de tipos de interés.

Este tipo de gestión de la cartera de valores, de carácter marcadamente activo, se asienta sobre la clasificación contable que FREMAP realiza de su cartera de valores, clasificándola como "disponible a la venta" en base a la norma 7ª de valoración -activos financieros- del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011

de la Intervención General de la Administración del Estado.

Fruto de ello, a 31 de diciembre de 2022, el 100% de la cartera de valores de FREMAP, valorada en 132.660.318,22 euros, se encuentra materializada en valores emitidos por el Tesoro Público Español y emitidos por personas jurídicas públicas nacionales (Comunidades Autónomas), dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas.

Por su parte, la sistemática de cobros y pagos de FREMAP se estructura en base a un modelo de gestión de la tesorería regido por la existencia de una cuenta principal centralizadora como única cuenta para realizar pagos, y cuentas restringidas de ingresos que vuelcan su saldo sobre la anterior periódicamente. Este sistema, fue sometido a concurso público y adjudicado a Banco Santander en el año 2022, dando así cumplimiento a la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril y a la Orden TMS/513/2019, de 25 de abril.

#### PRINCIPALES RATIOS

Como se ha indicado en el punto 2.1 de este Informe Anual, FREMAP, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, está regulada por un rígido marco normativo que, si bien resulta positivo al permitir una capitalización fuerte y estable, también supone una limitación a la flexibilidad financiera al establecer en todo momento cual debe ser la distribución de sus resultados. Como consecuencia, FREMAP presenta un capital formado casi enteramente por la retención de parte de sus excedentes de gestión y respaldada por un balance conservador y prácticamente ausente de deudas.

Ratios financieros	2022	2021
Liquidez Inmediata (Fondos Líquidos / Pasivo Corriente)	0,306	0,539
Solvencia Técnica (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,996	2,034
Endeudamiento (Pasivo Exigible / Total Pasivo)	0,402	0,422

Esta regulación, que también afecta a aspectos de gestión, no produce una estabilidad tan acusada en el análisis de los ratios financieros propios de la Entidad que recogen el impacto de otras variables asociadas al ciclo económico y que, en contraposición al mismo, hacen que el resultado se vaya deteriorando como consecuencia de un incremento del gasto asociado al abono de las prestaciones económicas derivadas de las coberturas que gestiona esta Entidad, muy superiores al incremento producido en los ingresos derivados de las cotizaciones sociales de los trabajadores protegidos en estas mismas contingencias.



Ratios Económicos	2022	2021
Rendimiento Financiero (ROE) (Resultado / Fondos Propios) x 100	11,89%	6,51%
Margen (Resultado / Ingresos de Gestión Ordinaria) x 100	3,17%	1,46%
Rentabilidad Económica (Resultado / Activo Total) x 100	7,16%	3,76%

(\*) Se entiende como Resultado, el resultado a distribuir del ejercicio, al ser éste el que sirve para determinar la retención de parte de los excedentes de gestión y el que permite respaldar el balance de la Entidad.

## CUENTAS ANUALES

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 12 de mayo de 2012 y de 9 de febrero de 2017, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del actual ejercicio 2022, así como las del ejercicio 2021, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de 16 de diciembre de 2022 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones de cierre contable para el ejercicio, se procede a incluir las operaciones de periodificación relativas a gastos que se liquidan por períodos que afecten a dos o más ejercicios, devengados y no vencidos al cierre del ejercicio; igualmente se incluyen los ingresos devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

### 3. Gestión

De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros son auditados por la Intervención General de la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

#### Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad se constituyó con las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo a 1,44 millones de euros, siendo el resultado del ejercicio negativo, con unas pérdidas de 0,56 millones de euros.

#### Patrimonio de la Seguridad Social

El resultado del ejercicio a distribuir en 2022 por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social, desglosada por contingencias, ha sido el siguiente:

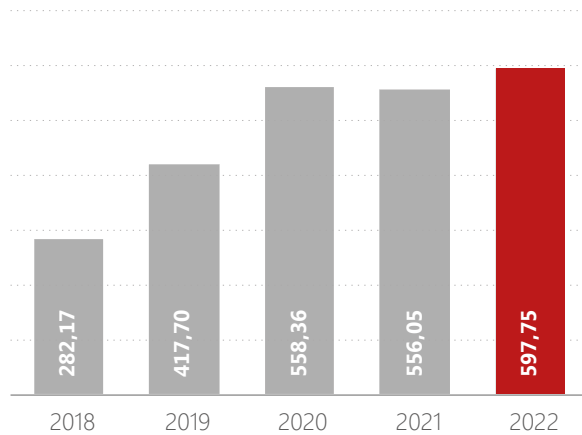
Resultados	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
<b>Ingresos del ejercicio</b>				
Cotizaciones sociales	2.475.708.590,42	1.560.976.978,62	115.176.040,26	4.151.861.609,30
Otros ingresos	525.950.192,67	17.904.664,86	79.102.461,53	622.957.319,06
<b>Gastos del ejercicio</b>				
Prestaciones sociales	735.165.788,67	1.967.335.088,61	177.157.477,06	2.879.658.354,34
Transferencias y subvenciones	1.084.146.363,71	1.408.216,12	1.109,39	1.085.555.689,22
Otros gastos	627.649.779,46	160.515.430,51	11.253.467,64	799.418.677,61
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>554.696.851,25</b>	<b>-550.377.091,76</b>	<b>5.866.447,70</b>	<b>10.186.207,19</b>
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>52.629.173,07</b>	<b>50.744.751,00</b>	<b>4.629.724,77</b>	<b>108.003.648,84</b>
<b>RESULTADO NETO GENERADO POR MOROSIDAD</b>	<b>-9.577.930,59</b>	<b>42.023.280,01</b>	<b>446.941,62</b>	<b>32.892.291,04</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR</b>	<b>597.748.093,73</b>	<b>-457.609.060,75</b>	<b>10.943.114,09</b>	<b>151.082.147,07</b>

Importe en euros

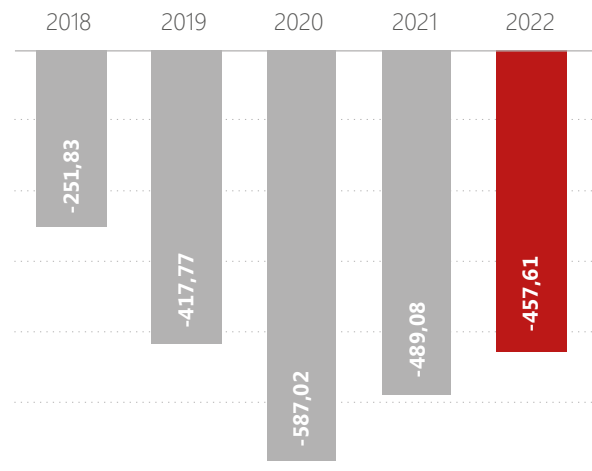


Resultados a distribuir

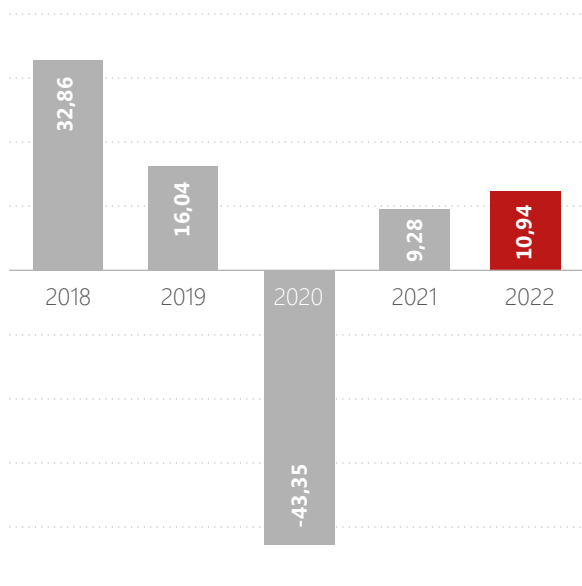
CONTINGENCIAS PROFESIONALES  
MILLONES DE EUROS



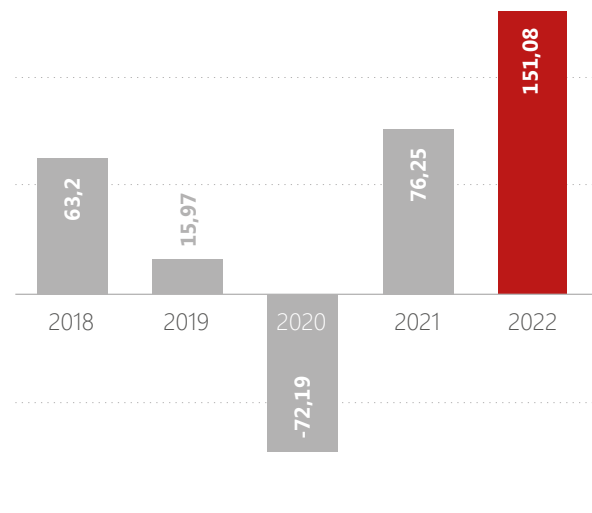
CONTINGENCIAS COMUNES  
MILLONES DE EUROS



CESE DE ACTIVIDAD  
MILLONES DE EUROS



GLOBAL  
MILLONES DE EUROS



### 3. Gestión

---

Este resultado a distribuir, compuesto por el resultado del ejercicio, el de ejercicios anteriores y el correspondiente al resultado neto producido por la variación de morosidad, ha alcanzado en 2022 la cifra de 151,08 millones de euros de beneficios, lo que ha supuesto un incremento del 98,14% en relación con el resultado obtenido en el ejercicio precedente.

En cuanto al resultado del ejercicio ha supuesto unos beneficios de 10,19 millones de euros, de los que 554,70 corresponden a beneficios derivados de la gestión de contingencias profesionales, 550,38 millones a pérdidas ocasionadas en la gestión de contingencias comunes y, finalmente, 5,87 millones a beneficios producidos por la gestión de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación la relación de las principales variables que han dado lugar al mismo:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2022 con un incremento del 12,56% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra un crecimiento del 7,90% en las contingencias profesionales, un fuerte incremento del 21,13% en las contingencias comunes y un incremento del 9,43% en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- En relación con su composición, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales representan el 59,63% del total de cuotas devengadas en el ejercicio, frente al 37,60% que representan los ingresos por cotizaciones en las contingencias comunes y el 2,77% de las correspondientes al cese de actividad.
- La variación de los ingresos financieros de la Entidad ha supuesto un aumento del 118,35% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de los intereses de valores emitidos tanto por el Tesoro Público como por emisores públicos nacionales, junto con los intereses bancarios por saldos acreedores de cuentas corrientes, fruto de la remuneración de saldos acordada con la entidad financiera.
- Los gastos por prestaciones sociales, sin tener en cuenta las prestaciones sociales para hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica, representan el 62,35% de los ingresos por cotizaciones y la cifra asciende a 2.544,77 millones de euros, experimentando un incremento del 14,06% respecto al ejercicio anterior, porcentaje

superior en un punto y medio porcentual al registrado en los ingresos por cotizaciones que presentaron un notable incremento en su conjunto, del 12,56%. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a las contingencias por cese de actividad presentan un moderado incremento del 0,85%, como consecuencia de las mejores condiciones económicas que comienzan a percibirse tras la pandemia sufrida a consecuencia de la COVID-19, mientras que las contingencias profesionales experimentan un crecimiento del 10,68% consecuencia igualmente de la paulatina recuperación de la actividad económica, que ha provocado el aumento de los expedientes a tramitar por accidentes de trabajo. Por lo que se refiere a las prestaciones correspondientes a las contingencias comunes, muestran una variación al alza del 15,70%.

- El apartado de gastos por aprovisionamientos asciende a 111,93 millones de euros, con un incremento del 5,88% respecto al ejercicio anterior. Destaca el incremento tanto de productos farmacéuticos (9,54%) como alimenticios (26,38%), consecuencia del incremento de precios, así como el gasto por servicios concertados de ambulancias, debido a la entrada en vigor de las licitaciones de desplazamientos, tanto para los trabajadores de contingencia común como profesional.
  - Los gastos correspondientes a transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 1.085,56 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 26,15% de los ingresos por cuotas del ejercicio.
- Cabe señalar en este ejercicio, el escaso 1,11 millones de euros de exoneraciones de cuotas que han sido concedidas a las empresas como consecuencia de la situación económica de crisis que ha provocado el COVID-19 y que han sido un 97,44% inferiores a las concedidas en el ejercicio anterior, gracias a la finalización de la pandemia durante el presente ejercicio.
- Los otros gastos de gestión ordinaria alcanzan un total de 466,60 millones de euros, con un incremento del 5,40% respecto al año anterior. Destacar la disminución del deterioro de créditos por operaciones de gestión, 31,37% motivado por la anulación masiva de facturas históricas de asistencia

sanitaria, incobrables realizada durante el ejercicio, así como, el incremento de la dotación a la provisión de contingencias en tramitación en un 14,63%

- El gasto de suministros y servicios exteriores asciende a 44,02 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento notorio del 7,40% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que tengan su origen en ejercicios cerrados no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales, complementan a los del propio ejercicio. La mayoría de estos resultados son consecuencia de la rehabilitación de deuda por cotizaciones llevada a cabo por la TGSS durante el ejercicio corriente con imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas.

También incluye este apartado las pérdidas producidas por la anulación de derechos presupuestarios, habitualmente facturas por servicios prestados, bien por errores en la emisión –facturas improcedentes–, bien por resultar incobrables en URE, así como la anulación de acreedores presupuestarios por decaer la obligación de pago registrada.

Los resultados de ejercicios anteriores generados en 2022 alcanzaron un importe de 108,00 millones de euros, lo que representa una ligera disminución del 1,64% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior.

Finalmente, la aplicación a resultados de la variación neta de la morosidad del ejercicio 2022 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio que se comentaba al inicio de este apartado, y presenta una variación del 34,81%. El impacto de esta morosidad, por importe de 32,89 millones de euros, ha supuesto un incremento en el resultado total del ejercicio por el referido importe.

## RESERVAS E INGRESO DEL RESULTADO ECONÓMICO POSITIVO

El artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y con efecto en las cuentas anuales del año 2022, en materia de resultado económico y reservas, establece que en cada uno de los ámbitos de la gestión de las Mutuas se constituirá una reserva de estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

1. La Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales tendrá una cuantía mínima equivalente al 20 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por esa contingencia, pudiendo elevarse, voluntariamente, hasta el 30 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.
2. La Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por las mencionadas contingencias, la cual podrá incrementarse voluntariamente hasta el 20 por ciento, que constituirá el nivel máximo de cobertura.
3. La Reserva de Estabilización del Cese de Actividad tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 20 por ciento de las mismas cuotas, siendo éste el límite máximo de cobertura.

A continuación, el artículo 96 de este mismo texto normativo, a cuyo contenido ya se ha hecho referencia con anterioridad en este Informe Anual en el apartado 2.1. – Marco Legal de la Entidad, establece la aplicación del excedente después de dotar las correspondientes Reservas de Estabilización, resultando como consecuencia la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad:

### 3. Gestión

<b>Resultado a distribuir</b>	<b>151.082.147,07</b>
<b>Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)</b>	<b>597.748.093,73</b>
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	335.586.672,86
Dotación a Reserva Complementaria	13.108.071,04
Dotación a Reserva de Asistencia Social	26.216.142,09
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	13.108.071,04
Fondo de reserva de la Seguridad Social	209.729.136,70
<b>Contingencias Comunes (C.C.)</b>	<b>-457.609.060,75</b>
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-66.524.860,64
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	-466.970.201,56
Desdotación de Reserva Complementaria	-104.610,11
Dotación a la Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	75.990.611,56
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
<b>Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)</b>	<b>10.943.114,09</b>
Dotación de Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	10.262.911,55
Dotación de Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	680.202,54

Importe en euros

Con todo ello, la situación de las Reservas después de la distribución de resultados quedará como sigue:

Reserva	Situación a 31/12/2022	Propuesta de Distribución	Situación después de Distribución
Estabilización Contingencias Profesionales	820.947.187,19	-131.383.528,70	689.563.658,49
Estabilización Contingencias Comunes	66.524.860,64	9.465.750,92	75.990.611,56
Estabilización Cese de Actividad	12.403.869,40	10.262.911,55	22.666.780,95
Reserva Complementaria	104.610,11(*)	13.003.460,93	13.108.071,04
Fondo de Asistencia Social	7.877.498,15(*)	26.216.142,09	34.093.640,24
<b>TOTAL</b>	<b>907.858.025,49</b>	<b>-72.435.263,21</b>	<b>835.422.762,28</b>

Importe en euros

(\*) En estos datos se incluyen las aplicaciones efectuadas en el propio ejercicio 2022 como consecuencia de los gastos producidos que reglamentariamente son financiados con cargo a dichas reserva y que ascienden a 35.389,89 euros en caso de la Reserva Complementaria y 1.263.643,32 euros en caso del Fondo de Asistencia Social.







**FREMAR**

# 4

## Servicio

**4.1 Equipamiento e Instalaciones / 94**

**4.2 Tecnología y Sistemas / 96**

**4.3 Prevención de Riesgos Laborales / 98**

**4.3 Información y Divulgación del Conocimiento / 101**

**4.4 Expectativas y Experiencias / 109**

**4.5 Responsabilidad Social Empresarial / 114**

### 4.1 Equipamiento e Instalaciones

Durante el ejercicio 2022 FREMAP ha destinado 9,47 millones de euros para la realización de inversiones en nuestra red de centros asistenciales y hospitalarios, con objeto de proceder a la creación, adquisición, ampliación y renovación de estos, así como a la dotación del equipamiento necesario, tanto asistencial como administrativo, en aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos.

#### EQUIPAMIENTO

Con el objetivo de disponer del equipamiento necesario en nuestros Centros Asistenciales para la prestación de un servicio de calidad, durante el 2022 podemos destacar las siguientes actuaciones:

- Adquisición de un equipo de tomografía de coherencia óptica (OCT), para el Centro Asistencial sito en la calle Poeta Joan Maragall (Madrid), que permite al servicio de oftalmología mejorar su práctica clínica al incorporar esta técnica de imagen tomográfica óptica, no invasiva.
- FREMAP ha continuado con la segunda fase del proyecto de renovación de los equipos de rayos X analógicos de los centros asistenciales por equipos digitales directos, instalándose 28 equipos nuevos. Con estos equipos se consigue una mayor calidad diagnóstica al pasar a una radiología digital directa y una reducción y mayor control de la dosis aplicada al paciente.

En lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, FREMAP entiende necesaria la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzado, siendo las actuaciones más destacadas en este 2022 las siguientes:



*Empleados Oficina de Naval Moral*

*Oficina de Navalmoral*

## INSTALACIONES

- Adquisición de 6 ecógrafos de altas prestaciones para patologías musculo-esqueléticas, 4 para estudios intervencionistas, para el Hospital de Majadahonda y Barcelona y el Hospital de día de Zaragoza, y 2 ecógrafos para diagnóstico, para los Hospitales de Vigo y Sevilla.
  - Adquisición de 4 motores quirúrgicos para los Hospitales de Majadahonda y Barcelona y el Hospital de día de Zaragoza, utilizados en cirugías de ortopedia y traumatología que impliquen trabajos en huesos de diferentes tamaños.
  - Renovación del equipamiento médico de las unidades de ortoprotésis de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla.
- Las principales actuaciones llevadas a término en nuestra red de centros han sido las siguientes:
- Finalización de las obras de adecuación para la apertura de dos nuevos Centros Asistenciales, así como la dotación de equipamiento sanitario y no sanitario, en Madrid (C/ Alcalá 504) y en Navalmoral de la Mata (Cáceres).
  - Ejecución de la obra de reforma del aparcamiento de la Sede Social en Majadahonda.
  - Licitación y ejecución de la obra de sustitución del sistema de climatización del Centro Asistencial de Ciudad Real.





Oficina de Navalmoral

### 4.2 Tecnología y Sistemas

El trabajo realizado en las áreas de tecnología y sistemas están focalizados en implementar los cambios normativos, los proyectos del Plan Estratégico, los derivados del Mapa de Riesgos y las iniciativas de evolución contenidas en el Plan de Sistemas 2021-2025. De todas las líneas de trabajo implantadas a lo largo del año 2022 destacan, en la categoría de proyecto los siguientes:

- Renovación de servicios de telecomunicaciones. En el marco de la renovación de los servicios de telecomunicaciones se han definido requisitos de red, manteniendo las funcionalidades actuales y evolucionando hacia nuevos planteamientos SaaS. También se ha incluido la estrategia, definición, diseño y desarrollo de la nueva red SDWAN, plataforma de VozIP y la nueva arquitectura de Internet.
- Observatorio de salud. Dentro de este proyecto, se han desarrollado nuevas estadísticas en la herramienta SIGLO que permiten conocer el estado de salud de la población protegida por FREMAP y establecer programas dirigidos a la mejora de esta, proporcionando un acceso fácil al personal de la mutua, nuestras empresas asociadas vía FREMAP Online y a la sociedad.
- Framework de seguridad. Con el objetivo de evitar posibles amenazas y reforzar las necesidades de seguridad se requiere la elaboración de un framework de seguridad y la posterior definición e implantación del modelo del centro de operaciones de seguridad (SOC).
- Historia Clínica de FREMAP (HISFRE). Tras la puesta en marcha de los primeros módulos en el 2021: historia inicial y evoluciones, se han realizado mejoras y avanzado el desarrollo de los módulos de exploraciones complementarias y prescripción electrónica para su puesta en producción en 2023.
- Mutuas Con Convenio. En las aplicaciones que gobiernan los convenios de colaboración entre FREMAP y otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se ha continuado implantado mejoras



relacionadas con los procesos de negocio que permiten la interoperabilidad de la información y los sistemas entre las diferentes Mutuas.

- Teams. Implantación de la herramienta de colaboración empresarial Teams, que ha requerido acciones formativas en toda la Organización.

Como acciones normativas se han implementado:

- Nueva funcionalidad para la gestión de la revisión provisional de la prestación extraordinaria (PECATA).
- Visor para acceso a la información de los expedientes tramitados en los EVISS (equipos de valoración de la SS. SS).
- Adaptación del contrato menor de FREMAP a las últimas modificaciones normativas.
- Adaptaciones normativas emitidas por la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) a todos los organismos integrados con ellos.

Dentro de las acciones recogidas en nuestro mapa de riesgos se ha puesto en marcha, entre otras, la iniciativa de "Seguridad de puesto de trabajo". Debido a la movilidad y al teletrabajo los puestos de trabajo están cada vez más expuestos a riesgos de seguridad, por lo que se han implantado soluciones que permiten proteger los equipos corporativos de amenazas y nuevas vulnerabilidades existentes.

Adicionalmente a todo lo anterior de la mano de la publicación del nuevo Plan Estratégico, dentro de la acción estratégica de mejora y automatización de procesos, y en el marco del Plan de Sistemas aprobado en 2021 se ha trabajado en la reingeniería de las aplicaciones de gestión de prestaciones económicas. Estas aplicaciones están sujetas a continuos cambios normativos y es necesario flexibilizar y agilizar la incorporación de estos. El objetivo final del proyecto es agilizar y optimizar la gestión de estas prestaciones mediante el rediseño y modernización de GUIA-Accidentes. En 2022 se ha finalizado la fase de análisis identificando las primeras líneas a abordar como son personas perceptoras de prestaciones, gestión de la prestación de incapacidad muerte y supervivencia y pago directo de prestaciones al trabajador.



*Empleadas oficina de Madrid -Alcalá*

### 4.3 Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva en 2022 se ha efectuado a partir del plan presentado el 19 de mayo de dicho año y que se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en:

- Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Resolución de 29 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2022.
- Oficio de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre "Plan general actividades preventivas Mutuas 2022", en el que se concreta la estructura de la información a facilitar sobre las previsiones que deben consignarse en el plan individual que se someta a la aprobación de dicho centro directivo.
- Oficio de 13 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre "Autorización plan actividades preventivas 2022".

En el ámbito de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Cataluña se han tenido en cuenta las especificidades indicadas en:

- Resolución EMT/3443/2021, de 16 de noviembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar en Cataluña las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social durante el año 2022.
- "Plan de actuación en materia de prevención de riesgos laborales 2022", comunicado por la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León.

En este contexto, durante el ejercicio 2022 se ha prestado asistencia en prevención de riesgos laborales a 26.072 centros de trabajo (C.C.C.) de 24.035 empresas (NIF-CNAE) y a 1.348 trabajadores autónomos.

Alcance del Plan de Actividades Preventivas de 2022 y tamaño de la empresa:

Tamaño de la empresa	Empresas	% s/Total
Hasta 25 trabajadores	17.147	71,34%
De 26 a 49 trabajadores	2.756	11,47%
50 o más trabajadores	4.132	17,19%
<b>TOTAL</b>	<b>24.035</b>	<b>100%</b>

La afiliación media de los centros de trabajo que han sido objeto de las actuaciones efectuadas es de 1.405.905 personas trabajadoras, representando el 37,79% de la población protegida por cuenta ajena en la Mutua al finalizar 2022.

La siniestralidad con baja registrada en estos centros fue de 78.921 accidentes de trabajo y 1.020 enfermedades profesionales, que representa el 52,98% de las contingencias profesionales con baja gestionadas por la Mutua durante 2022.

#### PROGRAMA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO

El programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes se ha dirigido a prestar asistencia a:

- 8.118 empresas de menos de 50 trabajadores, de las divisiones con mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales, en las que se han llevado a cabo 9.762 visitas y 9.794 actividades de asistencia técnica en prevención de riesgos laborales.
- 1.057 empresas en las que se ha incrementado su índice de accidentabilidad o que han registrado accidentes de trabajo graves o mortales, a las que se han efectuado 1.397 visitas, 279 asesoramientos técnicos y 1.329 asesoramientos sobre las causas de la siniestralidad.
- 84 empresas que declararon enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad establecidos en la normativa de aplicación.

Con el fin de promover los principios de la coordinación de actividades empresariales se ha prestado asistencia a 2.714 empresas asociadas y 350 trabajadores autónomos, mediante la convocatoria de 11 actividades divulgativas y 2.377 asesoramientos sobre las condiciones de concurrencia y la aplicación de normativa sobre esta materia.

Se ha difundido las funcionalidades del servicio de la Seguridad Social "Prevención10.es" a 430 empresas de menos de 26 trabajadores y a 649 trabajadores autónomos. Asimismo, se han llevado a cabo 3 webinar con la colaboración del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en los que se han abordado los aspectos esenciales de dicho servicio.

Dirigido a la reincorporación y recolocación de las personas trabajadoras que han sufrido una contingencia profesional, se han efectuado asesoramientos a 416 empresas sobre las pautas preventivas a considerar.

En desarrollo del programa de control y reducción de la alta siniestralidad, sobre una selección de 4.336 centros de trabajo de 3.884 empresas, a partir del seguimiento de las contingencias profesionales con baja registradas durante el año 2022 (40.534 accidentes y 494 enfermedades profesionales), se han efectuado:

- 5.539 visitas de asesoramiento.
- 808 análisis de causas de accidente de trabajo.
- 101 análisis para el control de las causas de la enfermedad profesional.
- 5.667 análisis de seguimiento y control de las causas de la accidentabilidad registrada.

### ELABORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Para contribuir a la promoción de buenas prácticas preventivas, el catálogo de publicaciones cuenta con 65 títulos de material editado (libros, manuales, carteles, etc.) y 590 títulos en formato electrónico que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas. Dicho material se ha facilitado en 18.351 centros de trabajo de 17.691 empresas y a 843 trabajadores autónomos.

Con el fin de ampliar la disponibilidad de buenas prácticas, se han incorporado al catálogo de material divulgativo los siguientes contenidos:



## 4. Servicios

Buenas prácticas	
Ámbito de actuación	Contenido
Sectores y actividades con mayor riesgo	Vídeo sobre buenas prácticas en el uso de la amoladora o radial. Vídeo sobre buenas prácticas en el uso de la cortadora de fiambre.
Trastornos musculoesqueléticos	Ergonomía en la construcción de zanjas.
Sustancias peligrosas	Vídeo sobre seguridad y salud en la aplicación manual de fitosanitarios. Vídeo sobre ficha de datos de seguridad de los productos químicos. E-learning sobre seguridad y salud en el manejo de agentes químicos.
Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.	Estudio de la accidentabilidad laboral del CNAE-56 "Servicios de comidas y bebidas" en la Comunidad de Madrid Análisis Sectorial de la siniestralidad ocasionada en el CNAE 4672 "Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos"
Factores organizativos y psicosociales	E-learning sobre principios básicos sobre la coordinación de actividades empresariales. Salud emocional: Cuestionario de análisis para afrontar la adversidad y adaptación al cambio.
Hábitos saludables en el entorno laboral	Estudio para el cuidado y promoción de la salud psicológica y emocional: "Evolución de los trastornos mentales y del comportamiento en la incapacidad temporal".
Seguridad vial laboral	Estudio sobre accidentes laborales de tráfico: mortalidad e incapacidad permanente. Vídeo sobre Conducción emocional: consciencia plena para una conducción segura.

### INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIDENTABILIDAD Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

A petición de las empresas, se realizaron 6.587 estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral a 4.932 empresas. Desde la aplicación de FREMAP Online se han difundido 24.618 análisis de accidentabilidad a 4.049 empresas usuarias de este servicio.

Dirigidas a prestar asistencia técnica al área sanitaria y de gestión de FREMAP, así como a orientar a las empresas sobre las condiciones de trabajo que han generado siniestralidad, durante 2022 se han efectuado:

- 3.408 análisis de requerimientos funcionales de los puestos de trabajo.
- 726 análisis de enfermedades profesionales.
- 854 análisis de condiciones de trabajo para prestaciones por riesgo durante el embarazo.



## 4.4 Información y Divulgación del Conocimiento

### GRUPOS DE INTERÉS

La relación de transparencia y diálogo que mantenemos con los Grupos de Interés son la base para responder eficientemente a sus necesidades y expectativas. Por ello fomentamos su participación a través de una comunicación fluida como parte habitual de las relaciones diarias, buscando incorporar a todas las partes interesadas en la gestión y la estrategia de la Entidad.

Por ello se han identificado los principales Grupos de Interés con arreglo a criterios de consustancialidad, relación contextual o relación contractual:

**Administración Pública:** Reguladores, fiscalizadores y financiadores de fondos para su administración por parte de FREMAP. Este grupo de interés se despliega en:

- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Tribunal de Cuentas.
- Comunidades Autónomas.
- Entidades Locales.

**Órganos de Gobierno y Participación:** Regulados reglamentaria y estatutariamente son los encargados de gestionar y administrar, dentro de las competencias de cada uno, la Mutua.

**Proveedores:** Aliados clave con quienes FREMAP desarrolla y complementa su actividad, y con los que contrata sus servicios según la normativa vigente. Por el impacto que tiene en su actividad, FREMAP se esfuerza por exten-

der hacia ellos sus compromisos con el medio ambiente y la responsabilidad social.

**Empleados:** Personal en activo, jubilados y familiares. Todos ellos son los responsables de la prestación del servicio y partícipes, de una u otra manera, en la consecución de objetivos y de la diferenciación de FREMAP.

**Asesorías Laborales:** Actúan como prescriptores de empresas y trabajadores hacia FREMAP, como Mutua a quien confiar la gestión de accidentes y enfermedades profesionales. Importante relación en clave de aliados.

**Empresas Asociadas y Trabajadores Protegidos:** Las empresas mutualistas contribuyen a la financiación de FREMAP con la cotización legalmente establecida. Los trabajadores son destinatarios últimos o usuarios de servicios de FREMAP hacia los que se orienta la estrategia de servicio excelente. Este colectivo incluye trabajadores por cuenta ajena y profesionales por cuenta propia (autónomos).

**Sector de Mutuas:** La actividad de FREMAP se engloba en el Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que se aglutinan en AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

**Comunidades Empresariales, Profesionales, Científicas, Educativas y Sindicales:** Se incluyen en este grupo todas aquellas entidades y organizaciones con las que FREMAP interactúa durante el ejercicio de su actividad.

**Sociedad:** Este grupo de interés se entiende desde las siguientes perspectivas:

- Personas con discapacidad: Grupo social con el que FREMAP tiene un fuerte compromiso y por el que trabaja en diversos ámbitos sociales.
- Medioambiente: Además del cumplimiento normativo en materia medioambiental, FREMAP apuesta por la sostenibilidad y el respeto de los recursos naturales.
- Medios de comunicación: Grupo a través del cual FREMAP garantiza su compromiso de transparencia y divulgación de sus actividades. Los medios pueden ser: internet, foros, radio, televisión, redes sociales y publicaciones.
- Fundaciones y ONG: El ámbito de nuestra acción social.
- Deporte, arte y seguridad: Por su actividad, FREMAP está ligado al mundo de la cultura y el deporte.



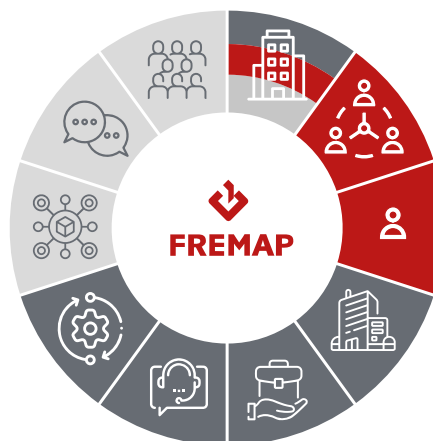
## 4. Servicios

### RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La interacción con nuestros Grupos de Interés se sitúa como un elemento esencial en el marco del desarrollo de la estrategia de Responsabilidad Social de FREMAP, maximizando el valor de las relaciones a través del diálogo activo y la transparencia, identificar sus necesidades y expectativas, orientar los procesos de la Organización a su satisfacción, poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa, y el despliegue del Plan Estratégico y la Política de Responsabilidad Social.

En este sentido, una primera relación de los mecanismos existentes en FREMAP para la identificación y evaluación de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés serían:

- Redes Sociales.
- Encuestas a clientes.
- Encuesta de valoración de empleados y de formación interna a empleados.
- Personal administrativo, quien interactúa y colabora con el cliente siendo una de las figuras principales en la identificación de las oportunidades de mejora.
- Oficina de Atención al Cliente, como canal institucional para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Acciones de Benchmarking sectorial, observación tecnológica, etc.
- Congresos, jornadas, talleres, comisiones de trabajo externas y otros foros.
- FOL (FREMAP On Line), GesCon (Gestión del Conocimiento) y FREMAP Contigo.
- Portal de innovación, a través de su canal de sugerencias, que se constituye como un medio ágil y directo a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas.
- Juntas de Gobierno.
- Portal privado universidades, de empresas autoaseguradoras, de absentismo.
- Portal privado de Readaptación Profesional, donde se incluyen los resultados del seguimiento, medición y revisión de los servicios, asistencia, prestación y readaptación profesional.
- Portal del proveedor, como único canal de comunicación entre el proveedor y FREMAP.
- Comisiones y grupos de trabajo internos, en los que se abordan los diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados.



### REDES SOCIALES

FREMAP, a través de sus redes sociales, mantiene un diálogo continuo con los grupos de interés en relación a los temas que más les preocupan y que mayor impacto tienen en la Entidad. En este diálogo, la escucha activa a través de los distintos canales, permite identificar y priorizar los aspectos relevantes que reflejan los impactos económicos, medioambientales y sociales de la actividad llevada a cabo por FREMAP.

En 2022 FREMAP confirma su liderazgo en el sector en los principales indicadores de presencia en canales digitales, ampliando su propuesta tanto con nuevos contenidos como en formatos en los que se destaca la contribución de los empleados de la Mutua en cada uno de los ámbitos de servicio.

Al finalizar el ejercicio 2022, la comunidad en las redes sociales en las que FREMAP tiene presencia corporativa alcanzó los 58.455 seguidores, con un incremento del 17,75% respecto al 2021.

## 4.4 Información y Divulgación del Conocimiento



**30.304**

seguidores

2 canales:  
Corporativo y Prevención



**15.600**

seguidores



**5.536**

seguidores



**4.665**

seguidores



**2.350**

seguidores

### APLICACIONES WEB

Entre las herramientas que FREMAP pone a disposición de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos destinadas a facilitar una mejor información, comunicación y gestión de los servicios prestados, cabe destacar:

- FREMAP Contigo: Destinada a nuestros trabajadores protegidos, ofrece servicios relacionados con el acceso al historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, etc. El total de usuarios activos dados de alta en 2022 ascendió a 960.764 experimentando un crecimiento del 13,61% con respecto al ejercicio anterior. Se han gestionado 692.109 alertas de servicio, con un incremento 51,94% sobre el año 2021. Los trabajadores han solicitado un total de 1.718 informes médicos, un 32,86% más que el año anterior.

### Datos de uso FREMAP Online

	2022	2021	Variación Interanual
Servicios consultados	9.943.583	9.935.323	0,08%
Alertas informativas enviadas	9.518.492	7.656.461	24,32%
Accesos registrados	1.281.315	1.277.520	0,30%

Durante 2022, los servicios con mayor número de accesos han sido los relacionados con la consulta a la información de previsión de pago delegado, la descarga de expedientes sin baja y con baja, la solicitud de botiquines, la consulta de expedientes y gestión de nuevas pólizas.

### CANAL DE PREVENCIÓN

El Canal de Prevención, que durante 2022 ha registrado un total de 146.935 accesos, con 92 noticias publicadas, comunica a nuestras empresas asociadas, las novedades técnicas, normativas y las actividades preventivas programadas.

Con el fin de mejorar la difusión del contenido del Canal de Prevención a nuestras empresas asociadas y los aspectos más relevantes en prevención de riesgos laborales, la cuenta de "PREVENCIÓN FREMAP" en LinkedIn ha publicado 181 contenidos que han generado 232.692 impresiones.

En el entorno de "Práctica Preventiva" se han publicado 5 artículos sobre los siguientes temas de la actualidad preventiva:

- Protocolo de atención psicosocial en emergencias por accidentes de trabajo de FREMAP.



**FREMAP**  
*contigo*



- FREMAP Online: Servicio destinado a empresas asociadas y asesorías laborales. Se trata de una aplicación informática para la consulta y gestión de la información necesaria que facilita el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, así como el acceso a los datos y resultados de gestión de las empresas en las distintas contingencias que FREMAP gestiona para su análisis y mejora.

## 4. Servicios

---

- Los malos humos.
- Formación del personal trabajador del sector del metal que trabaja en obras de construcción.
- De la psicología a la ciber-psicología aplicada a la prevención de riesgos en el trabajo.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Servicio de información de Prevención, con 19.638 suscriptores, facilitó 50 comunicaciones sobre las novedades del Canal de Prevención. Asimismo, con periodicidad mensual, desde este servicio se han elaborado y difundido las novedades legislativas en materia de prevención de riesgos laborales y técnicas asimiladas, en el ámbito estatal, autonómico y europeo, así como las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos.

El Canal de FREMAP en YouTube al finalizar el ejercicio 2022 dispone de 143 vídeos en materia de prevención de riesgos laborales, que durante dicho año registraron 531.111 visualizaciones.

### ACTIVIDADES DIVULGATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En materia de divulgación de buenas prácticas y de sensibilización en prevención de riesgos laborales se ha impartido 623 actividades:

- En modalidad presencial se convocaron:
  - 197 charlas de sensibilización a las que asistieron 2.219 personas.
  - 300 sesiones divulgativas en las que han participado 3.839 asistentes, para adquirir las habilidades en el desempeño de las funciones preventivas asignadas o interesadas en el conocimiento de los hábitos saludables en el entorno laboral.
- Mediante modalidad "online" se impartieron las 126 actividades divulgativas, según la siguiente distribución:
  - 25 convocatorias en formato "e-learning" de sensibilización sobre la prevención de trastornos musculoesqueléticos en los trabajos con pantallas de visualización, con una participación de 2.197 personas.

- 101 convocatorias en webinar dirigidos a la difusión de las condiciones de prevención en el trabajo a distancia y los riesgos psicosociales, así como la práctica de hábitos saludables en el entorno de trabajo con 8.690 asistentes.

### ACTIVIDADES DIVULGATIVAS SOBRE GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Aula virtual de prestaciones en su segundo año de funcionamiento nos ha permitido continuar con las actividades divulgativas sobre las prestaciones de Seguridad Social en las que las Mutuas colaboran, dirigidas a empresas asociadas y a despachos profesionales para mejorar la eficiencia de estas prestaciones.

Por todo ello, se han seguido impulsando la realización de estas actividades a través de seminarios web impartidos online, cuya aceptación por parte de las empresas y despachos profesionales ha elevado el número de personas inscritas a 28.283.

Durante el ejercicio se han celebrado 64 webinars, que supone un incremento de la oferta en 45,45%, tratando 12 temas diferentes. Hemos contado con una media de 260 asistentes por seminario con un resultado total de 16.660 asistentes, siendo el porcentaje de asistentes sobre inscritos del 58,90%.

Para el desarrollo de estos seminarios hemos contado con la participación como ponentes de 34 empleados con los siguientes perfiles: directores de la organización territorial, directores de área de central, responsable de área de central, abogado, técnicos especialistas, técnicos de prestaciones, gestores y trabajadoras sociales.

Los temas que se han tratado han sido:

- Accidente de trabajo.
- Delimitación jurisprudencial del accidente de trabajo: accidente in itinere y en misión, imprudencia profesional y temeraria.
- Obligaciones de las empresas en el ámbito de la Seguridad Social.
- Régimen especial de los trabajadores del mar.
- Gestión de traslados internacionales.

## 4.4 Información y Divulgación del Conocimiento

- Herramientas de gestión online.
- Gestión de partes de accidente de trabajo Delt@.
- Comunicaciones urgentes.
- Actuación ante situaciones complejas de incapacidad temporal: recaídas, pluriempleo, pluriactividad, impugnaciones de alta y tipos de resoluciones.
- Novedades cotizaciones trabajadores autónomos 2023.
- Cálculo de bases reguladoras.
- Atención psicosocial en emergencias.

Además, hemos participado en nueve sesiones organizadas por nuestros grupos de interés, registrándose a estas jornadas un total de 1.209 asistentes, tratando los siguientes temas: asistencia internacional, obligaciones de las empresas en el ámbito de la Seguridad Social, régimen especial del mar, comunicación de accidentes graves, habilidades comunicacionales y gestión de conflictos, requerimientos de la inspección de trabajo: como minimizar la responsabilidad empresarial derivada de un accidente de trabajo, delimitación judicial del accidente de trabajo y uso profesional de la voz- cuidado de la voz.

### INFORMACIÓN SOBRE ABSENTISMO DE INCAPACIDAD TEMPORAL

FREMAP, desarrolla juntamente con las empresas asociadas una serie de actividades dirigidas a mejorar la salud de sus trabajadores a través del Programa Integral de Salud, diferenciando tres fases:

En la primera fase, se realiza un análisis de las diferentes causas de las ausencias por motivo de salud. Para ello, se pone a disposición de las empresas informes e indicadores con información numérica y gráfica sobre la evolución mensual y anual de la incapacidad temporal por contingencia profesional y común en comparativa con el sector de la empresa. También, se ofrece información sobre los procesos de baja en función de distintas variables estadísticas (género, edad, grupos de enfermedad, tramos de duración), así como la estimación de los costes salariales de la empresa. Desde el año 2020, se ofrece a las empresas el informe sobre prestaciones asociadas a procesos COVID-19. Todos estos informes pueden ser obtenidos a través de FREMAP Online o solicitarlos directamente a FREMAP.

En segunda fase, una vez identificadas las causas del absentismo, FREMAP desarrolla, de acuerdo con la normativa vigente, la gestión de la incapacidad temporal en las coberturas de las contingencias profesionales y comunes, con propuestas a las empresas consistentes en el desarrollo de una serie de actuaciones conjuntas dirigidas a mejorar la salud de sus trabajadores.

Y por último como tercera fase se realiza un seguimiento de las acciones realizadas.

Asimismo, FREMAP dispone en su web del Canal de Gestión de Incapacidad Temporal, un espacio de referencia en gestión del absentismo por incapacidad temporal donde se incluyen ejemplos de mejores prácticas desarrolladas por las empresas y que durante el año 2022 ha registrado un total de 31.023 accesos.

Los principales datos sobre absentismo de incapacidad temporal en el año 2022 fueron:

### Absentismo por Incapacidad Temporal en las Empresas Asociadas a FREMAP.

#### Índice de Incapacidad Temporal (I.T.)

Índice de I.T.	2022	2021	Variación Interanual
Contingencia Profesional	0,42%	0,40%	5,00%
Contingencia Común	3,78%	3,36%	12,50%
COVID-19	0,47%	0,62%	-24,19%

El índice de incapacidad temporal de las empresas asociadas a FREMAP –calculado como la relación porcentual entre los días naturales de baja médica durante la vigencia de la relación laboral de cada trabajador con la empresa y los días de alta laboral de los trabajadores en la empresa– fue de un 0,42% en contingencia profesional con un incremento de un 5,00% con respecto al año anterior. En contingencia común fue de un 3,78% con un incremento del 12,50% con respecto al año anterior. Y el índice de incapacidad temporal por COVID-19 fue de un 0,47%, con un decremento de un -24,19% con respecto al año anterior.

## 4. Servicios

### Índice de Incapacidad Temporal por Sector de Actividad

Sector	Contingencia Profesional			Contingencia Común			Covid -19		
	2022	2021	Variación Interanual	2022	2021	Variación Interanual	2022	2021	Variación Interanual
Agrario	0,52%	0,45%	15,56%	2,73%	2,30%	18,70%	0,17%	0,34%	-50,00%
Construcción	0,91%	0,84%	8,33%	2,60%	2,21%	17,65%	0,36%	0,60%	-40,00%
Industria	0,67%	0,62%	8,06%	4,10%	3,64%	12,64%	0,46%	0,64%	-28,13%
Servicios	0,34%	0,33%	3,03%	3,85%	3,44%	11,92%	0,50%	0,64%	-21,88%

### Índice de Incapacidad Temporal por Tamaño de Empresa

Tamaño	Contingencia Profesional			Contingencia Común			Covid -19		
	2022	2021	Variación Interanual	2022	2021	Variación Interanual	2022	2021	Variación Interanual
0-10	0,33%	0,31%	6,45%	2,48%	2,23%	11,21%	0,36%	0,53%	-32,08%
11-25	0,49%	0,44%	11,36%	3,06%	2,68%	14,18%	0,44%	0,60%	-26,67%
26-49	0,51%	0,47%	8,51%	3,42%	3,04%	12,50%	0,46%	0,61%	-24,59%
50-99	0,49%	0,46%	6,52%	3,94%	3,55%	10,99%	0,50%	0,64%	-21,88%
100-249	0,46%	0,44%	4,55%	4,55%	4,02%	13,18%	0,51%	0,64%	-20,31%
250-499	0,41%	0,38%	7,89%	4,89%	4,42%	10,63%	0,55%	0,67%	-17,91%
500-1000	0,44%	0,42%	4,76%	5,06%	4,69%	7,89%	0,57%	0,69%	-17,39%
Más de 1000	0,40%	0,42%	-4,76%	5,60%	4,88%	14,75%	0,59%	0,81%	-27,16%





En el año 2022, la estimación de los costes salariales de los procesos finalizados del conjunto de empresas asociadas a FREMAP derivados de los procesos con baja de contingencias profesionales y comunes (sin los complementos voluntarios al subsidio de incapacidad temporal) fueron de 967,66 millones de euros, a los que habría que añadir los 170,58 millones de euros correspondientes al coste asociado a procesos COVID-19, lo que supuso un incremento total de un 7,57% con respecto al año 2021.

### OBSERVATORIO DE SALUD

Dirigido a ofrecer información adaptada para la generación de entornos laborales saludables, el "Observatorio de Salud" de FREMAP es el resultado de un proyecto global de investigación que a través de la monitorización continua de la salud de los trabajadores y utilizando metodologías de análisis Big Data, permite ofrecer información estructurada sobre los procesos de incapacidad temporal.

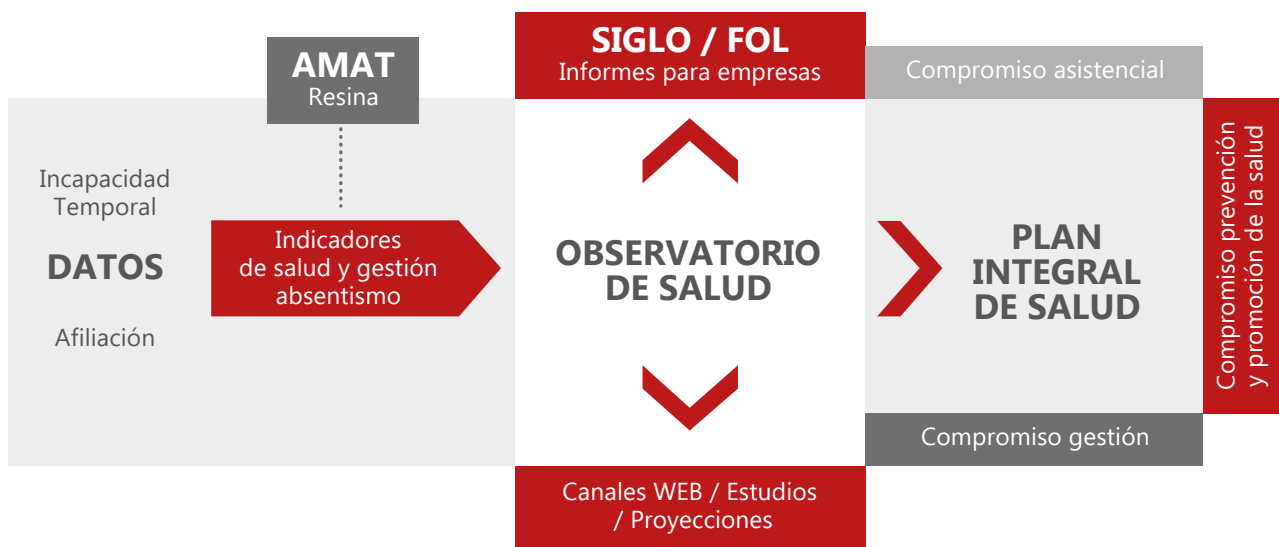
A partir del análisis de las variables sociolaborales de la plantilla y las derivadas de los procesos de incapacidad temporal se facilita a las empresas asociadas una infografía con los aspectos clave sobre la salud de las personas, su evolución y una comparativa con respecto a la actividad económica. Todo ello, respetando los principios de confidencialidad y de protección de los datos personales.

Para facilitar una visión diferenciada en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, el observatorio genera informes sobre el comportamiento de las contingencias profesionales, adaptados para dar soporte a los planes de prevención de riesgos laborales.

De esta forma, con el Observatorio de Salud de FREMAP se pretende contribuir:

- Al conocimiento para el desarrollo de entornos laborales saludables, basados en la evolución de la incapacidad temporal y la siniestralidad.
- A la incorporación de la salud de las personas como un indicador más en la gestión empresarial.
- A integrar las perspectivas de género y edad, en los programas de prevención y de promoción de la salud.

Además, respecto a nuestra misión como Mutua, el observatorio también incorpora utilidades que nos permiten un mejor análisis de las condiciones sociolaborales de nuestra población protegida y del comportamiento de la incapacidad temporal, contribuyendo a nuestro compromiso de mejorar la salud de la sociedad y la eficiencia del sistema.



## 4. Servicios

### ACTIVIDADES DIVULGATIVAS DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO SANITARIO

Al margen del desarrollo de la actividad sanitaria que se deriva de la gestión de las contingencias que la Entidad tiene encomendadas y, en especial por lo que a nuestra Red Hospitalaria se refiere, en el ámbito de las aportaciones de carácter científico realizadas por nuestro personal sanitario podemos destacar también las siguientes actuaciones:

Aportaciones realizadas	Total
Artículos de revistas y monografías científicas	7
Comunicaciones y ponencias	80
Moderaciones de mesa	12
Talleres	0
Pósteres y carteles científicos	11

### SERVICIO TELEFÓNICO A EMPRESAS Y TRABAJADORES (LÍNEA 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados: 24 horas al día, todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios urgentes tanto en territorio nacional como internacional.

Se han recibido un total de 156.621 llamadas, que suponen un 27,09% menos de las recibidas en el 2021. Desde el año 2020, que se produjo el pico de llamadas, se mantiene la tendencia descendente.

De las 156.621 llamadas recibidas en el 2022, se consiguieron atender 128.695, lo que representa un 82,17% de atención sobre el total, mejorando la atención del ejercicio anterior, que fue del 74,77%.

En cuanto al motivo de las llamadas atendidas, en 46.567 (36,18%) se solicitó información sobre prestaciones económicas y sanitarias; en 33.968 (26,39%) se solicitó información sobre nuestros centros (horarios y ubicación) y el resto de las llamadas correspondieron a afiliación, FREMAP Online, botiquines, prevención de riesgos, descarga de certificados IRPF y otras consultas.

En el ámbito de los traslados sanitarios urgentes se han realizado 1.185 traslados nacionales (1.053 primarios y 132 interhospitalarios y diferidos), 53 traslados internacionales, 13 coberturas de gastos médicos y 202 expedientes informativos sobre ubicación de centros de asistencia en el extranjero.

En relación con este servicio, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio prestado al mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes.

### Encuesta de la línea 900 FREMAP

Valoración por Servicio	2022
Atención prestada por el operador	8,92
Servicio prestado	8,82
¿Volvería a llamar a la Línea 900? (Sí)	90,10%



900 61 00 61



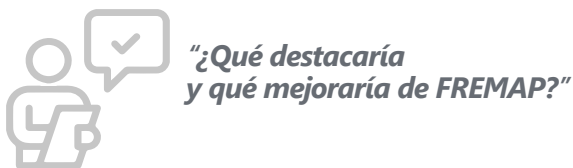
Empleadas Oficina de Madrid- Alcalá

## 4.5 Expectativas y Experiencias

### OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

FREMAP, teniendo en cuenta su Propósito, Misión y Visión, pone a disposición de sus usuarios la Oficina de Atención al Cliente con el objetivo de conocer sus opiniones y expectativas, a través de la realización de encuestas telefónicas, y el sistema de reclamaciones de FREMAP, como garantía de transparencia de su gestión, y elemento de mejora de la calidad de los servicios.

De esta forma, en base a las 33.291 encuestas realizadas en 2022, los clientes de FREMAP –trabajadores, empresas y asesorías– manifestaron sus expectativas y experiencias, a la vez que contestaron a la pregunta:



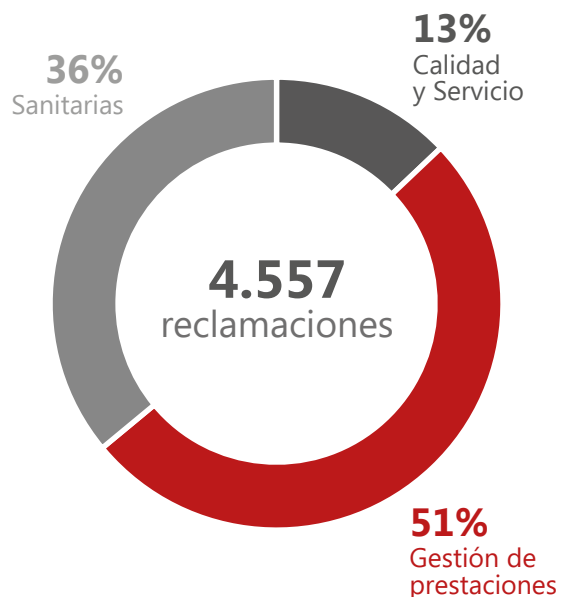
DESTACAN	A MEJORAR
<b>OPINIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Atención Personal</li> <li>· Amabilidad</li> <li>· Rehabilitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Alta demasiado pronto</li> <li>· Tiempo de espera</li> <li>· Gestión de Pagos de desplazamiento</li> </ul>
<b>OPINIÓN DE LAS EMPRESAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Atención Personal</li> <li>· Rapidez en la gestión</li> <li>· Proximidad de los centros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Seguimiento de bajas</li> <li>· Web FREMAP</li> <li>· FREMAP On Line</li> </ul>
<b>OPINIÓN DE LAS ASESORÍAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestor</li> <li>· Rapidez en la gestión</li> <li>· Eficacia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Comunicación Telefónica</li> <li>· Web FREMAP</li> <li>· Ayuda Delt@</li> </ul>

Fruto de esa interacción con los usuarios, la Oficina de Atención al Cliente dispone de una visión de conjunto que permite detectar debilidades en la prestación del servicio y, a partir de ese punto, propiciar el impulso necesario para convertir las mismas en oportunidades de mejora que reviertan en la calidad final del servicio prestado.

En este sentido, uno de los factores para propiciar dicha mejora es el análisis y gestión de las reclamaciones recibidas, que FREMAP categoriza de la manera siguiente:

- Gestión de prestaciones: reclamaciones relativas a la no conformidad con el alta médica, la contingencia o derivadas del reconocimiento de las prestaciones económicas.
- Sanitarias: referidas a discrepancias con la atención sanitaria recibida, el diagnóstico, el tratamiento, la información médica recibida o la demora en la asistencia.
- Calidad y servicio: correspondientes a cuestiones concernientes al trato recibido, instalaciones, transporte, etc.

A este respecto, en 2022, de las 4.557 reclamaciones recibidas (un 0,18% sobre el total de expedientes registrados de las distintas contingencias gestionadas por FREMAP y 0,17% sobre el total de asistencias), fueron aceptadas, total o parcialmente, un 15,12%. Respecto al total de respuestas emitidas por FREMAP, manifestaron los clientes su desacuerdo con la misma en un 0,63% de los casos.



## 4. Servicios

Nuestro compromiso con los clientes en resolver las reclamaciones se sitúa en un plazo máximo de 10 días naturales desde que se reciben en la Oficina, salvo que, excepcionalmente, el contenido de la reclamación requiera ampliar este plazo a 30 días. En 2022, el tiempo medio en emitir respuesta por parte de la Oficina de Atención al Cliente fue de 8,95 días.

En el ámbito estrictamente asistencial, FREMAP dispone además de un Servicio de Atención Hospitalaria (SAH) que tiene como objetivo identificar, a través de entrevistas directas a pacientes y familiares durante la prestación del servicio hospitalario (3.283 entrevistas realizadas en 2022), los aspectos más valorados a lo largo de su estancia en los mismos, detectar las oportunidades de mejora y conocer las expectativas con las que acuden al hospital. Al mismo tiempo, tiene como misión gestionar las sugerencias recibidas y posibles problemas surgidos antes de que el paciente abandone la institución.

Desde la Oficina de Atención al Cliente de FREMAP se atienden también las solicitudes recibidas a través de la página web, habiéndose gestionado en 2022 un total de 852 solicitudes: 839 peticiones de información (en su mayor parte referidas a los servicios de la Mutua como pagos, requisitos de gestión, etc.), 7 sugerencias de mejora y 6 agradecimientos.



Información y sugerencias



Adicionalmente, FREMAP realiza el seguimiento de las percepciones de sus clientes a través de un sistema de encuestas periódicas. Éstas encuestas a clientes se constituyen en la herramienta básica para la valoración del grado de satisfacción con los servicios ofrecidos por FREMAP. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos más valorados por los clientes con el fin de adaptar los procesos en función de sus necesidades y expectativas.



Trabajadores



Empleada Oficina de Madrid- Alcalá

En este sentido, a lo largo del ejercicio 2022 se han realizado un total de 33.291 encuestas, siendo el detalle de los resultados obtenidos por parte de los distintos servicios encuestados los que se muestran a continuación:



**8,25**

Clientes

29.774 encuestas

**9,10**

Hospitales con Internamiento

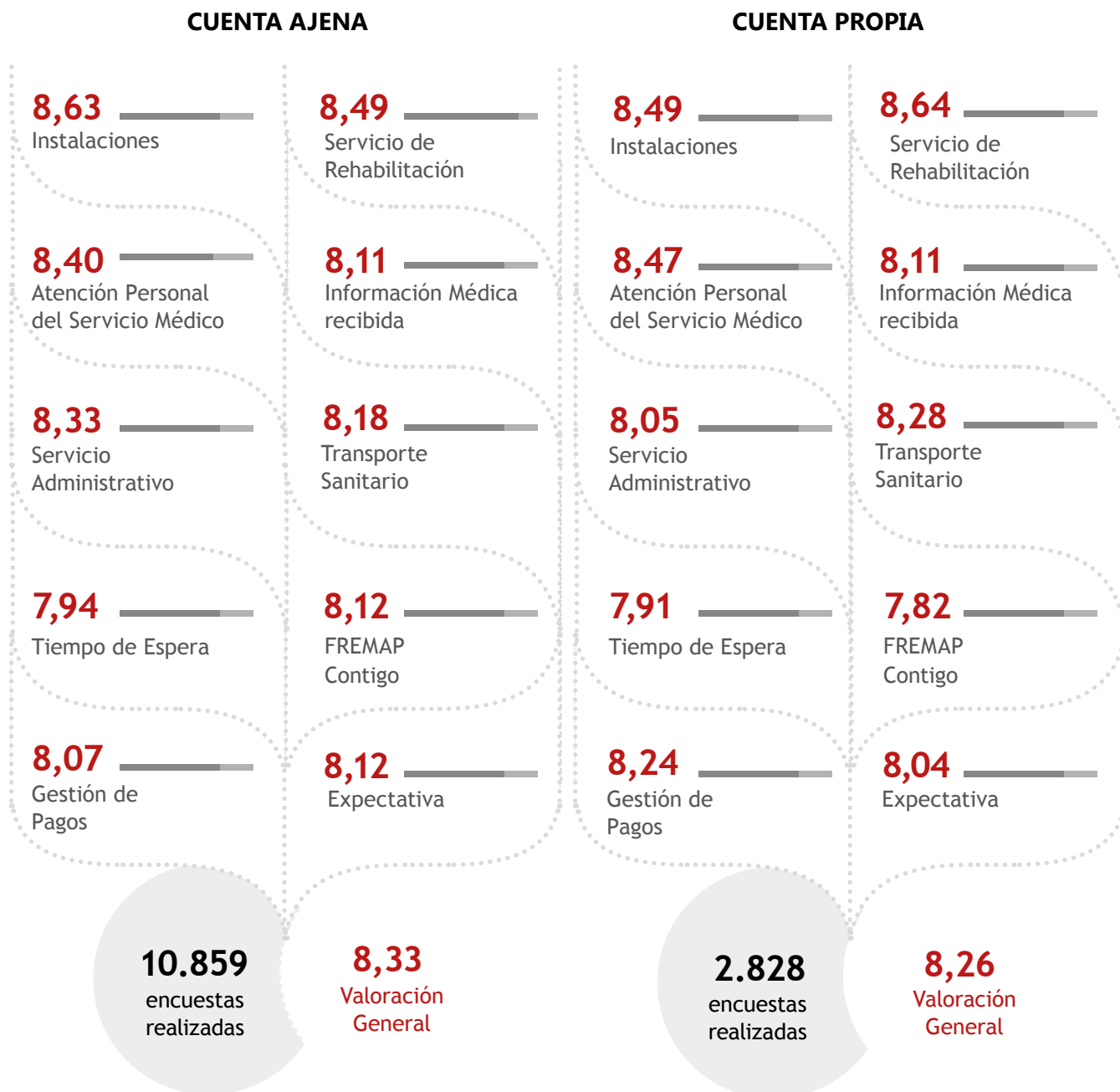
3.297 encuestas

**9,10**

Hospitales de Día

220 encuestas

**TRABAJADORES ATENDIDOS POR CONTINGENCIA PROFESIONAL**



**TRABAJADORAS BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN POR EMBARAZO DE RIESGO/LACTANCIA NATURAL**

En 2022 se realizaron un total de 1.900 encuestas a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP. La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,49, la satisfacción en relación con la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,39 y la valoración global de los servicios prestados en un 8,55.

El 81,21% de las trabajadoras consideraron como corto o muy corto el tiempo en recibir la cita médica en FREMAP. El 94,00% estimaron como corto o muy corto el tiempo en cobrar la prestación.



## 4. Servicios

### TRABAJADORES BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE CONTINGENCIAS COMUNES

#### CUENTA AJENA

**8,09**

Cita Médica

**7,97**

Información Recibida

**8,40**

Atención Personal del Servicio Médico

**8,52**

Servicio de Rehabilitación

**8,01**

Tiempo de espera

**8,33**

Gestión de Pagos

**7,89**

FREMAP Contigo

**6,80**

Transporte Sanitario

**5,71**

Contribución de FREMAP a la mejora de su proceso

#### CUENTA PROPIA

**8,10**

Información Recibida

**8,16**

Gestión de Pagos

**7,85**

FREMAP Contigo

**8,30**

Servicio de Rehabilitación

**8,50**

Transporte Sanitario

**8,34**

Instalaciones

**8,12**

Asesoramiento y Trato

**864**

encuestas realizadas

**7,73**

Valoración General

**8.816**  
encuestas realizadas

**8,26**

Valoración General



### TRABAJADORES AUTÓNOMOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD

En 2022 se realizaron un total de 1.124 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de la prestación por Cese de Actividad, habiéndose obtenido una valoración general de 7,35 puntos.

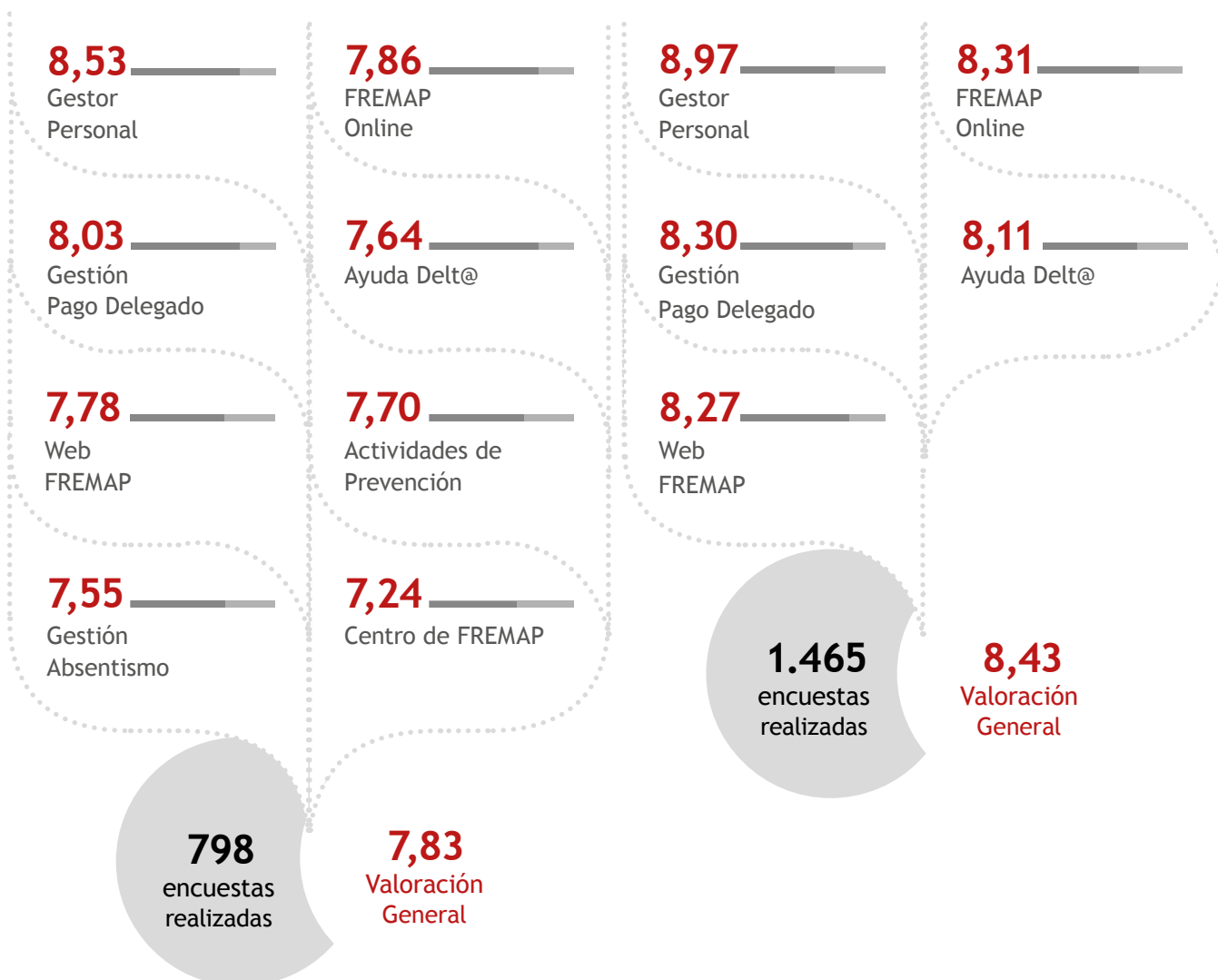
La valoración del gestor personal que FREMAP pone a su disposición fue de un 7,40, alcanzando un 7,11 la puntuación obtenida con relación a la satisfacción con la información recibida. El 54,98% de los autónomos encuestados considera normal o corto el tiempo transcurrido desde que realizaron la solicitud de su prestación hasta su cobro.

### TRABAJADORES BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR CUIDADO DE MENORES

En 2022 se realizaron un total de 1.120 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de este tipo de prestación, habiéndose valorado con 9,30 puntos el trabajo desempeñado por la Trabajadora Social durante el proceso de solicitud.

#### EMPRESAS ASOCIADAS

#### ASESORÍAS LABORALES



### 4.6 Responsabilidad Social Empresarial

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL DE FREMAP

La Responsabilidad Social para FREMAP, es un compromiso adquirido con sus grupos de interés que va más allá de las obligaciones legales, integrando en su gestión las expectativas de éstos y contribuyendo así, en la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.

FREMAP, manifiesta su estrategia de sostenibilidad en el nuevo Plan Director de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2022-2025, aportando valor a nuestros grupos de interés e incorporando, en nuestra gestión, ejes fundamentales de la responsabilidad social como son el gobierno corporativo, el respeto al medio ambiente o los derechos humanos.

En el año 2022 se ha avanzado en los distintos compromisos que tienen su continuidad en el nuevo Plan Director:

- Compromiso con la Diversidad continuando con el "Chárter de Diversidad-ESPAÑA" 2021-2023 al participar en sus diversas campañas.
- Compromiso con la Accesibilidad con la creación de la Política de Accesibilidad en la que han participado personas con discapacidad y la continuidad con el Sello BEQUAL en su reconocimiento PLUS, realizando evaluaciones en diferentes centros.
- Compromiso con el Medio Ambiente, cumpliendo con las auditorías energéticas, con la revisión y mejora de procesos, y el seguimiento de aspectos ambientales.

Durante el año 2022 se ha trabajado en las distintas acciones que forman el Plan Director de manera que, de las 10 Acciones Estratégicas definidas, se han iniciado actuaciones en todas ellas, lo que ha llevado a un grado de avance del Plan a la finalización de su primer año de vigencia del 24%.



3 Objetivos estratégicos



7 Ejes de Responsabilidad Social Empresarial



10 Acciones de Responsabilidad Social

#### ALIANZAS Y COMPROMISOS

Con el fin de alcanzar retos comunes, FREMAP mantiene y suscribe, acuerdos y convenios con distintos organismos nacionales e internacionales, administraciones, asociaciones y entidades, que pretenden constituir alianzas a largo plazo en áreas muy diversas, favoreciendo el desarrollo de acciones que se traduzcan en un servicio excelente, y un alto compromiso social y medioambiental.

En FREMAP, anualmente, renovamos nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y presentamos nuestro Informe de Progreso, el cual se encuentra disponible en la página web de la Red del Pacto Mundial.

Como entidad firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas y socio signatario de su Red Española desde 2002, FREMAP, además, está comprometida igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dentro de la Red Española de Pacto Mundial, FREMAP ha sido altavoz de las campañas #TenemosUnPactoporeldesarrollosostenible y #apoyamoslosODS, con compromisos en el desarrollo sostenible actual y futuro, poniendo sus esfuerzos en conseguir su participación en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y publicándolas en todos los medios de comunicación que dispone.



Responsabilidad Social



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

FREMAP, a través de su actividad, desempeña un papel activo en la consecución de los ODS, contribuyendo de forma directa o indirecta en la consecución de los mismos.

ODS impacto directo	Descripción	Servicios e iniciativas	ODS impacto indirecto
 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia sanitaria y rehabilitación.</li> <li>Actividades de prevención que dispensa la acción protectora.</li> <li>La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.</li> </ul>	
 <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios de Colaboración con más de un centenar de centros universitarios y educativos.</li> <li>Más de seiscientos alumnos en prácticas, formados en nuestros centros.</li> <li>Servicio de Readaptación Profesional.</li> </ul>	
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.</li> <li>Plan de Igualdad de FREMAP.</li> <li>Iniciativa “Chárter para la diversidad”.</li> <li>Iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”.</li> </ul>	
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión de las prestaciones económicas, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.</li> <li>La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.</li> <li>La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores autónomos.</li> </ul>	
 <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Reducir la desigualdad en y entre los países.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sello Bequal Plus.</li> <li>Prestaciones especiales.</li> <li>Trabajo social.</li> <li>Acción Social FREMAP.</li> </ul>	
 <p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>Marca de Garantía MADRID EXCELENTE.</li> <li>ISO 14001 Sistema de Gestión Medioambiental.</li> <li>27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> </ul>	
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.</li> <li>Socio de la Red Española del Pacto Mundial.</li> </ul>	



## 4. Servicios



Oficina de Navalmoral

FREMAP está adherida a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, colaborando en todas aquellas actividades de sensibilización propuestas por el Ministerio de Igualdad. En 2022 FREMAP participó, con ocasión del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la convocatoria realizada por la Delegación del Gobierno contra la violencia de género haciéndose voz propia y realizando la difusión en todos los medios que dispone. También ha participado en la campaña de difusión #¿EntoncesQuién? del Ministerio de Igualdad.

Así mismo, continúa adherido al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias y con el compromiso adquirido con el Ministerio de Igualdad a niveles autonómicos, teniendo un espacio informativo dentro de la intranet corporativa y un protocolo de comunicación para las víctimas de violencia de género, incluidos en la hoja de ruta desarrollada para este propósito.

Como Organización del más alto nivel en la protección de datos, FREMAP está adherida al Pacto Digital para la Protección de las Personas, promovido por la AEPD.

Dentro del apoyo a las campañas de la Asociación Española Contra el Cáncer, FREMAP ha colaborado en la

campaña #ElRosaEsMásQueUnColor, con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que llevaba el lema: “El rosa no es sólo un lazo rosa ni un día al año”.

El “Chárter de Diversidad – ESPAÑA”, es una iniciativa, a la que también está adherida FREMAP, que se enmarca en las directivas contra la discriminación de la Unión Europea y tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones españolas, así como en entidades públicas, como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad, promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre todos los agentes sociales. Durante el 2022 FREMAP participó en las siguientes campañas impulsadas por el Chárter:

- 8M! dentro de la campaña #DiaInternacionalDeLaMujer, buscando el apoyo de todos los firmantes de la Carta de Diversidad en España, conmemorando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en el laboral y profesional.



- #DiaInternacionalParaLaTolerancia, #UnidosEnLaDiversidad, #DiadelaTolerancia, con motivo del Día Internacional de la Tolerancia fomentando la comprensión mutua entre culturas y pueblos.
- Día de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el lema "Actuemos hoy para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas".

En el mes de julio de 2022, se realizó el seguimiento de la certificación por parte de la Fundación Bequal, en categoría PLUS, conforme a su modelo de distinción.

### GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El mundo y las personas precisan de un planeta limpio, en el que se potencie el respeto a la naturaleza y su ámbito, para conseguirlo es preciso el compromiso y la implicación de todos. Por este motivo, FREMAP, integra dentro de su actividad sus responsabilidades con ello y trasladándolas al empleado, en la pretensión de conseguir su participación total. Para ello, en su Cultura de Empresa y en su Política de Responsabilidad Social, conduce los principios que llevan a todo empleado, como persona en la sociedad, a conseguir que FREMAP respete el Medio Ambiente más allá de sus límites como Organización, disponiendo de una Política de Medio Ambiente para respaldar los compromisos adquiridos.

En FREMAP somos conscientes de la importancia de establecer alianzas que permitan mejorar su desempeño ambiental, contribuyendo al progreso de la sociedad y dando respuesta a las expectativas de sus grupos de interés. Es una Organización adherida a la Red de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo de este modo, un triple compromiso en materia medioambiental:

- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.
- Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

En su contribución medioambiental con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y teniendo en cuenta la actividad de gestión y sanitaria que realiza, FREMAP se ha centrado en el Objetivo 12, Consumo Responsable, buscando lograr la eficiencia de los recursos, reducir el consumo y minimizar los residuos generados, garantizando modalidades de consumo sostenibles.

Con este marco de referencia, y para lograr estos compromisos, desde 2015, FREMAP empezó a orientar su estrategia hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los principales impactos de FREMAP sobre el Medio Ambiente son el consumo de recursos naturales y la generación de residuos derivados de la actividad habitual de sus centros. Para paliarlos, FREMAP ha establecido líneas de actuación, dentro del Plan Director de RSE 2022- 2025, dirigidas a avanzar en su compromiso con el Desarrollo Sostenible.

### Sistema de Gestión Medioambiental

El Sistema de Gestión Medioambiental que ha implantado y mantiene, está reconocido por medio de una certificación conforme a los requisitos que define la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Este reconocimiento es una evidencia factible de los compromisos adquiridos por FREMAP en Medio Ambiente en todos los niveles, pues, conforme a los requisitos de estructura de alto nivel en los que se desarrolló la versión actual de la norma, hace que el despliegue de la Política de Medio Ambiente se encuentre dentro de la estrategia de la Organización, llegando a todos los trabajadores y grupos de interés, que participan en su actividad, para proteger el medio ambiente, con la reducción del consumo de recursos naturales y de la la producción de residuos.

La Política Medioambiental de FREMAP es definida e impulsada por la Dirección, que delega en el Área de Responsabilidad Social su gestión y el establecimiento de objetivos ambiciosos, pero alcanzables, aplicando la racionalidad y el buen uso de los recursos disponibles.

Los objetivos medioambientales se establecen a nivel nacional y son planificados y revisados por el área de



Política de Medio Ambiente



## 4. Servicios

---



Foto de archivo

Responsabilidad Social Empresarial, colaborando todos los centros de la Organización en la consecución de estos, reduciendo y minimizando en proporción de la actividad desarrollada y, en medida de lo posible, el consumo de los recursos y la generación de residuos derivados de su actividad. Asimismo, cada centro realiza el seguimiento de aquellos indicadores ambientales, que, no siendo objetivos principales de la Entidad, son generados por su propia actividad, evaluando también los aspectos potenciales que puedan producirse en cada centro.

Existe un sistema de comunicación de incidencias medioambientales que genera un registro de todas las ocurridas y permite acometer estudios para corregir la situación aplicando metodologías de calidad, evitando la reiteración de dichos incidentes en cualquier centro. Este registro está al acceso de todos los centros, para poder consultar y ver si ha habido alguno anterior, con las actuaciones afrontadas para solventarlo.

La identificación de los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios se realiza anual e individualmente a nivel de cada uno de sus centros. Estos aspectos son evaluados en función de criterios de frecuencia, gravedad y regulación legal.

Los objetivos que alcanzar son nacionales, pero cada centro colabora en la consecución de los mismos, tanto desde la identificación de los aspectos ambientales como en la evaluación de los mismos y el seguimiento de su cumplimiento normativo.

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP resume su Sistema de Gestión Medioambiental, al exponer la Política Medioambiental y establecer los objetivos medioambientales de la Entidad, definiendo cómo se identifican y evalúan los aspectos ambientales, apoyándose en directrices generales y de fácil cumplimiento, aplicables por todos los centros, que ayudan a la consecución de los objetivos de la Entidad.

Decálogo Medioambiental de FREMAP



DECÁLOGO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

**R E D U C E**

- AGUA** Cierra el grifo, consume sólo en agua que necesites
- LUZ** Apaga luz, ordenadores y aparatos eléctricos al finalizar la jornada
- TEMPERATURA** Se debe mantener en 20-23 invierno y 23-25 verano
- RUIDO** también contamina, redúcelo
- PAPEL** Evita imprimir, utiliza el formato PDF

**R E C I C L A**

- PILAS, BATERÍAS, ACUMULADORES,** depositalos en puntos de recogida
- SEPARA** los residuos
- Cada residuo en el **CONTENEDOR ADECUADO**

**R E U T I L I Z A**

- Si la temperatura exterior es agradable, utiliza la **VENTILACIÓN NATURAL** abriendo las ventanas en lugar de poner el aire acondicionado.
- USA TU PROPIO VASO O BOTELLA** Evita el uso excesivo de plásticos
- PAPEL** Si necesitas imprimir, hazlo a doble cara

## 4. Servicios

### Principales magnitudes medioambientales

	2022	2021
<b>Consumos</b>		
Electricidad (kWh)	25.598.116,00	25.116.146,00
Gas Natural (kWh)	4.866.094,00	3.763.464,00
Agua (m3)	96.787,43	92.037,28
Papel (paquetes)	39.190,00	40.445,00
Gasóleo (l)	504.231,00	488.383,00
<b>Ratios de consumos</b>		
Agua (m3/asistencia) (*)	0,02	0,03
Papel (paquetes/empleada)	8,94	9,3
Gasóleo (l/m2) (*)	16,25	16,36
Gas Natural (kWh/m2) (*)	106,04	82,01
Electricidad (kWh/m2)	115,09	111,92

(\*) Agua (m3/asistencia): Solamente se tiene en cuenta el consumo y las asistencias de los Centros Asistenciales.  
Gasóleo (l/m2) y Gas Natural (kWh/m2): Solamente se tiene en cuenta los metros cuadrados de los centros que utilizan esta energía.

### Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en t CO<sub>2</sub>equivalente)

	2022	2021
<b>Emisiones directas</b>		
Transporte empleados	30,93	23,08
<b>Combustible</b>		
Gasóleo	1.376,55	1.333,28
Gas Natural	1002,41	776,10
<b>Total emisiones directas</b>	<b>2.409,89</b>	<b>2.132,46</b>
<b>Emisiones indirectas</b>		
Consumo eléctrico	10.239,24	10.046,46
<b>Consumo de recursos</b>		
Agua	3.871,48	3.691,32
Papel	195,57	303,34
<b>Total Emisiones indirectas</b>	<b>14.306,29</b>	<b>14.041,12</b>
<b>TOTAL EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>	<b>16.716,18</b>	<b>16.173,58</b>

[GRI 301-1, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 303-1, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-6]

Residuos	2022	2021
<b>Residuos peligrosos</b>		
Aceite mineral (kg)	337,50	15,00
Aceite vegetal (l)	337,50	249,00
Envases de productos químicos (kg)	299,60	202,64
Equipos Eléctricos y Electrónicos (kg)	260,70	82,00
Líquidos de Laboratorio (litros)	2.838,40	2.578,00
Material contaminado (kg)	24,00	14,71
Medicamentos caducados (kg)	252,50	399,38
<b>Residuos biosanitarios(kg)</b>	<b>15.669,44</b>	<b>17.409,44</b>

### Cumplimiento Ambiental

Anualmente FREMAP identifica, revisa y comunica la legislación ambiental aplicable en todos sus centros, emitida tanto a nivel europeo, como estatal y por cada Comunidad Autónoma. Asimismo, se somete a auditorías internas y externas que garantizan su seguimiento y velan por el cumplimiento de los requisitos legales.

Con la intención de hacer frente a cualquier incidente que pudiera causar en el desarrollo de su actividad, FREMAP tiene suscrita una Póliza de Responsabilidad Civil con alcance medioambiental para los supuestos de contaminación accidental y gestión de residuos.

Los residuos peligrosos y sanitarios generados en los centros de FREMAP son gestionados por gestores de residuos autorizados, que son verificados en el cumplimiento de sus requisitos y autorizaciones legales con anterioridad al inicio de su actividad y durante toda la vigencia del contrato, y que realizan las tareas de transporte, almacenaje y eliminación con arreglo a los procedimientos establecidos por la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma

Todos los centros de FREMAP utilizan papel con certificación forestal FSC, entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y de ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos. Este papel también cuenta con la Ecoetiqueta europea (EuropeanEcolabel), que evalúa los efectos medioambientales del producto a lo largo de su ciclo de vida.

El sistema de selección de proveedores de FREMAP, mediante los pertinentes procedimientos de licitación establecidos de acuerdo con la normativa de contratación pública, incorpora en su clausulado, cuando procede, la condición de acreditar la implantación de sistemas de gestión medioambiental por parte de las empresas oferentes de cara a la contratación de suministros, obras y servicios, con especial referencia a la Norma UNE-EN-ISO 14001, marco de referencia del Sistema de Gestión Medioambiental implantado.

### Actuaciones Medioambientales

Las actuaciones en los centros e instalaciones de FREMAP están enmarcadas en el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y, como no podría ser de otra manera, al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Entidad.

En este sentido, y como en años anteriores, se han llevado a cabo actuaciones de mejora en nuestros centros con las que se pretende reducir el impacto medioambiental de los mismos, pudiendo destacar:

- Renovación de los sistemas de iluminación de cuatro de nuestros centros asistenciales a tecnología de bajo consumo con el objetivo de obtener una mejora en el rendimiento y una mayor eficiencia energética.
- Renovación parcial de los sistemas de climatización de 10 de nuestros centros asistenciales a tecnologías más eficientes con el objetivo de obtener una mejora en el rendimiento y un mayor confort de



## 4. Servicios

---

nuestro pacientes y trabajadores.

- Instalación de siete cargadores para vehículos eléctricos con la finalidad de favorecer una movilidad que no generan emisiones perjudiciales para el medioambiente.
- Realización de un proyecto para la instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en la sede social de FREMAP.
- Unificación de los planes de mantenimiento de todas las instalaciones de nuestros centros al incluirse dentro de las licitaciones a nivel nacional un único programa de mantenimiento para cada tipo de instalación, mejorando la eficiencia de estas.
- Inclusión en todos los proyectos de obra realizados, tanto para la reforma integral de los centros existentes como para la creación de los nuevos, de medidas tendentes a la reducción de consumos energéticos, destacando apagados/encendidos automáticos, interruptores horarios, detectores de presencia, reguladores de intensidad, etc.

Se ha realizado una nueva licitación para la comercialización de la energía eléctrica para la totalidad de los centros de FREMAP en el que se ha solicitado que el 100,00% de la energía tenga su origen en fuentes renovables, es decir, procedente de las fuentes no fósiles tales como energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica, ...

El cumplimiento del citado criterio se asegura mediante la entrega por la comercializadora de los correspondientes certificados de garantía en origen (GdOs), que son gestionados y tramitados ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Este sistema de GdO se construye sobre la siguiente normativa europea:

- Directiva 2001/77/CE, de 27 de septiembre de 2001, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad.
- Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

## ACCIÓN SOCIAL

La Acción Social de FREMAP tiene como Misión fomentar la solidaridad mediante la realización de acciones voluntarias a favor de personas en situación de dificultad, creando para ello un espacio de colaboración en el cual los empleados y empleadas de FREMAP puedan desarrollar y exponer sus inquietudes sociales.

A lo largo de todo el territorio nacional, FREMAP cuenta con más de 200 promotores de Acción Social que realizan una labor encomiable entre sus compañeros de trabajo impulsando y dinamizando la realización de campañas y acciones de voluntariado recogidas en el Plan de Acción Social, e incentivando el desarrollo de programas locales con organizaciones sin ánimo de lucro con las que se estime colaborar.

### Proyectos

En el año 2022 se colaboró con el proyecto solidario ganador del X Concurso de Proyectos Solidarios correspondiente a la ONG AFYEDALCU (Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Cuenca).

Desde la campaña de navidad de 2021 se recaudaron fondos para su proyecto basado en la importancia de la autonomía, para el bienestar emocional, en las personas enfermas de Alzheimer o cualquier deterioro cognitivo, que ven mermada su autonomía con el avance de la enfermedad. La aplicación complementaria de terapias sensitivas y sensoriales han demostrado un avance más lento y por tanto un mayor tiempo de autonomía y calidad de vida junto a su familia.

Así, el objetivo del proyecto era recaudar fondos a fin de poder aplicar una terapia integral, de forma individualizada y adaptada al enfermo, a través de los sentidos para estimular partes del cerebro dañadas y ralentizar el avance de la enfermedad, disminuyendo los niveles de ansiedad y estrés tanto en la persona enferma como en la familia.

En el mes de diciembre se hizo entrega del cheque por un importe de 9.310 euros.

Estas cantidades son fruto de las actividades y campañas de recogida de donativos desarrolladas por la Acción Social en FREMAP a través de la participación de los todos los empleados.

### Acciones y Colaboraciones

En 2022, una vez pasada la situación vivida desde 2020 por el COVID-19 y que minoraba considerablemente las campañas que podíamos poner en marcha en las oficinas, desde Acción Social se volvieron a poner en marcha aquellas campañas que no suponían ningún riesgo y que se detallan en el apartado de resultados, además de continuar colaborando con campañas permanentes como, por ejemplo, la de donación de sangre en nuestros centros en colaboración con Cruz Roja y la de donación de enseres ya amortizados a los que muchas organizaciones dan una segunda vida.

En diciembre de 2022, y dentro del convenio de colaboración firmado con Sending para la recogida de tapones, se entregó el cheque de lo recaudado a la Fundación Ánima con su campaña "Destapa la ilusión", proyecto para mejorar la calidad de vida de niños con enfermedades crónicas y/o terminales y niños en riesgo de exclusión social. Esta fundación acompaña en hospitales y cumple las ilusiones de los más pequeños. El importe de esta campaña fue de 1.512 euros, fruto de la recogida de más de 7.500 kilos de tapones en nuestras oficinas.

Por otro lado, el inicio de la Guerra de Ucrania provocó que se lanzara la campaña SOS UCRANIA, una campaña de recogida de fondos en nuestras oficinas con la que se recaudaron 4.987 euros que fueron donados a UNICEF, para la ayuda a niños, niñas y familias afectadas por el conflicto.

Durante el XX Encuentro de Acción Social se entregaron los cheques de SOS Ucrania, de la campaña de tapones a favor de la Fundación Ánima y el cheque de AFDELYACU. En esta ocasión, el encuentro tuvo lugar en Madrid en el mes de diciembre.

### Resultados

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

Campaña	Resultado	Destinatario
Ortesis y prótesis	836 unidades	ONG's locales
Campaña Navidad	2.731 euros	ASPANDLE
Juguetes	2.964 unidades	ONG's locales
Alimentos	3.124 kg	ONG's locales
Tapones (en colaboración con Sending)	7.560 kg 1.512 euros	Fundación Ánima



Empresa asociada

## 4. Servicios

### PRINCIPALES PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

La actividad realizada por la Entidad durante este ejercicio 2022, enmarcada en su compromiso voluntario y responsable de contribuir a la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, se ha visto recompensada por parte de nuestros grupos de interés a través de los siguientes premios y reconocimientos:

#### Actividad Sanitaria

- Dr. Fernando García de Lucas. Presidente del Comité Organizador del XXV Congreso Nacional SECMA. La Granja de San Ildefonso. Segovia 27-29 abril 2022.
  - Padiel del Pozo B, médico interno residente, ha obtenido el 3er premio a la mejor comunicación en el XXV Congreso Nacional SECMA. La Granja de San Ildefonso. Segovia 27-29 abril 2022.
  - Mercedes Concejero Lasso de la Vega, supervisora de enfermería del Hospital de Majadahonda, ha obtenido el premio al mejor cartel científico en enfermería durante la celebración del XXI Congreso Nacional SETLA (Sociedad Española de Traumatología Laboral), celebrado en Valencia los días 1 y 2 de diciembre 2022. Así mismo, María Carmen Burgos Fernández, enfermera del Centro de Leganés ha obtenido el premio a la mejor comunicación de enfermería. Prevención de Riesgos Laborales
- FREMAP es galardonada por Foment del Treball Nacional en la categoría de "Gestión" en la tercera edición de los "Galardones a las mejores prácticas del sector de la Prevención de Riesgos Laborales. Comprometidos con la salud".

#### Responsabilidad Social

- Premio OACEX 2022 de accesibilidad cognitiva en la categoría "Edificación", otorgado por la Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil de Extremadura.
- Agradecimiento de la Parroquia de San Antonio de Padua por la donación de alimentos recogidos en la Campaña de Navidad en FREMAP- Algeciras.
- Agradecimiento de la Asociación Española Contra el Cáncer por la participación en la campaña #ElRosaEsMásQueUnColor.
- Premio Oriéntate en la categoría "Edificación" por la fácil comprensión de la señalización en el Centro Asistencial de Almendralejo.
- En el marco de la II Cumbre Iberoamericana "el Seguro en la Agenda 2030", se recibe un reconocimiento por aplicar los ODS.

#### Otros Premios

- Antonio Flores Palacios ha sido galardonado en los Premios Anuales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.











# 5

## Personas

**5.1 Desarrollo y Gestión del Talento / 129**

**5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad / 133**

**5.3 Entorno de Trabajo Saludable / 136**

**5.4 Comunicación e Información / 143**

**5.5 Creatividad e Investigación Sanitaria / 144**

## 5. Personas

Empleados Oficina de Madrid- Alcalá



Nuestros empleados y empleadas son un pilar estratégico de la Entidad, como se ha hecho patente en el esfuerzo que han realizado desde el año 2020, a causa de la situación de pandemia y la reincorporación a la actividad completa en presencial de todos los empleados en el año 2022. Por ello en FREMAP trabajamos por una gestión responsable de su equipo humano y fomentando la igualdad de oportunidades, la no discriminación, las capacidades personales y el trabajo en equipo. FREMAP promueve la igualdad de oportunidades de acceso y desarrollo profesional con el fin de defender y aplicar el principio de igualdad entre hombres y mujeres. También favorece medidas que permitan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de sus profesionales.

Promover la formación y el desarrollo, la fidelización, el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia e impulsar el trabajo en equipo, son objetivos de suma importancia dentro de la gestión de personas en FREMAP.

Entre las políticas internas de la Entidad, que FREMAP tiene como referencia para la gestión de personas, destacan:

- El documento de Cultura de Empresa, que contiene los valores de nuestra Entidad.
- El Código de Conducta, que concreta las relaciones entre los grupos de interés.
- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.
- El respeto a Declaración Universal de los Derechos Humanos, rechazando cualquier práctica que la vulnere, y el compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.
- En el Plan de Igualdad se reafirma el compromiso de la empresa con la igualdad y la persona, convencida de que sigue siendo el núcleo fundamental de la Sociedad y por tanto de la Empresa y en el que se establecen medidas concretas para hacer efectivo este compromiso.
- Tolerancia cero sobre cualquier forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal o intimidación en el entorno laboral, ya sea directa o indirectamente, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.

## 5.1 Desarrollo y Gestión del Talento

### EMPLEADOS

En FREMAP trabajamos por crear un entorno laboral donde las personas puedan dar lo mejor de sí mismas, sean capaces de desarrollarse profesionalmente con el máximo compromiso.

Para ello, la incorporación de nuestros profesionales se realiza aplicando criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus competencias, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización. La estabilidad de la plantilla se refleja en los datos que se incluyen en las tablas, con continuidad de los trabajadores y baja rotación.

#### Distribución de la plantilla a 31 de diciembre de 2022

Grupos Profesionales	Plantilla						Mujeres	Hombres
	Plantilla total	Variación Interanual	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Tiempo Completo	Tiempo Parcial		
Gestión	1.312	-0,08%	1.224	88	1.280	32	598	714
Prevención	145	0,69%	141	4	144	1	61	84
Sanitario	2.540	1,40%	2.231	309	2.330	210	1.764	776
Soporte técnico	321	0,00%	293	28	316	5	158	163
Servicios generales	68	0,00%	57	11	68	0	33	35
<b>TOTAL</b>	<b>4.386</b>	<b>0,80%</b>	<b>3.946</b>	<b>440</b>	<b>4.138</b>	<b>248</b>	<b>2.614</b>	<b>1.772</b>
Distribución			89,97%	10,03%	94,35%	5,65%	59,60%	40,40%

### NUEVAS CONTRATACIONES

La contratación de profesionales se realiza con vocación de indefinido, debiendo diferenciar los puestos estructurales de plantilla de los contratos temporales. Las siguientes serían las nuevas contrataciones indefinidas realizadas a lo largo del año.

#### Nuevas contrataciones de plantilla

Sexo/Edad	Personas	Variación Interanual	<30	30-50	>50
Mujeres	85	39,34%	23	58	4
Hombres	39	143,75%	10	26	3
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>61,04%</b>	<b>33</b>	<b>84</b>	<b>7</b>

El índice de rotación en 2022 fue de un 4,71% sobre la plantilla media del ejercicio.

Detalle de bajas producidas:

Causa de las Bajas	Personas	Variación Interanual	Sexo	
			Mujeres	Hombres
Despido	2	-50,00%	2	0
Fallecimiento/ Incapacidad	11	30,00%	2	9
Jubilación	55	-38,89%	24	31
Voluntaria	78	47,17%	52	26
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>-7,01%</b>	<b>80</b>	<b>66</b>

## 5. Personas

### DETECCIÓN DEL TALENTO

En el marco del Plan Estratégico para 2022-2025, y en relación con el objetivo: "avanzar para reafirmar el compromiso de los empleados, núcleo de una prestación de servicio y gestión excelentes, con el Propósito, Misión, Visión y objetivos de FREMAP", se ha iniciado una acción estratégica orientada a mantener y fomentar la satisfacción de las personas a través de la mejora de la eficacia de los procesos de gestión del talento.

FREMAP cuenta ya con un sistema de gestión del talento que nos permite la identificación, evaluación y desarrollo de las personas con un desempeño excelente (talento) y con motivación y capacidad para asumir mayores responsabilidades (potencial).

En esta segunda fase se ha fijado como objetivo extender la evaluación del desempeño a los puestos que aún no lo tienen desarrollado, de forma que puedan incorporarse al actual sistema de detección y gestión del talento a la vez que se mejora el sistema de detección de necesidades formativas.

### PROMOCIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y DESEMPEÑO

FREMAP cuida del desarrollo de sus profesionales, identificando y facilitando la promoción a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).

La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencia una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- Polivalencia de los técnicos de prevención.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

### Promoción a puestos de responsabilidad

Sexo	Personas 2022	Personas 2021	Variación Interanual
Mujeres	8	9	-11,11%
Hombres	7	8	-12,50%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>-11,76%</b>

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos, unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- Evaluación anual a un total de 1.280 personas del área sanitaria.
- Evaluación del cumplimiento de objetivos anuales a 864 personas.
- Evaluación continua a aproximadamente 1.685 personas, a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos del Cuadro de Mando de la Entidad.

### FORMACIÓN

FREMAP está comprometida con la formación de las personas, orientada a la capacitación y mejora del desempeño en el puesto, así como al refuerzo de las competencias técnicas y habilidades que faciliten el crecimiento personal, profesional y de equipo, lo que nos permite avanzar en la mejora de la satisfacción, reafirmando con ello su compromiso con el Propósito, Misión, Visión y objetivos de FREMAP (plan estratégico 2022-2025).

## 5.1 Desarrollo y Gestión del Talento

El compromiso de la empresa con la formación se materializa cada año con el Plan de Formación, que se articula de la siguiente manera:

- Por puestos de trabajo. Formación orientada al entrenamiento necesario por cambios en la normativa, nuevos procesos de trabajo, cambios en las aplicaciones informáticas, etc., al desarrollo de habilidades y a la actualización individual o de grupo enfocada al desarrollo profesional y a la mejora del talento.
- Por detección de necesidades de formación individuales que no queden cubiertas con las actividades programadas en el plan anual.

En esta ocasión, el plan abarca un período de dos años (2022 y 2023) facilitando la programación de las actividades que componen los itinerarios formativos (adaptados a la experiencia de cada profesional), dotándoles de continuidad.

Se diseñó con la participación de las áreas funcionales e incorpora las necesidades planteadas por directores/as y responsables, las sugerencias y aportaciones de la Comisión Paritaria Nacional de Formación y el análisis de resultados de las evaluaciones de años anteriores.

Y en cuanto a las acciones puestas en marcha durante el primer año de vigencia del plan, destacamos:

En el **ámbito sanitario**, la oferta formativa está destinada a la especialización como profesionales sanitarios, tanto en el tratamiento de las contingencias profesionales como en el seguimiento de la enfermedad común y del riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. En esta línea, se han puesto en marcha los siguientes proyectos formativos:

- Curso básico de patología musculoesquelética para personal médico durante su primer año y ecografía musculoesquelética e infiltraciones ecoguiadas a partir del segundo año.
- Periciales médicas para personal médico sin experiencia en los Juzgados.
- Soporte vital inmediato para todo el personal médico y personal de enfermería (acreditado por el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar CERCP y por European Resuscitation Council).
- Neurodinamia y electroterapia para personal de fisioterapia en su primer año y punción seca a partir del segundo año.

En el **ámbito de gestión** se ha seguido avanzando en la actualización a través de las aulas virtuales monográficas, de corta duración y con una orientación muy práctica. Durante este año se incorporaron los siguientes temas:

- Herramientas de atención online.
- Gestión de recobros: aspectos contables y de gestión.
- Cálculo del subsidio de incapacidad temporal para trabajadores por cuenta ajena agrarios y refuerzo y profundización en la gestión de prestaciones con la metodología del caso práctico.

Y en el ámbito de **actividades dirigidas a toda la plantilla**, las siguientes:

- Programa de formación en Ciberseguridad, orientado tanto a identificar amenazas como responder a las mismas.
- Formación para acompañar la implantación de "Teams Equipos", una funcionalidad que facilita la comunicación y colaboración en FREMAP.
- Actualización y refuerzo en materia de Protección de Datos.
- En materia de Cumplimiento Normativo se puso en marcha el curso "actuaciones que comportan riesgo penal en FREMAP" que culmina un proyecto de sensibilización llevado a cabo a través de *píldoras* de concienciación, destinado a toda la plantilla.
- Se continuó con la convocatoria de las actividades del Aula Virtual de Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud, orientada a la mejora de la salud y el bienestar de la plantilla.

En términos cuantitativos, se han producido 21.926 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 163.859 horas. El 39,79% (65.200) de éstas corresponde a formación interna y el 60,21% (98.659) a formación externa.

Durante 2022 se recibieron una media de 37,87 horas de formación por persona, habiendo participado prácticamente el 100,00% de la plantilla en alguna actividad formativa.



## 5. Personas

### Horas de formación, grupo profesional y metodología

Grupo profesional	Aula Virtual (En Directo)	Horas de Formación			Total
		Semipresencial	Online	Presencial	
Gestión	7.520	500	6.641	7.601	22.262
Prevención	382	0	729	939	2.050
Sanitaria	10.940	76.153	15.019	29.634	131.746
Soporte técnico	1.570	2.529	1.794	1.623	7.516
Servicios Generales	66	0	124	95	285
<b>TOTAL</b>	<b>20.478</b>	<b>79.182</b>	<b>24.307</b>	<b>39.892</b>	<b>163.859</b>

### Horas de formación, grupo profesional y género

Grupo Profesional	Horas Totales			Horas por Persona (*)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Gestión	12.786	9.476	22.262	17,8	16,0	17,0
Prevención	1.213	837	2.050	14,4	14,0	14,2
Sanitaria	36.452	95.294	131.746	47,5	55,5	53,0
Soporte técnico	3.237	4.279	7.516	20,1	27,1	23,6
Servicios Generales	149	136	285	4,5	4,0	4,2
<b>TOTAL</b>	<b>53.837</b>	<b>110.022</b>	<b>163.859</b>	<b>30,5</b>	<b>43,0</b>	<b>37,9</b>

(\*) Datos calculados en función de la plantilla anual media.

### Horas de formación y área de conocimiento

Área de conocimiento	2022
Administración y Gestión	10.276
Prevención Técnica	1.072
Medicina	16.883
Enfermería	8.437
Fisioterapia	1.215
Protección radiológica y radiodiagnóstico	69.761
Congresos, Jornadas y otros eventos de carácter técnico y científico	11.708
Trabajo Social	330
Prevención y Promoción de la Salud	4.156
Protección de Datos	8.395
Seguridad de la Información	6.401
Cumplimiento Normativo	7.135
Desarrollo de Habilidades	4.826
Herramientas Informáticas	6.365
Otras materias	6.899
<b>TOTAL</b>	<b>163.859</b>

## 5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad

FREMAP asume el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla su actividad y en el marco de la Responsabilidad Social de nuestra Entidad. Este compromiso viene recogido en:

- Los Valores de FREMAP – “Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia”.
- El Documento de Cultura de Empresa – “Principio. 36. FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como por su total aplicación en las decisiones de quienes formamos parte de esta Entidad.”
- El Código de Conducta – “Igualdad. Tratamos igualitariamente a las personas, con una atención cercana, humanista y personalizada. Los criterios de selección de personal se basan en la transparencia, objetividad y respeto al principio de igualdad de oportunidades, con la finalidad de incorporar los mejores profesionales. Rechazamos la discriminación por motivos de género, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, edad, nacionalidad, religión o factores de tipo social, moral, económico, ideológico, político o sindical”.
- En la Política de Responsabilidad Social – “Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral”.
- Catálogo de Conductas Prohibidas – “Apartados 5.2 Conductas contra la integridad moral y 5.17 Conductas relacionadas con la vulneración de los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros”. En la actualidad FREMAP forma parte de diversas iniciativas que, entre otras materias, apoyan y trabajan para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por ejemplo:

- Asociación a la Red del Pacto Mundial de la ONU desde 2002 (renovada en 2022), en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral “la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación”.
- Adhesión a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, con el objeto de hacer de altavoz entre los empleados y el resto de nuestros grupos de interés para sensibilizar a la sociedad y erradicar la violencia de género.
- Adhesión a la iniciativa “Chárter de Diversidad”, para fomentar su compromiso en los principios fundamentales de igualdad e inclusión de la diversidad humana.
- Adhesión al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias.

Durante el año 2022 se ha continuado junto con la representación legal de los trabajadores, y en el seno de la Comisión de Igualdad existente, el proceso de negociación para contar con nuestro II Plan de Igualdad, con la finalidad de dar continuidad a las políticas y actuaciones desarrolladas e implantadas en el anterior plan. En paralelo a este proceso de negociación, se ha acordado con la representación legal de los trabajadores, la actualización de la “Guía-Resumen de las principales medidas de conciliación existentes”.

FREMAP, en su Documento de Cultura de Empresa, recoge expresamente el “apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones”.

Fruto de este compromiso, se encuentra a disposición de las personas con discapacidad auditiva, el servicio “FREMAP Video Interpretación” para permitir la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real a través de un video intérprete que realiza las labores de interpretación solicitada por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos.

Además de este compromiso con el grupo social de personas con discapacidad, FREMAP realiza contrataciones responsables con centros especiales de empleo, siempre que se ajuste a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye a dar cumplimiento a lo que a este respecto se regula

## 5. Personas

en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social que, en su artículo 42.1, establece para las empresas la obligación de contratar a un número de trabajadores con discapacidad no inferior al 2,00% del total de la plantilla.

Año	% Contratación Directa
2019	2,15%
2020	2,08%
2021	2,09%
2022	1,96%

Debido a las dificultades de contratación directa de personas con discapacidad que cumplan los perfiles necesarios para los puestos que dispone la Organización, se ha solicitado la Declaración de Excepcionalidad por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), contemplando la contratación de centros especiales de empleo, siendo autorizadas las medidas de excepcionalidad con fecha 10 de abril de 2023.

En 2022 se ha seguido manteniendo el Sello Bequal PLUS, con el que se reconoce la labor responsable de FREMAP con las personas con discapacidad.

### Diversidad generacional de la plantilla a 31 de diciembre de 2022

Empleados	Hombre	Mujer	Total
>=20 y <25	34	61	95
>=25 y <30	113	204	317
>=30 y <35	130	286	416
>=35 y <40	129	307	436
>=40 y <45	264	546	810
>=45 y <50	334	573	907
>=50 y <55	354	321	675
>=55 y <60	212	195	407
>=60	202	121	323
<b>TRAMO EDAD</b>	<b>1.772</b>	<b>2.614</b>	<b>4.386</b>

### Diversidad experiencia laboral de la plantilla a 31 de diciembre de 2022

Empleados	Hombre	Mujer	Total
< 5	373	782	1.155
>=5 y <10	122	210	332
>=10 y <15	155	279	434
>=15 y <20	310	564	874
>=20 y <25	406	467	873
>=25	406	312	718
<b>TRAMO ANTIGUEDAD</b>	<b>1.772</b>	<b>2.614</b>	<b>4.386</b>



Empleadas Oficina de Navalmoral

El Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejora medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, respecto de las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

En virtud de lo recogido en el Artículo 11 del Convenio Colectivo de FREMAP, permite las reducciones de jornada por guarda legal, excedencia para el cuidado de menores de 3 años o familiar, permisos sin retribución, permisos por lactancia, etc, como medidas de conciliación que ha podido disfrutar la plantilla de FREMAP durante el 2022.

### COLABORACIÓN EDUCATIVA

FREMAP sigue apostando por la colaboración en la integración de estudiantes en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo, contribuyendo a su formación a través de la experiencia práctica y

favoreciendo el desarrollo de distintas competencias técnicas y personales necesarias para su futura inserción profesional.

Esta colaboración permite, además, identificar su potencial y que pueda participar en los procesos de selección y contratación una vez finalizadas sus prácticas formativas en alguno de nuestros centros.

La rotación de alumnos/as en prácticas en nuestros centros ha continuado con normalidad durante el 2022. En total han realizado su programa de prácticas curriculares 117 estudiantes, de los cuales 113 pertenecen a titulaciones relacionadas con Ciencias de la Salud.

Al finalizar el período, FREMAP mantiene vigentes un total de 49 convenios de colaboración educativa con distintas universidades, centros privados e institutos de enseñanza secundaria, para la realización de prácticas en nuestros centros, si bien se prevén cambios a futuro a raíz de la reciente publicación de la normativa en esta materia (disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto ley 2/2023, de 16 de marzo).



*Empleados Oficina de Navalmoral*

## 5.3 Entorno de Trabajo Saludable

### BENEFICIOS SOCIALES

FREMAP pone a disposición de su personal un destacable conjunto de beneficios sociales, tanto cuantitativos y cualitativos, que en 2022 han presentado el siguiente alcance:

Cuantitativos	Importe
Fondo de Ayuda a Empleados (FAE)	1.930.064,87
Fondo de Pensiones (Plan de Previsión Social Empresarial)	1.360.798,99
Compromiso por Pensiones	2.711.974,62
Ayudas por estudios <sup>(1)</sup>	142.743,90
Ayuda para familiares con discapacidad <sup>(1)</sup>	186.918,97
Premios por nupcialidad, natalidad y adopción <sup>(1)</sup>	65.945,87
Obsequio 25 años antigüedad	62.987,00
Atención por nacimiento de hijo y fallecimiento de familiar	19.743,66
Pólizas de seguros de vida e invalidez	1.086.132,60
Premio de permanencia <sup>(1)</sup>	187.967,51
Comida empleados	1.588.695,45
Cesta de Navidad	419.480,17
Abono kilometraje por encima mínimo fiscal exento	238.621,71
Seguro vehículo a empleados	267.353,45
Seguro de responsabilidad civil	803.661,98
Complemento hasta el 100,00% del sueldo en situación de I.T., permiso parental y riesgo durante el embarazo	519.275,14
Incentivos y complementos a la jubilación <sup>(1)</sup>	773.135,81
Abono especial por fallecimiento empleado	7.132,28

### Cualitativos

Atención sanitaria para empleados en activo, jubilados y familiares.

Permisos especiales renumerados por boda de un familiar, exámenes, cuidado de hijos menores y asistencia a consulta médica.

Permiso sin derecho a remuneración (hasta 9 meses)

Convenios para condiciones especiales en seguros, préstamos y otras prestaciones: “Oferta de Empleado” y “Club del Empleado”

*(1) Beneficios proporcionales en función de la jornada de trabajo.  
El resto de los beneficios se conceden indiferentemente de la jornada laboral.  
Importe en euros*



## RELACIONES LABORALES

FREMAP asume como un objetivo prioritario el incentivar la participación de las personas trabajadoras que la integran, con sus ideas y sugerencias, disponiendo, para esta finalidad, de las vías de comunicación correspondientes. Consecuencia de lo anterior, se cuenta con una aportación fundamental para alcanzar los objetivos de ser una Organización excelente en la prestación del servicio, emplear a los mejores profesionales en sus respectivas áreas de actuación y mantener, así, el liderazgo en el sector.

### Documento de Cultura de Empresa

*“La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes”.*

Como en ejercicios anteriores, la interlocución con los órganos de representación de los trabajadores ha sido constante, tanto con aquellos establecidos en la normativa vigente como, mejorando ésta, con aquellas otras comisiones reguladas y recogidas en el Convenio Colectivo de la Entidad, abordando las cuestiones que resultan de interés para nuestra plantilla.

A lo largo de 2022 se han celebrado 50 reuniones en el ámbito de la interlocución con la representación legal de los trabajadores a nivel nacional: con los secretarios de las secciones sindicales de CCOO, CSIF y UGT de FREMAP, la Mesa de Diálogo Social, la Comisión de Formación, la Comisión de Igualdad, el Comité Nacional de Seguridad y Salud Laboral (en el que participa la representación de la empresa, la representación legal de los trabajadores y representantes del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud de FREMAP), etc.

Con el objetivo de seguir optimizando la interlocución en el ámbito de la organización territorial, se mantiene la implantación llevada a cabo en el año 2021, del proceso para realizar un seguimiento de las reuniones que se han celebrado con la representación de los trabajadores en este ámbito, habiéndose realizado 181 reuniones con los Comités de Empresa y Delegados de Personal, y 184 reuniones con los Comités de Seguridad y Salud y Delegados de Prevención.

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 en relación al personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, en el artículo 19.2, establece que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021 en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2022 respecto a los de 2021.

Conforme dispone la precitada normativa, en la disposición adicional vigésima octava, las retribuciones del resto del personal al servicio de las Mutuas y de sus centros mancomunados quedarán sometidas a lo dispuesto en relación con el personal laboral del Sector Público Estatal y, concretamente, a lo establecido en el artículo 24, de la Ley 22/2021 y en la Orden HAP/1057/2013, de 10 de junio, por la que se determina la forma, el alcance y efectos del procedimiento de autorización de la masa salarial regulado en el punto 3 del artículo 27.3 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Así mismo, el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del “Plan + seguridad para tu energía (+SE)”, así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, autoriza un incremento retributivo adicional del personal del sector público para el año 2022, del 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

## SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS

### Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Los principios de la Política Preventiva de FREMAP, basados en la protección de la vida y en la integridad y salud de los trabajadores, están contenidos en el actual Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la entidad, y pretenden dar cumplimiento

## 5. Personas

a todos los preceptos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del resto de normativa específica de prevención.

El modelo organizativo actual es el de un Servicio de Prevención Propio acreditado para las cuatro especialidades preventivas: tres especialidades técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada) y la especialidad de Medicina del Trabajo. Las actividades propias de la prevención técnica son realizadas por un total de 12 técnicos/as de prevención y una técnica de prevención que realiza las funciones de coordinación técnica. Para el desarrollo de las funciones de vigilancia de la salud, el servicio cuenta con una enfermera especialista en enfermería del trabajo y un médico especialista en medicina del trabajo que además ejerce las funciones de Dirección del Servicio. Para asegurar cobertura en todo el territorio nacional existe un contrato con un Servicio de Prevención Ajeno que realiza las funciones de vigilancia de la Salud individual.

*Empleados Oficina de Navalmoral*



### *Cobertura del sistema de gestión*

El sistema de gestión de la prevención da cobertura al total de los trabajadores de FREMAP. En el año 2022 la plantilla media fue de 2.562,75 mujeres y 1.766,83 hombres lo que supone un total de 4.329,58 trabajadores.

La cobertura sobre los trabajadores de empresas subcontratadas se concretó a través de las 193 actividades de coordinación empresarial realizadas durante el año 2022.

### *Sistema de auditorías*

Las auditorías como instrumento de control sobre la gestión del sistema de prevención, se materializa a través de auditorías tanto internas como externas. Durante el año 2022 el Servicio de Auditoría Interna de FREMAP realizó un total de 60 auditorías, 3 en hospitales y 57 en centros asistenciales de la organización territorial. La normativa de prevención obliga a someter al sistema de gestión a una auditoría externa con una periodicidad cuatrienal, acometiéndose en nuestra Entidad en el ejercicio 2021.

### Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

El Servicio de Prevención y Promoción de la Salud cuenta con procesos diferenciados para la identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.

Relacionadas con las actividades para la identificación de peligros y evaluación de riesgos, durante el año 2022, los técnicos/as de prevención del Servicio realizaron un total de 1076 actuaciones:

Actuaciones Preventivas	Central	Org. Territorial	Hospitales	Total
Informes de Puestos de Trabajo	-	379	121	500
Informes de Sección	-	139	56	195
Revisiones de Evaluaciones	-	83	3	86
Informes Específicos	-	85	8	93
Notas de Prevención	-	128	34	162
Fichas Control (cambios evaluación)	-	6	-	6
Fichas Control (documentación)	-	29	-	29
Documentos medidas Emergencias	-	41	1	42
<b>TOTAL</b>				<b>1.114</b>

### Investigación de incidentes y comunicaciones de riesgos potenciales.

Los procesos de investigación de incidentes junto con los de comunicación de riesgos potenciales permiten conocer el origen de determinadas situaciones de riesgo que hayan podido ocurrir en los centros y aquellas otras potenciales condiciones de riesgos, comunicadas por los propios trabajadores/as.

En este concepto de investigación de incidentes se incluyen también todas aquellas actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención tras la comunicación de casos COVID-19.

Durante el pasado año se realizaron un total de 135 comunicaciones de Riesgos Potenciales y de 1336 investigaciones de incidentes COVID-19.

### Servicios de salud en el trabajo

El reconocimiento médico es una de las medidas establecida por la Ley de Prevención para la protección de la salud de los trabajadores en el entorno de laboral. Durante el año 2022 se realizaron un total de 3.688 reconocimientos médicos de los cuales 1.431 correspondieron a hombres y 2.237 correspondieron a mujeres.

## 5. Personas

### Distribución por sexo y tipo de reconocimiento médico

Distribución por Sexo	Reconocimientos	% s/Total
Hombres	1.431	39,01%
Mujeres	2.237	60,99%
<b>TOTAL</b>	<b>3.668</b>	<b>100,00%</b>
Distribución por Tipo	Reconocimientos	% s/Total
Inicial de incorporación al puesto de trabajo	438	11,94%
Periódicos	3.153	85,96%
Asignación a tareas con nuevos riesgos	1	0,03%
Ausencia prolongada por motivos de salud	66	1,80%
Informe de asesoramiento con reconocimiento medico	10	0,27%
<b>TOTAL</b>	<b>3.668</b>	<b>100,00%</b>

Adicionalmente, se realizaron un total de 268 reconocimientos valoración de aptitud en trabajadoras en periodo de gestación o lactancia y se emitieron un total de 413 informes médicos relacionados con diferentes situaciones de COVID-19: informes sobre contactos (339), informes de valoración de personas sensibles (54) e informes sobre casos sospechosos (20).

### Datos de Siniestralidad Laboral

Los datos de siniestralidad laboral y su comparación con los datos de años anteriores constituyen un indicador de la eficacia en la gestión de la prevención y de las medidas preventivas implantadas.

Durante el año 2022, se produjeron un total de 304 accidentes de trabajo, 254 sin baja y 50 con baja laboral, sobre una plantilla media de 4.329,58 personas trabajadoras. No se declaró ninguna enfermedad profesional.

La distribución por sexo y tipos de accidentes se relaciona en la siguiente tabla:

Tipos de Accidentes	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes Con Baja (En jornada)	10	23	33
Accidentes Con Baja (In itinere)	4	13	17
<b>TOTAL (ACCIDENTES CON BAJA)</b>	<b>14</b>	<b>36</b>	<b>50</b>
Accidentes Sin Baja (En jornada)	72	127	199
Accidentes Sin Baja (In itinere)	14	41	55
<b>TOTAL (ACCIDENTES SIN BAJA)</b>	<b>86</b>	<b>168</b>	<b>254</b>

Los datos de seguimiento de los Índices de Siniestralidad y su comparativa con los del año anterior son los mostrados a continuación:

Índices de accidentabilidad	2022	2021	Variación Interanual
<b>Índice de Incidencia:</b> (N.º accidentes con Baja en jornada / N.º medio trabajadores- año) x 100	0,72	0,98	-26,53%
<b>Índice de gravedad:</b> (N.º total días de bajas AT / N.º horas trabajadas plantilla) x 1000	0,33	0,51	-35,29%
<b>Índice de frecuencia:</b> (N.º accidentes con Baja en jornada / N.º jornadas trabajadas plantilla) x1000	4,76	6,44	-26,09%
<b>Índice de duración media:</b> (N.º total días de bajas / N.º total de enfermedades o accidentes con baja en jornada)	46,63	47,69	-2,22%
<b>Índice de absentismo absoluto:</b> (N.º total días de bajas AT-EP / N.º jornadas trabajadas plantilla) x 100	0,14	0,21	-33,33%

Durante el año 2022 todos los índices de siniestralidad mostraron un descenso con respecto a los del año anterior siendo el más significativo el "Índice de gravedad", que experimentó un descenso del 35,29% con respecto al del año 2021.

### Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.

La formación en materia de prevención se integra dentro del Plan de Formación general de la Entidad. Durante el año 2022 se impartieron 95 actividades de formación en materia de prevención y promoción de la salud, en las que participaron un total de 1.883 trabajadores.

A continuación, se facilita la relación de cursos impartidos en materia de prevención durante el año 2022:

Actividad Formativa	Convocatorias	Trabajadores	Hombres	Mujeres
Actividad física y salud	2	143	37	106
Actuación en caso de emergencia teórico	5	27	14	13
Actuación en caso de emergencias "teórico aula virtual"	16	251	119	132
Bienestar psicoemocional	2	147	33	114
Capacitación para funciones de nivel básico en PRL	2	6	3	3
Capacitación para funciones de nivel básico en PRL (aula virtual)	8	14	10	4
Capacitación para funciones de nivel básico en PRL (externo)	1	4	1	3
Ergonomía en el trabajo a distancia	2	58	16	42
Escuela de espalda	3	198	52	146
Habilidades de comunicación y gestión de conflictos	3	221	66	155
Mindfulness para la reducción del estrés en el trabajo	3	220	66	154
Prevención de Riesgos Laborales – personal administrativo aula virtual	12	143	43	100
Prevención de Riesgos Laborales – personal sanitario aula virtual	34	437	123	314
Prevención de Riesgos Laborales – personal sanitario Figueruelas	1	7	3	4
Prevención de Riesgos Laborales – servicios generales	1	7	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>1.883</b>	<b>587</b>	<b>1.296</b>



## 5. Personas

### Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

Como vimos anteriormente, la activación y seguimiento del proceso de comunicación de Riesgo Potenciales es una herramienta por la cual, los propios trabajadores, pueden participar en la identificación y comunicación de riesgos y situaciones potencialmente peligrosas.

#### Comités de Seguridad y Salud Laboral

Otra de las formas de participación de los trabajadores, en materia de prevención, es la que se realiza a través de los delegados de prevención, bien de forma individual o bien a través de los 25 Comités de Seguridad y Salud actualmente constituidos en nuestra Organización.

Durante el año 2022 se realizaron un total de 190 reuniones:

	Comités/ Delegados de prevención	Reuniones
Comité nacional	1	6
Comité Organización Territorial y Sistema Hospitalario	25	84
Delegados de prevención	36	100
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>190</b>

#### Fomento de la Salud de los trabajadores

Durante el pasado año 2022 se realizaron las siguientes actuaciones orientadas a la prevención y el fomento de la salud para los trabajadores:

Actuaciones de Fomento salud	Tipo	Actuaciones
Comunicaciones sobre medidas preventivas frente a COVID	Circulares, Boletines	4
Información y difusión campañas vacunación Gripe	Circulares, Boletines	1
Información sobre Riesgos y medias de Protección frente al calor	Boletines	1
Prevención de conductas frente acoso moral, sexual y por razón de sexo	Declaración, Circulares	2
Medias de prevención frente a Riesgos Psicosociales	Circulares	1

Se continuaron con las campañas de detección precoz de enfermedades ginecológicas en la mujer y de enfermedad prostática en el hombre. Durante este pasado año 2022 participaron en las citadas campañas un total de 541 hombres y de 272 mujeres, respectivamente.

## 5.4 Comunicación e Información

La comunicación interna tiene como misión contribuir de forma activa a la consecución de los objetivos marcados por el Plan Estratégico de la Entidad y a crear sentimientos de pertenencia y motivación entre los empleados.

Teniendo en cuenta esta misión, los objetivos de la comunicación interna están centrados en:

- Alinear a los empleados con los Objetivos Estratégicos de FREMAP.
- Fomentar la Cultura y Valores Corporativos.
- Potenciar el orgullo de pertenencia de la plantilla.

Para ello, como principales canales de comunicación podemos destacar:

- Portal del empleado.
- Intranet corporativa.
- Circulares normativas e informativas.

La plantilla participa en la gestión de la Entidad a través de medios como:

- Buzón de Sugerencias.
- Portal de Innovación.
- Comisiones y Grupos de trabajo.
- Encuestas.



*Empleados de Oficina de Madrid -Alcalá*

### 5.5 Creatividad e Investigación Sanitaria

La creatividad ha continuado presente en el día a día de todos los empleados de FREMAP, afrontando los cambios, compartiendo ideas para mejorar y proponiendo alternativas que se ajusten mejor a la realidad y den como fruto algo nuevo que aporta valor.

Otro año más, el canal de sugerencias ha seguido vivo, siendo uno de los canales donde cualquier empleado puede aportar sus ideas para que estas sean evaluadas y permitan la mejora continua

#### INVESTIGACIÓN SANITARIA

Los profesionales sanitarios de FREMAP han sabido mantener su compromiso con el aprendizaje, el desarrollo del conocimiento y la investigación sanitaria. Muestra de ello son los artículos científicos publicados durante el presente ejercicio:

- **Francisca Herreros-Montejano , Martin Mowitz , Felipe Heras- Mendaza , Tatiana Sanz-Sánchez , María Elena Gatica-Ortega , Ana López-Mateos , Cristian Valenzuela-Oñate , Cristina Faura- Ber ruga , Violeta Zaragoza-Ninet , Magnus Bruze , Cecilia Svedman , María Antonia Pastor-Nieto.** Outbreak of occupational allergic contact dermatitis from a smartphone screen protector glue. Contact Dermatitis 2022 Feb 19.
- **Suarez Hijarrubia, M. Fuentes Sanz, A. García de Lucas, F.** Fracturas del tercio medio de la clavícula. Tratamiento conservador vs. tratamiento quirúrgico. Rev Esp Traum Lab. 2022;5(1):00-00 1
- **López-Alameda S, Varillas-Delgado D, De Felipe-Gallego J, González- Granados MG, Hernández-Castillejo LE, García-de Lucas F.** Arthroscopic surgery versus open surgery for lateral epicondylitis in an active work population: a comparative study. J Shoulder Elbow Surg. 2022 May;31(5):984-990. doi: 10.1016/j.jse.2021.11.017
- **Lillo González, MJ.** ¿Cómo evitar la hipotrofia tras la inmovilización? Rev Esp Traum Lab. 2022;5(2):95-105
- **Bartolomé Villar A, Perdeices Acero C, Fuentes Sanz A, García de Lucas F.** Lesión de Stener en el medio laboral. Rev Esp Traum Lab. 2022;5(2):128-33
- **Rosado Caracena R, Mendiola de la Osa A, Rincón Higuera A, Abad Fau de Casajuana E, Ruiz Córdoba G, García de Lucas F.** Cervical dorsal root ganglion stimulation for complex regional pain syndrome: Technical description and results of seven cases. Pain Pract. 2022; 00:1-10. <https://doi.org/10.1111/papr.13183>
- **Gatica Ortega ME, Martín Mowitz F, Navarro Triviño FJ, Gargallo Quintero AB, Carbonero Jimenez L, Heras Mendaza F, Herreros Montejano F, Sanz Sánchez T, Borrego L, Bruce M, Swedman C, Pastor Nieto MA.** Nonoccupational Allergic Contact Dermatitis to 4-Acryloylmorpholine in Smartwatch Screen Protectors Glue. Dermatitis. 2022 Nov-Dec 01;33(6):429-434. doi: 10.1097/DER.0000000000000888. Epub 2022 Jun 8.







# A

## Anexos

**A.1** Novedades Legislativas / 148

**A.2** Balance / 152

**A.3** Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial / 156

**A.4** Global Reporting Initiative - Estándares GRI / 158

### A.1 Novedades Legislativas

Entre las disposiciones normativas más significativas que afectan o fueron publicadas durante el ejercicio 2022, cabe destacar:

- **Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022**

Modifica el régimen jurídico de la reducción de la jornada por cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves y la prestación económica correspondiente, incorporando novedades importantes, entre otras, la extinción de la prestación a los 23 años de edad del causante.

Como de costumbre, con esta Ley de Presupuestos, se procede asimismo a la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del Sistema de Seguridad Social, estableciendo los topes máximos y mínimos de las bases de cotización a la Seguridad Social y las propias bases y tipos de cotización para todas las contingencias

- **Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022.**

Con arreglo a esta disposición normativa, las pensiones de incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares en su modalidad contributiva, no concurrente con otras, se actualizarán en un 2,50%, actualizándose también las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

- **Real Decreto-Ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.**

Modifica las diferentes normas que regulan el acceso a las correlativas prestaciones extraordinarias por

cese de actividad, así como completa la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en relación con la ampliación de la edad del hijo, adoptado o acogido, así como del causante a tener en cuenta para mantener, respectivamente, el derecho a la reducción de jornada y el derecho a la prestación económica por el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

- **Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022**

En dicho Real Decreto se establece que el salario mínimo interprofesional para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 33,33 euros/día o 1.000 euros/mes.

El abono del salario mínimo indicado se aplicará con efectos del 1 de enero de 2022.

- **Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2022.**

La fecha de efecto de dichas normas es de 1 de enero de 2022. Se actualizan las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social y se mantienen los porcentajes establecidos en la orden de cotización de 2021 para la fracción de cuota con la que se financian las Mutuas en incapacidad temporal.

- **Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.**

Se mantiene el uso obligatorio de mascarillas para personas de 6 años de edad en adelante, en los centros sanitarios, con el fin de evitar el contagio *“en ámbitos donde puede haber una mayor concentración de personas vulnerables en las que el riesgo de enfermedad grave es mayor y, por otro lado, en los que la probabilidad de transmisión es más alta, ya que son lugares donde puede haber mayor número de personas*

con infecciones respiratorias transmisibles, además de la COVID-19.”

Asimismo, establece que “En el entorno laboral, con carácter general, no resultará preceptivo el uso de mascarillas. No obstante, los responsables en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con la correspondiente evaluación de riesgos del puesto de trabajo, podrán determinar las medidas preventivas adecuadas que deban implantarse en el lugar de trabajo o en determinados espacios de los centros de trabajo, incluido el posible uso de mascarillas, si así se derivara de la referida evaluación.”

- **Real Decreto 453/2022, de 14 de junio, por el que se regula la determinación del hecho causante y los efectos económicos de la pensión de jubilación en su modalidad contributiva y de la prestación económica de ingreso mínimo vital, y se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión.**

Entre otras cuestiones, modifica el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con la finalidad de delimitar las prestaciones de asistencia social que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social están autorizadas a conceder, así como sus posibles beneficiarios. Se deja sin efecto la Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1.b del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, esta norma suprime los intereses que veníamos abonando las Mutuas al ingresar los capitales coste de renta para el abono de las pensiones derivadas de contingencias profesionales a los beneficiarios, en relación con el período desde la fecha de emisión de la orden de ingreso del capital por la TGSS, hasta la fecha del efectivo ingreso.

- **Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania,**

**para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.**

Contempla como prestaciones extraordinarias de cese de actividad únicamente aquellas que denomina como de “prórroga” de las mismas prestaciones destinadas a los autónomos afectados por la erupción del volcán de La Palma que se han gestionado hasta el 30 de junio de 2022.

Por otro lado, en su Disposición Adicional Primera, no se prorroga el tipo impositivo temporal de IVA del 0,00% a las entregas de bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19, manteniendo sólo un tipo impositivo reducido del 4,00% en el caso de las mascarillas quirúrgicas.

- **Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.**

En el mismo se contemplan medidas de ahorro energético obligatorias para, entre otros locales, aquellos que son de uso administrativo. Dichas medidas limitan la temperatura de refrigeración y calefacción, obligan al cierre de puertas, a la instalación de carteles informativos sobre las medidas adoptadas, reducción de alumbrado y adelanto de las inspecciones de eficiencia energética.

- **Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 8 de agosto de 2022.**

A solicitud del Defensor del Pueblo, este Oficio aporta unos criterios clarificadores en materia de prestación de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, para aquellos supuestos de menores de 18 años a la fecha de la solicitud y que todavía no hayan cumplido los 23, para tener derecho los progenitores a la reducción de jornada y correspondiente prestación.

- **Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización**

## 7. Anexos

---

### **para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.**

Con entrada en vigor el 1 de enero de 2023, entre otras materias, lleva a cabo una reformulación del Sistema de protección por cese de actividad de los autónomos, modificando algunos de los requisitos básicos para el acceso a la prestación ordinaria e incorporando nuevas modalidades de prestación, incluso alguna no vinculada a la propia cobertura de cese de actividad.

Entre las modificaciones más importantes, se incorpora un nuevo sistema de cotización al régimen especial de los autónomos por rendimientos anuales. Asimismo, se modifica el requisito de cotización mínima previa al hecho causante, de doce meses de cotización, que deja de exigirse como período inmediatamente anterior y continuado previo al hecho causante.

- **Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.**

Incorpora algunas modificaciones que afectan a las prestaciones que gestionamos las Mutuas:

En primer lugar, la cotización por la contingencia de desempleo a favor de estos trabajadores será obligatoria desde el 1 de octubre de 2022.

Y, en segundo lugar, con efectos del 9 de septiembre de 2022, desaparece la opción de acuerdo entre empleador y empleado (cuando este preste sus servicios durante menos de 60 horas mensuales por empleador) para que el empleado se haga cargo de formular directamente su afiliación, altas, bajas y variaciones de datos en Seguridad Social y de realizar las correspondientes cotizaciones.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, a partir del 1 de enero de 2023, los empleadores asumirán también estas obligaciones en los supuestos en que, con anterioridad a la vigencia del real decreto-ley, hubiesen acordado con el empleado que este las afrontase.

- **Convenio entre el INSS, ISM, Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y AMAT, publicado en el BOE de 25 de octubre de 2021, para el acceso telemático a los informes médicos de los expedientes administrativos del INSS (EVISS).**

En este convenio se establece la posibilidad de que los médicos de las Mutuas puedan acceder telemática-

mente a los informes médicos consolidados en el sistema informático del INSS (ATRIUM), emitidos por los médicos inspectores del INSS, así como consultar las situaciones administrativas de los citados expedientes (citaciones, trámites previos a la expedición del informe, etc.), pudiendo acceder igualmente de forma telemática el personal de gestión de las mutuas a estas situaciones administrativas.

- **Oficio de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica, de 4 de noviembre de 2022**

Recoge el criterio a aplicar en los supuestos de accidentes de trabajo ocurridos en situaciones de pluriactividad, de tal modo que si el accidente de trabajo tiene lugar cuando la persona beneficiaria desempeña sus servicios profesionales en el Régimen General, no tendrá la consideración de accidente de trabajo respecto a la profesión para la que está dado de Alta en el Régimen de Autónomos (incluyendo TRADE). Y, viceversa, a la misma conclusión se llega cuando el accidente de trabajo sucede en el RETA, no teniendo tal calificación en el Régimen General.

- **Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la identidad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.**

Dicho texto normativo, incluye en su Disposición Final Primera, la modificación del artículo 183 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que queda redactado de la siguiente manera:

*“Serán inhábiles los días del mes de agosto, así como todos los días desde el 24 de diciembre hasta el 6 de enero del año siguiente, ambos inclusive, para todas las actuaciones judiciales excepto las que se declaren urgentes por las leyes procesales. No obstante, el Consejo General del Poder Judicial, mediante reglamento, podrán habilitarlos a efectos de otras actuaciones”.*

El contenido de esta modificación afecta a todos aquellos procedimientos judiciales en que las Mutuas sean parte, salvo que se trate de procedimientos de carácter urgente.

La entrada en vigor de esta modificación legal tuvo lugar el 23 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo de la Disposición Final Sexta de dicha Ley Orgánica.





## A.2 Balance

### GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Activo	2022	2021
A) Activo no corriente	415.764.008,44	286.269.557,20
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>1.020.194,32</b>	<b>1.138.895,65</b>
1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual	525,00	525,00
3. Aplicaciones informáticas	109.847,80	188.348,67
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	909.821,52	950.021,98
5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>269.830.570,74</b>	<b>272.471.684,67</b>
1. Terrenos	83.807.028,74	83.907.574,23
2. Construcciones	117.438.712,11	117.863.192,08
5. Otro inmovilizado material	66.507.354,77	69.763.118,19
6. Inmovilizado en curso y anticipos	2.077.475,12	937.800,17
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Terrenos	0,00	0,00
2. Construcciones	0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>7.169.195,71</b>	<b>7.170.966,28</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.169.195,71	7.170.966,28
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	0,00	0,00
4. Otras inversiones	0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>133.071.510,69</b>	<b>622.324,90</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	133.001.912,11	537.176,61
4. Otras inversiones financieras	69.598,58	85.148,29
<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>4.672.536,98</b>	<b>4.865.685,70</b>
B) Activo corriente	1.694.161.134,98	1.739.907.544,41
<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>6.556.226,29</b>	<b>6.760.412,51</b>
1. Productos farmacéuticos	694.750,92	682.327,33
2. Material sanitario de consumo	2.795.128,21	2.925.995,37
3. Otros aprovisionamientos	3.066.347,16	3.152.089,81
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.423.696.731,06</b>	<b>1.269.493.978,81</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	88.572.612,43	88.563.291,44
2. Otras cuentas a cobrar	1.333.944.532,85	1.179.899.640,31
3. Administraciones públicas	1.179.585,78	1.031.047,06
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>2.781.144,62</b>	<b>1.029.044,54</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	1.178.209,75	233.331,54
4. Otras inversiones financieras	1.602.934,87	795.713,00
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>1.128.215,18</b>	<b>1.160.430,46</b>
<b>VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes</b>	<b>259.998.817,83</b>	<b>461.463.678,09</b>
1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
2. Tesorería	259.998.817,83	461.463.678,09
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>2.109.925.143,42</b>	<b>2.026.177.101,61</b>

Importe en euros

Pasivo	2022	2021
A) Patrimonio neto	1.271.082.754,48	1.170.698.362,15
<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>1.285.747.615,47</b>	<b>1.170.034.951,51</b>
1. Reservas	931.425.068,77	857.652.196,23
2. Resultados de ejercicios anteriores	344.136.339,51	396.395.996,80
3. Resultados del ejercicio	10.186.207,19	-84.013.241,52
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-14.874.823,80</b>	<b>455.284,77</b>
1. Inmovilizado no financiero	451.118,42	455.284,77
2. Activos financieros disponibles para la venta	-15.325.942,22	0,00
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>209.962,81</b>	<b>208.125,87</b>
B) Pasivo no corriente	0,00	0,00
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00
C) Pasivo corriente	838.842.388,94	855.478.739,46
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>246.544.748,11</b>	<b>271.463.369,65</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>2.552.297,06</b>	<b>3.097.708,82</b>
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
4. Otras deudas	1.421.725,38	1.734.063,94
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	1.130.571,68	1.363.644,88
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>589.745.343,77</b>	<b>580.917.660,99</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión	4.669.016,57	3.016.682,98
2. Otras cuentas a pagar	576.967.604,64	569.925.182,16
3. Administraciones públicas	8.108.722,56	7.975.795,85
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	0,00	0,00
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>2.109.925.143,42</b>	<b>2.026.177.101,61</b>

Importe en euros

## 7. Anexos

### GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO

Activo	2022	2021
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>20.855,61</b>	<b>22.486,96</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>4.933,21</b>	<b>6.479,00</b>
1. Terrenos	0,00	0,00
2. Construcciones	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material	4.933,21	6.479,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>15.922,40</b>	<b>16.007,96</b>
1. Terrenos	9.334,34	9.334,34
2. Construcciones	6.588,06	6.673,62
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	0,00	0,00
4. Otras inversiones	0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Activo corriente</b>	<b>1.423.682,99</b>	<b>950.993,74</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Productos farmacéuticos	0,00	0,00
2. Material sanitario de consumo	0,00	0,00
3. Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>0,00</b>	<b>6.946,97</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	0,00	0,00
2. Otras cuentas a cobrar	0,00	6.946,97
3. Administraciones públicas	0,00	0,00
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes</b>	<b>1.423.682,99</b>	<b>944.046,77</b>
1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
2. Tesorería	1.423.682,99	944.046,77
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.444.538,60</b>	<b>973.480,70</b>

Importe en euros

Pasivo	2022	2021
A) Patrimonio neto	-916.579,69	-355.457,39
<b>I. Patrimonio aportado</b>	0,00	0,00
<b>II. Patrimonio generado</b>	-930.587,31	-369.541,00
1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
2. Resultados de ejercicios anteriores	-36.571.338,43	-37.906.902,18
3. Resultados del ejercicio	-561.528,32	1.335.081,74
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	14.007,62	14.083,61
1. Inmovilizado no financiero	14.007,62	14.083,61
2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	0,00	0,00
B) Pasivo no corriente	0,00	0,00
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00
C) Pasivo corriente	2.361.118,29	1.328.938,09
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	422.113,17	0,00
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	1.939.005,12	1.328.938,09
1. Acreedores por operaciones de gestión	0,00	0,00
2. Otras cuentas a pagar	1.939.005,12	1.328.938,09
3. Administraciones públicas	0,00	0,00
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	0,00	0,00
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>1.444.538,60</b>	<b>973.480,70</b>

Importe en euros

## A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

### GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social	2022	2021
1. Cotizaciones sociales	4.151.861.609,30	3.688.435.425,67
a) Régimen general	1.344.684.777,02	1.084.887.010,03
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	208.776.329,33	197.283.196,54
c) Régimen especial agrario	0,00	0,00
d) Régimen especial de trabajadores del mar	7.491.796,02	6.462.595,06
e) Régimen especial de la minería del carbón	24.076,25	5.845,63
f) Régimen especial de empleados del hogar	0,00	0,00
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y Cese de Actividad de autónomos	2.590.884.630,68	2.399.796.778,41
2. Transferencias y subvenciones recibidas	336.067.644,83	1.279.631.361,70
a) Del ejercicio	336.067.488,05	1.279.631.348,90
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
a.2) transferencias	336.067.488,05	1.279.631.348,90
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	156,78	12,80
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
3. Prestaciones de servicios	10.999.190,90	9.805.201,69
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	260.426.300,81	244.778.390,32
a) Arrendamientos	112.057,52	43.562,48
b) Otros ingresos	2.015.484,90	2.247.872,03
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	51.035.623,98	34.025.188,04
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	207.263.134,41	208.461.767,77
6. Exceso de provisiones	4.844.436,14	10.062.326,24
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>4.764.199.181,98</b>	<b>5.232.712.705,62</b>
7. Prestaciones sociales	-2.879.658.354,34	-3.467.554.992,63
b) Incapacidad temporal	-2.529.268.876,98	-2.307.786.765,85
c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-120.505.157,27	-109.283.148,12
d) Prestaciones familiares	0,00	0,00
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-35.540.688,30	-35.618.232,20
f) Prestaciones sociales	-1.514.608,32	-1.117.303,67
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.446.362,10	-1.874.705,03
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-13.881.446,98	-13.153.958,04
i) Otras prestaciones	-177.501.214,39	-998.720.879,72
8. Gastos de personal	-209.237.528,15	-207.113.267,10
a) Sueldos, salarios y asimilados	-150.590.627,31	-149.537.746,59
b) Cargas sociales	-58.646.900,84	-57.575.520,51
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.085.555.689,22	-1.094.304.870,74
a) Transferencias	-697.247.147,84	-649.843.217,40
b) Subvenciones	-388.308.541,38	-444.461.653,34
10. Aprovisionamientos	-111.933.682,28	-105.717.116,71
a) Compras y consumos	-111.933.682,28	-105.717.116,71
b) Deterioro de valor de existencias	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-466.603.042,31	-442.713.589,02
a) Suministros y servicios exteriores	-44.021.539,41	-40.987.609,33
b) Tributos	-1.421.415,85	-1.415.251,78
c) Otros	0,00	0,00
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-36.388.346,08	-53.020.401,53
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-147.196.268,82	-140.027.191,97
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-237.575.472,15	-207.263.134,41
12. Amortización del inmovilizado	-11.356.799,95	-11.633.607,39
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-4.764.345.096,25</b>	<b>-5.329.037.443,59</b>
<b>I.- Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>-145.914,27</b>	<b>-96.324.737,97</b>
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	225.943,90	-139.980,87
a) Deterioro de valor	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	225.943,90	-139.980,87
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	8.910.833,49	11.912.667,35
a) Ingresos	8.948.156,43	11.931.580,13
b) Gastos	-37.322,94	-18.912,78
<b>II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>8.990.863,12</b>	<b>-84.552.051,49</b>
15. Ingresos financieros	1.233.133,31	564.740,96
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.233.133,31	564.740,96
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
16. Gastos financieros	-37.789,24	-25.930,99
18. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	0,00
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
a) De entidades dependientes	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00
<b>III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>1.195.344,07</b>	<b>538.809,97</b>
<b>IV.- Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>10.186.207,19</b>	<b>-84.013.241,52</b>

Importe en euros



**GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO**

Gestión del Patrimonio Privativo	2022	2021
1. Cotizaciones sociales	0,00	0,00
a) Régimen general	0,00	0,00
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	0,00	0,00
c) Régimen especial agrario	0,00	0,00
d) Régimen especial de trabajadores del mar	0,00	0,00
e) Régimen especial de la minería del carbón	0,00	0,00
f) Régimen especial de empleados del hogar	0,00	0,00
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y Cese de actividad de autónomos	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	1.236.928,66
a) Del ejercicio		
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
a.2) transferencias	0,00	1.236.928,66
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
3. Prestaciones de servicios	0,00	0,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.960,76	16.416,77
a) Arrendamientos	8.960,76	16.416,77
b) Otros ingresos	0,00	0,00
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	0,00	0,00
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	0,00	0,00
6. Exceso de provisiones	0,00	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>8.960,76</b>	<b>1.253.345,43</b>
7. Prestaciones sociales	0,00	0,00
b) Incapacidad temporal	0,00	0,00
c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	0,00	0,00
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	0,00	0,00
f) Prestaciones sociales	0,00	0,00
g) Prótesis y vehículos para inválidos	0,00	0,00
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	0,00	0,00
i) Otras prestaciones	0,00	0,00
8. Gastos de personal	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	0,00	0,00
b) Cargas sociales	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
a) Transferencias	0,00	0,00
b) Subvenciones	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
a) Compras y consumos	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de existencias	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-146.820,55	-142.673,36
a) Suministros y servicios exteriores	-146.315,57	-140.955,93
b) Tributos	-504,98	-1.717,43
c) Otros	0,00	0,00
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	0,00	0,00
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	0,00	0,00
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-1.555,36	-5.012,59
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-148.375,91</b>	<b>-147.685,95</b>
<b>I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>-139.415,15</b>	<b>1.105.659,48</b>
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	229.422,26
a) Deterioro de valor	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	229.422,26
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	-422.113,17	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00
b) Gastos	-422.113,17	0,00
<b>II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>-561.528,32</b>	<b>1.335.081,74</b>
15. Ingresos financieros	0,00	0,00
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	0,00
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
a) De entidades dependientes	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00
<b>III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>-561.528,32</b>	<b>1.335.081,74</b>
21. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos</b>	<b>-561.528,32</b>	<b>1.335.081,74</b>

Importe en euros

# A.4 Global Reporting Initiative - Estándares GRI

## ELABORACIÓN DEL INFORME

El presente informe ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de los principios y requisitos del modelo de reporte: "Estándares GRI" (Global Reporting Initiative), tanto para la definición de la calidad de memoria (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (en el contexto más amplio del desarrollo sostenible y el estudio de impactos).

Los resultados obtenidos se encuentran referidos a los impactos obtenidos desde los Grupos de Interés, por medio de un sistema de evaluación de las expectativas e intereses, clasificándolo en los ámbitos económico, medioambiental y social, si son positivos o negativos y encuadrándolo dentro de la consulta de materialidad realizada a los Grupos de Interés.

La información se presenta de un modo comprensible para los Grupos de Interés e incluye gráficos, tablas y otros recursos con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para la mayoría de los contenidos se incluyen datos de ejercicios precedentes para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la Entidad. Este Informe es una herramienta que ayuda a evaluar y mejorar la gestión de FREMAP, ya que valora la consistencia entre la estrategia social y económica de la Entidad.

El proceso seguido para la realización del Informe ha sido global, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad, por lo que se han tenido en cuenta las actividades de la Mutua en todos los centros de trabajo, lo que ha facilitado la redacción de un documento colectivo y consensuado.

FREMAP dispone de diversos instrumentos para garantizar la calidad y verificación de la información que proporciona en este informe. Por una parte, cuenta con áreas especializadas en la sistematización y gestión de información que proporcionan una fuente de contenidos. Son áreas que además están sometidas a los procesos de auditoría habituales. En segundo lugar, FREMAP cuenta con un sistema de gestión de información (SI-GLO) que mejora la calidad y alcance de la información solicitada.

El presente Informe cubre el periodo 2022 y es el decimoveno Informe de Sostenibilidad de FREMAP. Estos informes se elaboran anualmente, correspondiendo al año 2021 el último emitido. Siendo, además, el informe financiero de la organización.

FREMAP declara que ha elaborado este informe conforme los Estándares GRI para el periodo que comprende todo el 2022. La aplicación de los contenidos de los estándares GRI se pone de manifiesto por la verificación externa, realizada de manera voluntaria anualmente, que acredita la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de los contenidos de la misma con los Estándares GRI. La empresa encargada de la verificación ha sido AENOR, que también se encarga de la certificación de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información de FREMAP.

Si desea más información sobre la Responsabilidad Social de FREMAP o plantear sugerencias al contenido de la misma puede hacerlo a través de [www.fremap.es](http://www.fremap.es)

Fecha de edición: junio 2023.

## Análisis de Materialidad

El análisis de materialidad es una herramienta útil para conocer los temas que más preocupan a los grupos de interés y cómo impactan en la Entidad, y a la inversa. Consiste en identificar y priorizar los aspectos relevantes entendiendo como tales, aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales, significativos de la Organización o que pueden influir notablemente en las valoraciones y decisiones de sus Grupos de Interés.

En 2023 se ha realizado el estudio de materialidad solicitando a los grupos de interés su valoración de los contenidos con referencia a 2022.

La metodología empleada para el estudio de materialidad está basada en expectativas e intereses de los Grupos de Interés de FREMAP, desde las que se determinan los impactos positivos y negativos, así como su incidencia, agrupándolos en los aspectos de materialidad para facilitar su evaluación (Imagen).



A continuación, se describe la metodología empleada para el estudio de materialidad, realizada a través de una encuesta en consulta directa a los Grupos de Interés, y que comprende los siguientes, de los que se ha obtenido una muestra significativa de al menos 50 respuestas o aquellos que afectan directamente a la actividad de la mutua:

- Empleados.
- Empresas Mutualistas.
- Asesorías Laborales.
- Proveedores.

La encuesta da una segunda valoración de los impactos que han sido detectados desde las Expectativas e Intereses de los Grupos de Interés, al conseguir una preponderancia de ellos por medio de las respuestas obtenidas.

Para obtener los temas materiales de este informe anual, una vez identificados sus impactos a través de la metodología de priorización y expectativas de los

grupos de interés, se ha consultado por medio de un cuestionario, solicitando la priorización de los distintos temas obtenidos de los impactos a los diferentes grupos de interés.

De las priorizaciones obtenidas por los empleados de FREMAP, se han diferenciado las correspondientes a los directores de la organización (cuya respuesta son consideradas como reflejo de la valoración estratégica de la entidad).

Para el resto de Grupos de Interés, los temas materiales se han identificado a través de un cuestionario en la que se establece la prioridad global que le atribúan a cada impacto (ordenando del 1 al 14 todos los temas que se cuestionaban), con una doble valoración de los temas de interés, en la que se ha priorizado cada uno de los contenidos de GRI en materia económica, medioambiental y social.

Como resultado, se han identificado los temas materiales prioritarios con su correspondencia con estándares GRI que, presentan una mayor relevancia en general y en particular para cada Grupo de Interés consultado.

[GRI 2-12, GRI 2-20, GRI 2-26, GRI 2-29, GRI 3-1, GRI 3-2, GRI 3-3]

## 7. Anexos

Respuesta “temas relevantes” globales	Empleados	Proveedores	Empresas mutualistas	Asesorías
<b>Temas Materiales</b>				
Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente	Material	Material	Material	Material
Cumplimiento normativo y regulatorio	Material	Material	Material	Material
Comunicación, participación y transparencia	Material	Material	Material	Material
Seguridad, salud, y clima laboral	Material	Material	Material	Material
Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP	Material	Material	Material	Material
Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos	Externo	Externo	Externo	Externo
Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación	Interno	Interno	Interno	Interno
Estrategia y buen gobierno	Interno	Interno	Interno	Interno
Desempeño económico y financiero	Material	Material	Material	Material
Protección de datos de carácter personal	Externo	Externo	Externo	Externo
<b>Temas No Materiales</b>				
Cadena de valor y compras responsables	No material	No material	No material	No material
Canales de reclamaciones y denuncia	No material	No material	No material	No material
I+D+i	No material	No material	No material	No material
Gestión medioambiental	No material	No material	No material	No material

**Material:** asunto con una valoración alta tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

**Externo:** asunto con una valoración alta por parte del grupo de interés, pero no por FREMAP.

**Interno:** asunto con una valoración alta por parte de FREMAP, pero no por el grupo de interés.

**No material:** asunto con una valoración baja tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

\* La identificación de los contenidos GRI que se corresponden con esta tabla, se relacionan en el índice de contenidos GRI.

A continuación, se relacionan los impactos de interés para nuestros grupos de interés a incluir en el Informe Anual resultado del análisis de materialidad cruzado con los contenidos GRI:

Dimensión	Estándares
<b>Económica</b>	<p>GRI 201: Desempeño económico</p> <p>GRI 202: Presencia en el mercado</p> <p>GRI 203: Impactos económicos indirectos</p> <p>GRI 205: Anticorrupción</p> <p>GRI 207: Fiscalidad</p>
<b>Social</b>	<p>GRI 401: Empleo</p> <p>GRI 402: Relaciones trabajador/empresa</p> <p>GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo</p> <p>GRI 404: Formación y enseñanza</p> <p>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades</p> <p>GRI 406: No discriminación</p> <p>GRI 410: Prácticas en materia de seguridad</p> <p>GRI 416: Salud y seguridad de los clientes</p> <p>GRI 418: Privacidad del cliente</p>



## ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Para el Content Index - Advanced Service, GRI Services ha revisado que el índice de contenidos GRI se presenta de forma clara y coherente con los estándares, y que todas las referencias incluidas en el índice para todos los requisitos, están incluidas en los correspondientes apartados de este informe.

FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 61, ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

### GRI 1: Fundamentos 2021

No hay disponible Estándar Sectorial de GRI aplicable o adaptable a las Mutuas.

GENERAL					
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES 2021					
REQ. GRI	DESCRIPCIÓN	PAG./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
GRI 2-1	Detalles organizacionales	2, 26, 27, 38, 39/ (I) España		√	6,7
GRI 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	(I) FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61		√	
GRI 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	158, 174, 175/ (I) Este informe compete tanto a informe financiero como a informe de sostenibilidad, encontrándose los dos alineados.		√	
GRI 2-4	Actualización de la información	(I) La reexpresión de la información se especifica en cada caso. Se ha actualizado el índice del Informe de acuerdo al nuevo Plan Estratégico de la Entidad, integrando la Innovación en todos los servicios. Adicionalmente se han realizado las actualizaciones de GRI. Se considera promoción los que pasan a puestos de responsabilidad. Pag.130		√	
GRI 2-5	Verificación externa	158, 174, 175/ (I) La verificación ha sido con aseguramiento limitado		√	
GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	21, 26, 71, 79, 80, 81		√	
GRI 2-7	Empleados	16, 17, 128, 129/ (I) No ha habido fluctuaciones significativas entre los periodos del informe. Ver tabla 1.		√	6
GRI 2-8	Trabajadores que no son empleados	128, 129/ (I) FREMAP no tiene control sobre los trabajadores externos que realizan actividad en sus centros y no contrata empresas externas para su actividad propia		√	6
GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición	32, 33, 34, 35, 36, 37		√	
GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	32, 33, 34, 35, 36, 37		√	
GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	33/ (I) El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.		√	
GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 82, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 159/ (I) Con ocasión del Plan Estratégico de la Entidad, se realizará una evaluación de impactos, riesgos y oportunidades. Asimismo, existe una evaluación de riesgos e impactos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, sobre todo en el ámbito económico y ambiental.		√	

GENERAL						
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES 2021						
REQ. GRI	DESCRIPCIÓN	PAG./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.	
GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	32, 33, 34, 35, 36, 37/ (I) Las responsabilidades económicas, ambientales y sociales recaen sobre el Director Gerente y los Subdirectores Generales. El Director Gerente informa directamente a la Junta Directiva. Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales, se realiza mensualmente.		√		
GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	18, 32, 33, 34, 35, 36, 37/ (I) Las responsabilidades económicas, ambientales y sociales recaen sobre el Director Gerente y los Subdirectores Generales. El Director Gerente informa directamente a la Junta Directiva.		√		
GRI 2-15	Conflictos de interés	40, 41, 42, 43, 44, 45, 114, 115, 116, 117		√		
GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	32, 159, 160, 161/ (I) A propuesta del Director Gerente, se incluye el asunto en cuestión en el orden del día de las reuniones de la Junta Directiva. En el 2022 no se han planteado inquietudes a la Junta Directiva fuera del orden habitual.		√		
GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	18, 19, 20, 32, 33, 34, 35, 36, 37		√		
GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	(I) La Junta Directiva es quien, mensualmente, evalúa la totalidad de asuntos relevantes, entre los que se incluyen los económicos, ambientales y sociales. Las medidas adoptadas, consecuencia de esa rendición de cuentas, son la solicitud de información referente a un hecho concreto.		√		
GRI 2-19	Políticas de remuneración	32, 34, 36, 37, 128/ (I) Portal de transparencia. <a href="http://www.fremap.es/Conocenos/transparencia/Paginas/Retribuciones-anuales-Altos-Cargos-y-maximosresponsables.aspx">www.fremap.es/Conocenos/transparencia/Paginas/Retribuciones-anuales-Altos-Cargos-y-maximosresponsables.aspx</a>		√		
GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración	32, 34, 36, 37, 128, 158, 159, 160, 161/ (I) Portal de transparencia. <a href="http://www.fremap.es/Conocenos/transparencia/Paginas/Retribuciones-anuales-Altos-Cargos-y-maximos-responsables.aspx">www.fremap.es/Conocenos/transparencia/Paginas/Retribuciones-anuales-Altos-Cargos-y-maximos-responsables.aspx</a>		√		
GRI 2-21	Ratio de compensación total anual	137/ (I) El salario de la persona mejor pagada respecto a la mediana de la plantilla es 4,72 veces mayor. El porcentaje de incremento salarial de la persona mejor pagada con respecto a la mediana de la plantilla es 0,00, debido a que las subidas han sido lineales, y 4,72 veces mayor en cantidad de salario.		√		
GRI 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	14 y 15		√		
GRI 2-23	Compromisos y políticas	29, 30, 31, 50, 82, 84, 85, 86, 94, 95, 96, 97		√		
GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	29, 30, 31, 41, 42, 43		√	10	
GRI 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	40, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 82, 84, 85, 86, 94, 95, 96, 97		√		
GRI 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	19, 42, 101, 102, 109, 116, 131, 142, 143		√		
GRI 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	26, 27, 28/(I) En 2022, no constan sanciones firmes de la legislación ambiental, ni en el ámbito social y económico, conforme a criterios de muy grave, conforme a la legislación aplicable, y que sean firmes.		√		

## 7. Anexos

GENERAL						
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES 2021						
REQ. GRI	DESCRIPCIÓN	PAG./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.	
GRI 2-28	Afiliación a asociaciones	(I) AMAT, CEOE, CEIM y Red Pacto Mundial.		√		
GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	101, 102, 158, 159, 160, 161		√		
GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	(I) 100% empelados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.		√		

**Tabla 1. Empleados por tipo de jornada y por tipo de contrato, totales en hombres y mujeres (contenidos b del GRI 2-7) a 31 de diciembre de 2022**

Nº Empleados	COMPLETO		PARCIAL		TEMPORAL		INDEFINIDO		TOTALES		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TOTAL	1.690	2.448	82	166	155	285	1.617	2.329	1.772	2.614	4.386

GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
CONT. REQ. GRI	DESCRIPCIÓN	PAG./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	GRI	V.E.	P.P.M.
GRI 3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	158, 159, 160			√	
GRI 3-2	Lista de temas materiales	159, 160, 161			√	

DIMENSIÓN ECONÓMICA						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema Material: Desempeño económico y financiero						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	50, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 160, 161				

GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016						
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	86, 87, 88, 89, 90, 152, 153, 154, 155, 156, 157		√	√	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	121, 122		√	√	7
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definido y otros planes de jubilación	136/ (I) Mas información sobre el plan de beneficios en el Convenio Colectivo FREMAP.		√	√	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	(I) Únicamente se contemplan las bonificaciones por la contratación de trabajadores.		√	√	

T.M.: Tema Material / V.E.: Verificación Externa / P.P.M.: Principio del Pacto Mundial

DIMENSIÓN ECONÓMICA						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema Material: - Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente - Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Estrategia y buen gobierno						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	26, 27, 28, 160, 161				
GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO 2016						
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	(I) Debido al ámbito de actuación de FREMAP(España), el salario del convenio es superior al SMI.		√	√	6
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	(I) Los directivos proceden del ámbito de actuación de FREMAP (España).		√	√	6
Tema Material: Desempeño económico y financiero						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	94, 95, 96, 97, 160, 161				
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS 2016						
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	94, 95, 96, 97		√	√	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	94, 95, 96, 97		√	√	
GRI 204: PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO 2016						
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	165	(O) Prohibiciones legales: FREMAP, al ser de ámbito nacional (España) no realiza distinción entre proveedores "Locales", entendiéndolos como extranjeros.	√		
Tema Material: - Cumplimiento normativo y regulatorio - Comunicación, participación y transparencia - Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación - Estrategia y buen gobierno - Protección de datos de carácter personal						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 160, 161				
GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016						
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	45		√	√	10
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	41, 42, 43, 44		√	√	10
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	43/(I) En 2021 no se han detectado casos de corrupción.		√	√	10

## 7. Anexos

DIMENSIÓN ECONÓMICA							
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.	
<b>GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL 2016</b>							
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	(I) No se han producido acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal o prácticas monopólicas.		√		10	
Tema Material: Desempeño económico y financiero							
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021							
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	160, 161, 166					
<b>GRI 207: FISCALIDAD 2019</b>							
207-1	Enfoque fiscal	166	(O) No procede: FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	√	√		
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	166	(O) No procede: FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	√	√		
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	166	(O) No procede: FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	√	√		
207-4	Presentación de informes país por país	166	(O) No procede: FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	√	√		
Los contenidos siguientes, referentes a la Dimensión Ambiental (GRI 301 a GRI 308), no son considerados temas materiales para FREMAP							
DIMENSIÓN AMBIENTAL							
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.	
<b>GRI 301: MATERIALES 2016</b>							
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	120		√		7 y 8	
301-2	Insumos reciclados	(I) No se producen.		√		8	
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	(I) No se producen.		√		9	
<b>GRI 302: ENERGÍA 2016</b>							
302-1	Consumo energético dentro de la organización	120		√		7 y 8	

T.M.: Tema Material / V.E.: Verificación Externa / P.P.M.: Principio del Pacto Mundial



DIMENSIÓN AMBIENTAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
302-2	Consumo energético fuera de la organización	167	(O) Información no disponible: La información disponible no tiene suficiente calidad para ser publicada en el informe. Para poder obtener esta información se ha incluido una Acción en el Plan Director de RSC 2022-2025.	√		8
302-3	Intensidad energética	120		√		8
302-4	Reducción del consumo energético	117, 118, 120		√		8 y 9
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	117, 118, 120	-	√		8 y 9
GRI 303: AGUA Y EFLUENTES 2018						
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	120/(I) El suministro se realiza por los Servicios Públicos de Agua.		√		7 y 8
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	167 / (I) No existen vertidos.		√		8
303-3	Extracción de agua	(I) Subterránea (Pozo autorizado en Majadahonda) para riego.		√		8
303-4	Vertido de agua	167 / (I) No existen vertidos.		√		8
303-5	Consumo de agua	120		√		8
GRI 304: BIODIVERSIDAD 2016						
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	167	(O) No procede. No existen centros en áreas protegidas.	√		8
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	167	(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	√		8
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	167	(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	√		8
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	167	(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	√		8

## 7. Anexos

DIMENSIÓN AMBIENTAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
<b>GRI 305: EMISIONES 2016</b>						
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	120/(I) Cálculos realizados con la Eco2calculadora de la Universidad de Murcia.		√		7 y 8
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	120		√		7 y 8
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	168	(O) Información no disponible: La información disponible no tiene suficiente calidad para ser publicada en el informe. Para obtener esta información se ha incluido una Acción en el Plan Director de RSC 2022-2025	√		7 y 8
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	120		√		8
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	120		√		8 y 9
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	120		√		7 y 8
305-7	Óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ), óxidos de azufre (SO <sub>x</sub> ) y otras emisiones significativas al aire	168	(O) No procede. No existe obligación de seguimiento por la tipología de las calderas, aunque se realizan los mantenimientos correspondientes.	√		7 y 8
<b>GRI 306: RESIDUOS 2020</b>						
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	117, 118, 119, 121/(I) El residuo siempre se gestiona con autorizados.		√		8
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	117, 121/(I) Se realiza una evaluación de aspectos significativos conforme a criterios de frecuencia, gravedad y cumplimiento legal.		√		8
306-3	Residuos generados	121		√		8
306-4	Residuos no destinados a eliminación	121/(I) La recogida se realiza por servicios municipales que no reportan cantidades, a excepción de dos centros, que se recogen datos de ellos.		√		8

DIMENSIÓN AMBIENTAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
306-5	Residuos destinados a eliminación	121/(I) La recogida la realiza servicios municipales para los no peligrosos, no reportando cantidades, sólo se disponen datos de dos centros que no tienen retirada municipal.		√		8
GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES 2016						
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	(I) El 100% de los proveedores pasan filtros de criterios medioambientales.		√		8
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	(I) No se han detectado.		√		8
DIMENSIÓN SOCIAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema Material: - Seguridad, salud, y clima laboral - Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	128, 129, 160, 161				
GRI 401: EMPLEO 2016						
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	129/(I) Datos referidos a puestos que son de plantilla autorizada, sin contemplar sustituciones.		√	√	6
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	136		√	√	
401-3	Permiso parental	(I) Ver tabla 2.		√	√	6
Tema Material: Seguridad, salud, y clima laboral						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	160, 161/(I) Estatuto de los Trabajadores				
GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA 2016						
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	(I) De conformidad con el Art. 41.3 del Estatuto de los Trabajadores, son de 30 días.		√	√	3

## 7. Anexos

**Tabla 2. Permiso parental. Nacimiento y cuidado del menor.**

	Hombre	Mujer	Totales
Total	38	81	119
Parcial	1	0	1

El cálculo incluye los permisos por nacimiento o cuidados del menor, que conforme a la nueva reglamentación son el mismo, en 2022. El 100% de los empleados y empleadas continuaron estando vinculados a FREMAP después del permiso parental.

DIMENSIÓN SOCIAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema Material: - Seguridad, salud, y clima laboral - Comunicación, participación y transparencia - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	137, 138, 139, 140, 141, 142, 160, 161				
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018						
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	137, 138, 139, 140, 141		√	√	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	138, 139, 140, 141		√	√	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	138, 139, 140, 142		√	√	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	139, 142		√	√	
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	141, 142		√	√	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	139, 140, 141, 142		√	√	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	138, 139, 140, 141, 142		√	√	
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	138, 139, 142		√	√	
403-9	Lesiones por accidente laboral	139, 140, 141		√	√	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	139, 140, 141		√	√	
Tema Material: - Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP - Protección de datos de carácter personal						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	130, 131, 132, 160, 161				
GRI 404: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 2016						
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	132		√	√	6

DIMENSIÓN SOCIAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	130, 131, 132		√	√	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	132		√	√	6
Tema Material: - Seguridad, salud, y clima laboral - Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	133, 134, 135, 160, 161				
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016						
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	128, 133, 134, 135 / (I) La Junta Directiva se compone de un 61,90% de hombres y un 38,10% de mujeres.		√	√	6
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	(I) Ver tabla 3.		√	√	6

**Tabla 3. Retribuciones totales. Diferencia de la Media por Jornada Completa**

Grupo y nivel	RETRIBUCIONES TOTALES (2022) Diferencia de la Media por Jornada Completa
I-1	13,77%
I-2	8,94%
I-3	4,69%
II-4	6,96%
II-5	4,41%
II-6	5,44%
III-7	-2,51%
III-8	-5,15%

La tabla 3 muestra la diferencia de la media de retribuciones totales de la media por jornada, de las retribuciones totales según el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, según las indicaciones de la Guía del Ministerio expresado en % de importe hombre menos importe mujer por el importe hombre.



## 7. Anexos

DIMENSIÓN SOCIAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema Material: - Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP - Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	128, 133, 134, 135, 160, 161				
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN 2016						
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	(I) No se ha detectado ningún caso de discriminación.		√	√	6
GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2016						
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	(I) No se han detectado.		√		Principio 3
GRI 408: TRABAJO INFANTIL 2016						
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	(I) No se han detectado.		√		5
GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO 2016						
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	(I) No se han detectado.		√		4
Tema Material: Seguridad, salud, y clima laboral						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	160, 161/(I) Ley de contratación de la administración pública.				
GRI 410: PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD 2016						
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	(I) Establecimiento de criterios sociales y éticos en los pliegos y contratos.		√	√	1
GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2016						
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	(I) No se han detectado.		√		
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016						
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	122, 123		√		1
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	(I) No se han detectado impactos negativos.		√		1
Tema Material: Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación						
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	160, 161/(I) Ley de contratación de la Administración Pública.				

DIMENSIÓN SOCIAL						
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
<b>GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES 2016</b>						
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	79, 80		√		
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	(I) No se han detectado impactos sociales negativos.		√		2
<b>GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA 2016</b>						
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	(I) FREMAP no realiza contribuciones a partidos y/o representantes políticos.		√		
Tema Material: - Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente - Comunicación, participación y transparencia						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	109, 110, 160, 161				
<b>GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES 2016</b>						
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	(I) Los servicios de FREMAP están regulados reglamentariamente.		√	√	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	(I) En 2022, no constan sanciones firmes en materia de salud y seguridad.		√	√	
<b>GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO 2016</b>						
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	(I) Los servicios de FREMAP están regulados reglamentariamente.		√		
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	(I) No se han producido.		√		
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	(I) Las mutuas no pueden efectuar comunicaciones de marketing.		√		
Tema Material: - Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente - Protección de datos de carácter personal						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	47, 160, 161				
<b>GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016</b>						
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	(I) FREMAP no ha tenido en el año 2022 reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad y pérdida de datos, 2 denuncias ante la AEDP, el estado es archivado por la Agencia al constatarse la falta de infracción.		√	√	



**AENOR**  
Confía



# VERIFICACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD



VMS-2023/0021

AENOR ha verificado el Informe de Sostenibilidad de la organización

## FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

concluyendo que el mismo se ha realizado conforme con los estándares de elaboración de informes GRI y proporciona una visión global de los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y de cómo los gestiona. La verificación se ha realizado según procedimiento que se detalla en el anexo cumpliendo con la ISO/IEC 17029:2019.

Título del informe: **Informe anual 2022. Sostenibilidad/Gobierno Corporativo.**

Periodo objeto del informe comprendido  
entre: **1 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

Domicilio en: **Carretera DE POZUELO, 61. 28222 - MAJADAHONDA (MADRID)**

Emisión: 2023-07-06



Rafael GARCÍA MEIRO  
CEO

**AENOR INTERNACIONAL S.A.U.**  
Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com



# AENOR

Confía



La organización para la que se emite este certificado ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación externa e independiente, bajo un nivel de aseguramiento limitado, del Informe de Sostenibilidad realizado conforme a los Sustainability Reporting Standards GRI, en lo relativo a la información referenciada en el índice de contenidos GRI publicado en el informe y para el periodo objeto de este.

Para emitir este certificado AENOR ha evaluado el cumplimiento de todos los requerimientos del estándar GRI 1, en la elaboración del Informe de Sostenibilidad de referencia, excepto el requerimiento 3 apartado a) en cuanto a la aplicación de la sección 1 del GRI 3 en la determinación de los temas materiales listados y el requerimiento 9- notificación a GRI, al debería realizar la organización con posterioridad a la emisión del presente certificado.

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite el presente certificado, del cual forma parte el Informe de Sostenibilidad verificado. El certificado únicamente es válido para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la voluntad de reportar su desempeño en materia de responsabilidad social, de conformidad con los SRS GRI. La elaboración y aprobación del Informe de Sostenibilidad así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe de Sostenibilidad esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del mismo. La organización, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe de sostenibilidad hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Procedimiento de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión del presente certificado, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en el presente certificado.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el Informe de Sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización;
- Consistencia, precisión y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada;
- Cumplimentación y contenido del Informe de Sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.





Carretera de Pozuelo, 61  
28222 Majadahonda (Madrid)

[www.fremap.es](http://www.fremap.es)



¡Síguenos!